



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 108

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 62

Martes, 27 de abril de 2010

ORDEN DEL DÍA

1.- COMPARENCIAS

1.1.- **7L/C-0771** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre obras de infraestructura en Lanzarote.

1.2.- **7L/C-0781** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre la evaluación medioambiental en la ejecución de las obras públicas en Tenerife.

1.3.- **7L/C-0856** Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre el convenio Escuela 2.0, firmado con el Ministerio de Educación.

1.4.- **7L/C-0930** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la reorganización del departamento de Bienestar Social.

1.5.- **7L/C-0937** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre desarrollo y modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

1.6.- **7L/C-0942** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la política de personal de la Consejería de Turismo y de los organismos y empresas públicas dependientes.

1.7.- **7L/C-0975** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la titulización de activos como herramientas de provisión de liquidez.

2.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

2.1.- **7L/PL-0020** Proyecto de Ley de los Juegos y Apuestas.

4.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

4.1.- **7L/PL-0023** Proyecto de Ley de Enajenación gratuita, a favor del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, de las antiguas instalaciones frigoríficas para la construcción de un edificio destinado a albergar un museo interactivo del mar, en dicho término municipal, en la isla de La Palma.

4.2.- **7L/PPL-0014** Proposición de Ley del Tipo de Gravamen Aplicable a las Entregas de Vehículos Híbridos Eléctricos.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 109, de 28 abril de 2010.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y ocho minutos.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

Página..... 5

La Presidencia, en nombre de la Cámara, transmite el sentido pésame a la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz por el fallecimiento de su madre.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-0937 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DESARROLLO Y MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.

Página..... 5

La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día del Pleno se va a modificar; ya que el debate va a comenzar por el punto número 1.5.

Para explicar el propósito de la iniciativa toma la palabra el señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) interviene para informar acerca del tema objeto del debate.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC), Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) y el señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

7L/C-0975 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA TITULIZACIÓN DE ACTIVOS COMO HERRAMIENTA DE PROVISIÓN DE LIQUIDEZ.

Página..... 12

Para argumentar la iniciativa, interviene el señor Moreno del Rosario (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) toma la palabra para informar acerca de la materia planteada.

Expresan el criterio de los grupos los señores Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC), Roque González (GP Socialista Canario) y Moreno del Rosario (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 19

La Presidencia comunica a la Cámara una serie de cambios que se van a producir en el orden del día del Pleno y que afectan a los siguientes puntos: el 1.1 se va a debatir seguidamente, el 1.4, a continuación, el 1.3 y 1.6, en la sesión de la tarde, y el 1.8 se aplaza para la sesión del día siguiente.

7L/C-0771 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LANZAROTE.

Página..... 19

Para presentar la iniciativa, interviene el señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) proporciona la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos el señor Figueroa Force (GP Popular), Martín Bermúdez (GP Socialista Canario) y Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero contesta los planteamientos efectuados.

7L/C-0781 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN TENERIFE.

Página..... 24

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día 1.2 se aplaza.

7L/C-0930 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL.

Página..... 24

Tras dar a conocer el objetivo de la iniciativa la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) para aportar la información que se solicita.

Expresan el criterio de los grupos el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) y las señoras Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) y Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por sus señorías.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos.

7L/C-0856 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL CONVENIO ESCUELA 2.0, FIRMADO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Página..... 33

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) informa sobre el asunto objeto del debate, en relación con el que fijan su posición seguidamente las señoras Arévalo Araya (GP Popular), Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y Gómez Castro (GP Socialista Canario).

La señora consejera contesta los planteamientos efectuados por las oradoras precedentes.

7L/C-0942 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEPENDIENTES.

Página..... 41

Para dar a conocer la iniciativa interviene la señora Estévez Santana (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Turismo (Martín Pérez) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos las señoras Montelongo González (GP Popular), Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y Estévez Santana (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a las observaciones que se han planteado.

7L/PL-0020 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE LOS JUEGOS Y APUESTAS.

Página..... 47

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) toma la palabra para explicar el contenido del proyecto remitido por el Gobierno.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Figuerero Force (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Hernández Spínola (GP Socialista Canario).

7L/PL-0023 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE ENAJENACIÓN GRATUITA, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE, DE LAS ANTIGUAS INSTALACIONES FRIGORÍFICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A ALBERGAR UN MUSEO INTERACTIVO DEL MAR, EN DICHO TÉRMINO MUNICIPAL, EN LA ISLA DE LA PALMA.

Página..... 53

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) toma la palabra para dar cuenta de la finalidad del proyecto de ley del Gobierno.

A la iniciativa se presentan cinco enmiendas por el GP Socialista Canario, y para defenderlas interviene la señora Acosta Acosta.

El señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) y la señora Acosta Guerra (GP Coalición Canaria-CC) expresan la posición de los grupos.

Las enmiendas se someten a votación y se aprueban por unanimidad, al igual que el proyecto de ley, que se vota seguidamente.

7L/PPL-0014 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROPOSICIÓN DE LEY DEL TIPO DE GRAVAMEN APLICABLE A LAS ENTREGAS DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS ELÉCTRICOS.

Página..... 55

El señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para plantear una enmienda in voce.

La proposición de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y once minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días, señorías. Vamos a comenzar la sesión. Les ruego que ocupen sus escaños.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

El señor PRESIDENTE: Y en primer lugar... (*Rumores en la sala.*) –señorías, por favor–, en primer lugar, quería, en nombre de la Cámara, de todas sus señorías, de la Mesa, de este presidente, expresarle el más sentido pésame a doña María Australia Navarro de Paz, que ha fallecido hoy su madre.

En nombre de todos, que reciba el sentido pésame.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-0937 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DESARROLLO Y MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Este mismo asunto ha motivado que se altere un poco el orden del día y que comencemos por la comparecencia 937: del Gobierno, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el Régimen Económico-Fiscal de Canarias.

Tiene la palabra el señor Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Bueno, aprovecho el fallo eléctrico para desear suerte al señor Spínola, desearle suerte, y decirle a don Santiago Pérez que fue un magnífico adversario.

Señor presidente, señorías.

El REF es el REF y su circunstancia. Y a nadie que tenga dos dedos de frente se le escapa ni se le puede escapar el hecho de que, mírese desde la perspectiva que se mire o utilícese –o utilícese– el parámetro que se utilice, esa circunstancia, la economía de nuestras islas, está en situación de alerta amarilla. Y no porque nos estén invadiendo los chinos, que eso también ocurre, no por ello, simplemente porque todos los datos de los que podemos disponer para enjuiciar el estado financiero de la *res publica* y sobre todo de la *res privada* son altamente preocupantes.

Nuestros subsectores tomateros y plataneros jamás han sido tan mal defendidos por el Gobierno de la Nación, ¡jamás!, para el supuesto caso de que en algún momento haya estado en el ánimo del Gobierno de la Nación el defenderlos. Han sido tan mal defendidos como el Telescopio Extremadamente Largo para la isla de La Palma y han sido tan mal defendidos, como estamos viendo, en todos los otros temas que afectan a Canarias; por ejemplo, las dotaciones presupuestarias para el plan especial para Canarias.

Y a todo esto nos encontramos con que las cifras de negocio en el sector servicios bajan en enero y febrero un 8,6% y que el empleo baja un 4,1%, y que la inversión exterior en Canarias ha sido durante el año 2009 de 78,8 millones de euros, frente a los 890 millones de 2009 o a los ya lejanos 1.328 millones de euros del 2002.

Resulta evidente que la causa principal de nuestros males es la crisis económica internacional, en un contexto de economía globalizada como es aquel en el que vivimos, pero también la incapacidad del Gobierno de Zapatero, que no es capaz de conseguir que España sea el único país del G-20 cuya economía no crece, sigue sin crecer. Es evidente que en una situación económica internacional de estancamiento muchas empresas potencialmente inversoras prefieren pensárselo mejor, hacer reserva y hacer sus cuarteles de invierno en sus propios mercados nacionales, no hacer movimientos estratégicos peligrosos y no invertir en regiones como la canaria, que está a 2.000 km de distancia de los centros de poder y de decisión europeos desde la perspectiva económica.

Y, por si fuera poco, nuestro subsector más mimado, el turismo, se ha encontrado con que el volcán islandés se ha cebado con él, castigándolo de una manera completamente imprevista y provocando pérdidas en el sector durante apenas unos días, que van a ser de entre 40 y 50 millones de euros. ¡Era lo que faltaba! Con eso queda otra vez demostrado que los planes y los esfuerzos humanos no son nada en contra de las iras y los designios de la naturaleza.

Pero no todos los males vienen de afuera; hay algunos males que nos los hemos ganado a pulso nosotros o que nos han venido impuestos por leyes de Cortes. Todos sabemos, está en nuestras cabezas, que en los últimos años se han elaborado algunas leyes bastante malas en cuanto a su calidad y bastante poco atractivas para los inversores, los inversores que buscan seguridad jurídica y cuantos más atractivos fiscales y tributarios, mejor que mejor. Bien, se han hecho leyes malas, los cabildos y los ayuntamientos tampoco han cumplido sus deberes de planeamiento, y eso ha pesado como un baldón sobre el desarrollo de nuestras islas.

También hay que decir que el prestigio de Canarias...

El señor PRESIDENTE: Señor, le voy dejar un minuto, porque esta primera intervención es más corta y luego... Sí, sí, continúe.

El señor CABRERA PÉREZ CAMACHO: El prestigio de Canarias como zona propicia para las inversiones hay que decir que se ha visto debilitado por los informes contenidos en varios documentos de inversoras internacionales de cierto prestigio, en los cuales apuntan a otras regiones como alternativas más seguras para las inversiones, incluso ofreciendo a Marruecos.

Todos estos elementos son condicionantes para la tarea que ahora se le avecina al Gobierno, que es la reforma del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Como hablaremos posteriormente a la intervención del vicepresidente del Gobierno, cuando este explique con todo detalle cuáles han sido esas actuaciones tendentes a esa modificación y desarrollo, lo que sí podemos avanzar es que desde el año 94 hasta la fecha los incentivos del REF ya no son generadores de activos y se han constituido en una fuente importante de inseguridad jurídica.

No obstante, insisto, después de la explicación del consejero de Economía y Hacienda volveremos detalladamente sobre cada uno de esos incentivos e instrumentos.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): ...*(Sin micrófono.)* Pérez-Camacho la solicitud de la misma, porque creo que entraña una cuestión de sumo interés para esta Cámara, pueden tenerlo por seguro para todo el Gobierno y creo que para Canarias en su conjunto.

Estamos en un año 2010 y hasta el 2013 tenemos el *deadline*, para llevar a cabo la reforma de los aspectos económicos y fiscales de las dos leyes básicas del REF de Canarias: la Ley 20, del año 91, y la Ley 19, del año 94, sin perjuicio del decreto que contiene el reglamento que desarrolla la propia ley, que es de final del año 2007 y que entró en vigor en enero del año 2008.

Este tiempo que tenemos por delante hay que aprovecharlo. No queremos un REF exprés, queremos un buen REF; queremos un REF claro, queremos un REF sistemático, queremos un REF coherente, queremos un REF que se cumpla y queremos un REF que tenga en cuenta aquel tipo de consideraciones que hoy existen, consideraciones de ámbito europeo, y que en el momento de formular las anteriores leyes del REF no existían. Me estoy refiriendo a la percha jurídica y económica que provee el concepto de la ultraperifericidad.

El Gobierno ha impulsado, a lo largo particularmente de los últimos 12 meses, y el Gobierno está coordinando distintas medidas para desarrollar y para modificar el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. ¿Por qué para coordinar su desarrollo? Por una razón sencilla: hay no pocos aspectos contenidos en el REF que simplemente no se han cumplido. Y su modificación porque algunas de las medidas contenidas en las leyes fueron válidas en un contexto determinado –ese contexto ha cambiado y ya no valen– y, en segundo lugar, porque otras simplemente

se han aplicado pero no han tenido el resultado que se había pensado para ellas.

Y, en efecto, es un proceso que coordina la Consejería de Economía y Hacienda, por una razón fundamental, y es que así lo dispone el real decreto que incluye el reglamento orgánico de la misma.

¿Cuándo se inicia este proceso por parte del Gobierno de Canarias? En concreto, en mayo y junio del año 2009 con la organización de unas jornadas, en las que se convoca a empresarios, a sindicatos, a universidades canarias, a expertos externos y también a las cajas, para reflexionar sobre la evolución, la situación actual y las líneas de reforma que deben acometerse. Y de esas reflexiones el Gobierno de Canarias se ha hecho una composición de lugar y ha establecido un marco general. Insisto, un marco general. ¿Y qué es lo que hace el Gobierno de Canarias? Plantearle al Gobierno de España, al Ministerio de Economía y Hacienda, el constituir grupos técnicos de trabajo, que son los que deberán abordar dicha reforma, tal como se hizo en el proceso del año 94 y tal como se hizo en el año 91, y también tal como se hizo con el reglamento del año 2007. Esa petición formal se produce y hace una semana el secretario de Estado de Hacienda se reunió, junto con miembros de su equipo, en concreto la secretaria general de Hacienda y el director general de Tributos, con un grupo, encabezado por quien les habla, de la Vicepresidencia y la Consejería de Economía y Hacienda, donde estaban las dos viceconsejeras y la directora general de Estudios Socioeconómicos.

¿Se ha llevado un texto ya para firmar al Ministerio de Economía y Hacienda? Evidentemente no. No se dispone de un texto, se dispone de un marco general de pautas, las cuales voy a comentarles a lo largo de esta comparecencia, pero no sin antes hacerles unas consideraciones de carácter general respecto al fundamento de esta reforma.

Mire, al margen de colores políticos, me da exactamente igual que quien esté en el Ministerio de Economía y Hacienda sea un partido o el otro. Hacienda como institución es lo que es, siempre ha sido lo que es, y tenemos que saber que a Hacienda no le gustan las distinciones ni las diferenciaciones en relación al marco general. ¿Por qué?, pues porque generan distorsiones, y esto hay que comprenderlo. Lo cual no quita para que Hacienda a lo largo de la historia también haya llegado a comprender que en determinadas circunstancias, por ejemplo Canarias, hay que articular medidas, instrumentos y herramientas diferenciados.

A Hacienda hay que llevarla al convencimiento –insisto, no estoy hablando del Gobierno de España–, a Hacienda hay que llevarla al convencimiento de que el Régimen Económico y Fiscal de Canarias no constituye ningún tipo de privilegio para los canarios. El Régimen Económico y Fiscal de Canarias es simplemente una herramienta, es un instrumento de enorme utilidad y que lo que permite es intentar

compensar una serie de limitaciones, de restricciones, de deficiencias permanentes, estructurales, que siempre han estado o están ahí al margen de que la evolución de la renta en Canarias sea una o sea otra.

Esto me parece muy importante ponerlo sobre la mesa, porque queramos o no queramos, insisto, la tendencia de Hacienda será siempre homogeneizar y armonizar la legislación en todo el territorio de España, también en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia económica y comercial. Y, sin embargo, el planteamiento de la Comunidad Autónoma debe ser exactamente el contrario y decir que el paso del tiempo no solo disminuye sino que eleva el valor de la diferenciación, porque, tal como estamos viendo, con esta crisis económica, lejos de cumplirse lo que tanto el preámbulo de la Ley 19 dice como el preámbulo de la Ley 20, que venía a establecer que las medidas incluidas en las leyes valdrían, fueran cuales fueran las fases económicas de la economía canaria, para fases expansivas y para fases recesivas. Al final el paso del tiempo está demostrando que importantes herramientas que han sido muy útiles en la época de bonanza, porque había una estabilidad financiera, hoy se revelan como irrelevantes a la hora de impulsar la inversión. Lógico es que tengamos que repensar, replantear y modificar estas herramientas para hacerlas más potentes y que cuando lleguen etapas como las actuales, podamos también disponer de ellas.

¿Cuáles son las propuestas que se le han hecho al Ministerio de Economía y Hacienda? Se le ha hecho una propuesta, en primer lugar, de que el REF modificado debe ser una herramienta de impulso de la competitividad. Yo sé que todos hablamos en nuestros discursos económicos de aumentar la competitividad, pero muy probablemente ya no tengamos tiempo de seguir hablándolo en discursos, sino de aplicarlo, porque competir más y mejor significa vender más y mejor; significa vender más rápido de lo que lo hacen otros y significa vender más barato de lo que lo hacen otros; y significa no solo venderlo dentro sino venderlo fuera, y una de las principales limitaciones de este Régimen Económico-Fiscal es que no ha servido para una de las finalidades primordiales que tenía el mismo, que era intentar aumentar el grado de internacionalización de la economía canaria. Y, por tanto, también, en la reforma del REF, esa debe ser una de las pautas que iluminen el próximo texto.

En cuanto a imposición directa. Los incentivos fiscales que se establecen en el Régimen Económico-Fiscal se establecen fundamentalmente para personas jurídicas y algunas personas físicas. No todas, algunas personas físicas también se benefician de algunos de los beneficios incluidos en el REF. ¿Quiénes? Pues los profesionales, por ejemplo, que puedan dotar la Reserva de Inversiones. Pero no es suficiente, porque la pregunta relevante es, si hay un Régimen Económico-Fiscal en Canarias para compensar una serie de deficiencias permanentes en el tiempo, ¿hay

alguna razón que fundamente que esas sean aplicadas solo a una parte de la Comunidad Autónoma y no a otra?, ¿solo a un tipo de personas y no a otras?, ¿solo a las personas jurídicas y solo a una parte de las físicas? ¿O tendría razón de ser el plantear que estos incentivos también pudieran plantearse para personas físicas, que a través de una cuenta fiscal de ahorro, tal como se ha anunciado, puedan también dotarse de recursos para capitalizar y contribuir a aumentar la inversión en la Comunidad Autónoma de Canarias?

En segundo lugar, ¿es planteable cambiar el marco legal –porque con el actual no es posible–, cambiar la ley, cambiar la norma, para que una parte de ese incentivo fiscal también pueda ser destinado a apoyar una actividad fundamental en los...?

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Soria, se le ha acabado su tiempo. Tiene un minuto para concluir esta primera intervención. Usted sabe que tiene otra después.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): ...*(Sin micrófono.)* también tenemos que tener en cuenta, cualquier planteamiento de esta naturaleza siempre, siempre, va a encontrarse con ciertas restricciones por parte de Hacienda. Quiero insistir, no hablo ni siquiera de un gobierno de un color u otro, de Hacienda. Y sé muy bien de lo que hablo, porque conozco muy bien esa casa por dentro porque vengo de esa casa.

¿Qué tenemos que hacer? Tenemos que intentar que el conjunto de medidas concretas que se articulen sean defendidas en bloque por Canarias, al margen, insisto, de colores políticos, porque eso es lo que garantizará y eso es lo que permitirá que haya un buen Régimen Económico y Fiscal.

Y tenemos que hacer también referencia a otra cuestión, que es cumplir lo que hasta ahora está incluido en el REF y que no se ha cumplido, o modificar alguno de los instrumentos...

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, se lo agradezco, señor Soria.

Por los grupos no solicitantes, saben que por una intervención de tres, señor González, señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

En estos tres breves minutos que tengo para intervenir, en primer lugar, yo creo ...*(Fallo en la grabación.)* la noticia que tuvimos anoche de que el Telescopio Largo no será llevado a la isla de La Palma. Porque en este tema no solamente se jugaba un tema científico, sino se jugaba precisamente la posibilidad de que era un centro difusor de tecnología, de ciencia nueva, de esa economía del conocimiento que

propugnaba el Tratado de Lisboa. Yo personalmente creo que la actitud de la ministra Garmendia no se tiene en pie, pero no voy a decir más allá, puesto que estamos hablando de otro asunto.

Estamos hablando del REF. Es obvio que el REF tiene ya una serie de años y que, por lo tanto, exige una serie de puntualizaciones, una serie de puestas al día. Y sobre ese sistema—yo he oído la intervención del señor consejero—, claramente no ha podido desarrollarse una parte de él, y a ella me voy a referir.

Creo que hay unos principios que parece razonable introducir, como son la generalización a los distintos sujetos pasivos, la posibilidad de utilizar sus fondos cuando los ahorran para la inversión, y estos procedimientos y medios es un tema a precisar, concretamente puede ser la cuenta ahorro o algo similar. También que, de alguna manera, la Reserva de Inversiones en Canarias se pueda destinar por empresas canarias para fomentar la actividad en el exterior. No quizás en inversiones directas, pero sí en inversiones que mejoran la comercialización, en los procesos. Que el tema se trate en bloque y que en general se ponga al día.

Yo el otro día recuerdo que aquí, en este Pleno, también tomamos unas proposiciones, en el discurso, en el estado de la región, donde decíamos que también se tuviera en cuenta la posibilidad de mejorar la situación de la Zona Especial Canaria, para conseguir que realmente las empresas que ahí se monten puedan tener dimensión económica suficiente para que sea un incentivo de verdad para el desarrollo. Eso tiene una extrema importancia, puesto que no se trata solamente de la pérdida de carga fiscal sino de la creación de actividades innovadoras, porque es obvio que lo que tenemos que potenciar en el nuevo REF son esas economías del conocimiento, de las nuevas tecnologías, de las nuevas ciencias, de la biomedicina, etcétera, etcétera, y para eso hace falta una dimensión mínima, una masa crítica, que solo se puede conseguir cuando hay realmente un sacrificio fiscal importante. No como hay hoy en día, que, como ustedes saben, a partir de un determinado volumen, bastante reducido, se paga en la zona ZEC lo mismo que se paga en cualquier otro sitio, lo cual la priva de efectividad.

Pero yo quisiera decir—y me queda tan poco tiempo que voy casi a acabar— que no olvidemos que el REF actual tiene una serie de normas muy importantes y que en mi opinión no se han desarrollado, no se han tenido en cuenta. Todas las disposiciones adicionales, las disposiciones adicionales del texto, recuerden que van desde la creación de un centro de investigación agraria para el sector, que podría ser muy importante para la difusión de la tecnología agraria y de colaboración con los países africanos, eso estaba previsto ya en los textos de las disposiciones adicionales, el fomento de las tecnologías agrarias. También estaba la...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto más.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muy bien.

Pues también el plan de zonas turísticas. Ahora estamos empezando a ver lo que ya decía la disposición transitoria tercera, la creación de los consorcios para rehabilitación de las zonas. Hemos tenido que esperar, pues, desde el año 94 hasta el 2010, que la verdad es que es triste porque eso se planteó siempre, porque desde aquel momento veíamos claramente que la industria turística necesitaba un proceso de adaptación y de renovación.

También lo son las medidas de fomento del empleo, las actividades que prevé, la posibilidad de que los canarios se favorezcan para formarse en el medio exterior a través de becas.

Hay una serie de normas que no se han aplicado y yo quisiera que cuando se fuera a reformar el REF se insistiera en muchas de ellas, porque son pequeñas medidas, aparentemente pequeñas, pero son muy importantes, porque lo que hacen es intentar hacer una proyección hacia fuera de la economía canaria, de la formación de los canarios y que las empresas canarias marchen, marchen al exterior, porque evidentemente no podemos vivir ya...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Trujillo Oramas.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señor presidente, señorías, señor vicepresidente. Buenos días.

Vamos a dejar para otro momento ese debate sobre Zapatero, la economía y todas estas cosas, querido amigo, y vamos a centrarnos, dada la escasez de tiempo, en esto que nos ocupa, que nos ocupa hoy.

Hace más de un año, el Grupo Socialista planteó—recordarán todos ustedes— que, a la vista de cómo estaba azotando la crisis especialmente a Canarias, era necesario adoptar todo un conjunto de medidas ad hoc para nuestra región. Bueno, muchas de ellas se han plasmado en esto que se denomina Plan Canarias, que esperemos que la criatura avance, se desarrolle y termine, pues, dando un buen adulto, aunque algunos, antes de todavía nacer, ya le estaban pronosticando que el pobre no iba a llegar a la mayoría de edad, ¿no?

Y el otro tema que planteamos fue que era necesario que revisáramos, perfeccionáramos, pusiésemos en marcha aspectos inéditos de nuestro Régimen Económico y Fiscal. ¿Por qué?, porque cuando lo elaboramos para el periodo 2007-2013, como ustedes comprenderán, todo se hizo con unas previsiones económicas que nada tienen que ver con la situación que estamos viviendo. Y, por lo tanto, pensábamos, y seguimos pensando, que este es un elemento crucial que debemos abordar. El propio Gobierno ya ha hecho el itinerario, el vicepresidente así también lo entendió y ha hecho una serie de acciones, que han culminado también en que dentro de ese propio plan forme parte el que discutamos cómo activamos, como

digo, aspectos inéditos, perfeccionemos alguno de los mecanismos actuales e innovemos, con otro tipo de figuras, lo que pudiera ser el desarrollo económico futuro del archipiélago.

Yo no me voy a extender, porque no toca hoy. Tendremos, seguramente, ese gran debate, comunicación, etcétera, para ir analizando, medida por medida, todo aquello que debemos impulsar y plantear. Pero el consejero ha dicho una cosa, y yo le voy a hacer una reflexión, ha dicho: “bueno, debemos defender en bloque este asunto”. Así se hizo en su día en el año 94, aunque no hubo consenso, al menos entre las tres fuerzas políticas que ocupan hoy este arco parlamentario, así se hizo en la modificación para el 2007-2013, pero así no lo está haciendo, al menos el Gobierno, con respecto a algunos asuntos. Simplemente es una llamada de atención. Para que tengan ustedes una idea, por ejemplo, en la Ley de Economía Sostenible, que se está desarrollando en las Cortes, pues, se ha planteado uno de los elementos que forman parte de uno de los aspectos inéditos del REF. No digo que sea malo, pero digo que lo tengamos en cuenta a la hora de no perder la coordinación necesaria en estos asuntos, que es el desarrollo de eso que se denomina –y a mí me parece un tema trascendental– la quinta libertad en materia de transportes. Muy bien, sepamos que eso también es REF y, por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Continúe, tiene un minuto.

El señor TRUJILLO ORAMAS: ...este banco que configura el REF, tres patas que han sido su soporte, desde nuestro punto de vista, que es lo que le ha dado el éxito. Uno ha sido el rigor; dos, el consenso y, tres, que las veces que hemos ido a discutir estas cuestiones lo hemos hecho con discreción, porque es verdad ese escenario que se plantea, que siempre hay, pues, cierta actitud no receptiva a lo que son las singularidades, siempre se intenta homogeneizar el máximo posible, y nosotros aquí lo que estamos hablando es de diferencias, sea a eso que se llama Hacienda, el Gobierno de turno o la Comisión de turno.

Por lo tanto, esos tres elementos son los que le pedimos, vicepresidente. Incluso en un momento en que a veces no es fácil cubrirlos, como es en un año preelectoral, pero así lo hicimos en la última reforma. Era un año preelectoral y no hubo ni una sola carrerilla de las fuerzas políticas que elaboramos el actual marco legal, intentando captar votos, etcétera. Lo hicimos, creo que lo hicimos bien, así además fue la valoración que se hizo en su momento en...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente, señorías.

Como tengo diez minutos, me van a permitir que haga algunas reflexiones en voz alta sobre la tributación (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

La tributación –estamos hablando, que al final volveremos al asunto importante, que es la tributación en nuestro REF, obviamente–, decía que la tributación es consustancial a la existencia de las sociedades humanas. Cualquier persona que haya estudiado Economía y que haya estudiado tributación a través del Derecho recordará cómo ya en el *Código de Hammurabi* existían ordenanzas fiscales de la época, y estamos hablando del año 3800 antes de Cristo. O podremos recordar cómo en el año 4000 antes de Cristo, en el templo de Heliópolis, ciudad egipcia que estaba donde hoy está El Cairo, ya se pagaban verdaderos impuestos al dios Ra, impuestos que se apropiaban de ellos por supuesto los sacerdotes, ya que en aquellos tiempos no había fiscalía anticorrupción.

Así seguimos con ejemplos en toda la historia de cómo la tributación fue evolucionando. En el Reino de España, en el imperio, existió el llamado Quinto Real, que gravaba las ganancias o beneficios con una quinta parte de su detracción para la Corona. Otros ejemplos, como en el Imperio persa, en el cual se podían pagar los tributos con caballos; o en el Imperio azteca, en que se podía pagar los tributos con flores, plantas y aves incluso. Hasta que llegamos a nuestros días.

Pero es más, hay algún historiador, un poco atrevido, que señala que la tributación no solamente es de la época histórica sino de la Prehistoria, y se atreve a afirmar que cuando el primer *Homo sapiens* derribó un mamut ya estaba al lado de él un inspector de Hacienda exigiéndole la mitad del animal como impuesto sobre los beneficios de la tribu.

Bien. Son un poco, simplemente rememoranzas históricas y chistes de algún resabido estudioso de la tributación en toda su historia.

Lo importante. Las bibliotecas se han llenado enteramente de libros sobre la bondad o la maldad de los impuestos, sobre su bondad o maldad intrínsecas, y no hay bobería más grande que plantear sobre la tributación este tipo de debates. Los impuestos ni son malos ni son buenos, son simplemente necesarios, porque cuando un ente público no puede nutrir su presupuesto exclusivamente con ingresos patrimoniales tiene que recurrir a su poder de imperio para extraer parte del producto que está en circulación en el aparato productivo, detraerlo de los particulares y así poder financiar los gastos públicos. Y cualquier otro debate que se plantee sobre la tributación solamente va a ser certero en una cosa: en que lleguemos a un justo consenso –como señalaba Blas Trujillo–, a un justo consenso sobre hasta dónde tienen que llegar los tributos y, en este caso, hacia dónde va a ser, va a apuntar el REF que queremos; la certeza en la justa

medida, que es lo que puede hacer que se califique un impuesto como justo o como injusto o que se rechace o se acepte una imposición determinada.

Porque ocurre, señorías –y ya empatamos con el REF otra vez–, que cuando el sistema fiscal de un país renuncia a parte de su recaudación por otros objetivos de política económica o social, renuncia a parte de lo que iba en teoría a engrosar su presupuesto, lo hace porque considera que esos objetivos de política económica y social son más importantes y, como son más importantes, los prima y renuncia a la recaudación. Y más importante se consideró, en el año 91 y en el año 94, el progreso de siete islas perdidas en el Atlántico y por eso la Administración del Estado dijo: “renunciemos a parte de la recaudación en los impuestos más importantes de los que disfruta el sistema fiscal”. Y ese fue el espíritu que se plasmó en los ponentes del 91. Yo no era diputado en el 91 en las Cortes. Sí lo fui en el 94, como otros ilustres personajes que hay aquí. Bien. Y todos considerábamos que o hacíamos un verdadero sistema de incentivos para el ahorro a la inversión y el progreso de Canarias o que aquello no iba a servir, y así nació el artículo 27 de la Ley del REF, así nació la Reserva de Inversiones, así nació el artículo 26, con la bonificación por la producción de bienes corporales, y el 25, por la exención para la adquisición de activos fijos para las empresas. Ese era el espíritu que nos animaba a todos y hubo verdadera unanimidad en aquel tema, salvo un asunto. También regulamos en los artículos 28 y siguientes la Zona Especial Canaria, y yo advertí ante el Pleno del Congreso de los Diputados que no me creía la Zona Especial Canaria tal como se había regulado y dije claramente que nacía muerta, y nacía muerta por sus exclusiones y por sus incompatibilidades y porque no era competitiva en relación con otras zonas especiales que en el mundo ya existían. Y el tiempo creo que me ha dado la razón. Señorías, o cambiamos la zona ZEC radicalmente o ese invento va a seguir sin funcionar, gastando cantidades ingentes de dinero en su marcha lógica y normal y sin funcionar. Pensemos radicalmente que, como no se instrumente de otra manera la Zona Especial Canaria, no irá nunca a ningún lado.

Pero mucho peor es lo ocurrido con la RIC y con el artículo 25. No estamos hablando ahora ya de la crisis económica. La crisis económica, obviamente, que ha influido en la cantidad, por ejemplo, de dotaciones y también ha influido en la imposibilidad de materializaciones de la RIC, pero, además de la crisis económica, que empezó a finales del 2007, ya la RIC arrastraba males congénitos difícilmente subsanables. Y el artículo 25 también. Las sucesivas reformas legislativas en las cuales han tenido responsabilidades los últimos gobiernos y también las Cortes, por supuesto, y los cargos y funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda, por el celo empleado por sus funcionarios, hacen que hoy tenga que decirse que la RIC no es un instrumento apto para captar inversores, no lo es, ni el artículo 25, porque

ambos son instrumentos de inseguridad jurídica. Se han convertido en auténticos campos de minas para cualquier ciudadano y cualquier empresa, por sus formalismos innecesarios y porque el que la utilice va a estar condenado, con casi toda seguridad, a una inspección tributaria. Algo muy desagradable en la marcha de una empresa.

Pero además ocurre que la litigiosidad a que ha dado lugar la RIC y el artículo 25 hace que haya más de 2.000 pleitos en este momento en los tribunales de lo contencioso-administrativo, en las salas canarias, en la de Las Palmas y en la de Tenerife, más de 2.000 pleitos. ¿Cómo vamos a recomendar la RIC y el artículo 25 a unos inversores, ya sean exteriores o incluso capitalistas canarios, cómo les vamos a recomendar? Yo les garantizo que no. Yo les garantizo que en este momento la inmensa mayoría de los despachos tributaristas del archipiélago están recomendando a sus clientes que ni usen de la RIC ni usen del artículo 25, que todavía pueden seguir usando la deducción por inversiones, con limitaciones, pero no la RIC ni el artículo 25, porque las consecuencias de esa utilización son, o pueden serlo, catastróficas para algunas empresas. Mucho más con las dificultades que encima la crisis ha aportado para la materialización.

Por lo tanto, señor consejero, yo tengo que decir que lo que ha expuesto por parte de los propósitos del Gobierno nos parece un punto de partida ideal para negociar. Respaldo plenamente que se haga por consenso, que nos sentemos los tres partidos presentes en la Cámara para negociar nuestro fuero económico, la reforma de nuestro fuero económico, y que, por supuesto, me parece de una justicia inmensa tanto lo que ha dicho sobre la extensión a todos los sujetos pasivos como la amplitud y la falta de restricciones. Solamente yo le haría de veras un ruego: insistan en acabar con esa inseguridad jurídica. Mire, señor consejero de Economía y Hacienda, la seguridad jurídica hoy es el bien más ansiado por nuestras empresas. Es un bien el cual los ciudadanos no hacen más que suspirar por él. A un ciudadano o a un empresario se le puede decir: este es el régimen y lo coges o lo dejas, pero diciéndoselo con seguridad. Es decir, lo que no se le puede es cambiar a un ciudadano las reglas del juego cuando estamos hablando de inversiones de miles de millones de euros, en general. Las reglas claras. No pueden pasar sustos las empresas canarias, con la RIC ni con el artículo 25, porque si las pasan, la economía se puede ir al garete, y ya está bien de que con la crisis internacional encima, nosotros no podamos dominar con seguridad, con justicia y con el apoyo incluso de los funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda, y esperemos que algún día...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ...*(Sin micrófono.)* más si...

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, señor Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Casi siempre todos los procesos de reforma de las leyes del Régimen Económico y Fiscal han ido más allá de lo que es un periodo concreto de una legislatura, han intervenido varios gobiernos, y yo creo que no va a ser ésta la excepción.

Lo importante. Lo importante es que sepamos que se puede debatir, yo desde luego no seré quien lo debata, pero se puede debatir si REF sí o REF no. Yo creo que todos en esta Cámara tenemos claro: REF sí. Ahora bien, si es REF sí, que lo sea a todos los efectos. Creo que no tiene mucho sentido –hoy se ha señalado aquí– que se establezca en el marco del REF un conjunto de medidas, de instrumentos, de medidas, y en paralelo aparezcan luego restricciones que limitan la aplicación y, por tanto, la efectividad de esas medidas, cuando no incluso auténticas diferencias en el criterio de aplicación de las mismas. Todos los que estamos aquí hemos escuchado en más de una ocasión a un empresario, de un lugar o de otro de Canarias, decir: “¿por qué se aplica aquí este criterio y en este otro lado se aplica el otro?” ¿Cuál es el resultado de esto? El que acaba de indicar el portavoz del Grupo Parlamentario Popular: muchos empresarios se sienten en una situación de inseguridad jurídica que en ocasiones es incluso peor que la propia inexistencia de incentivos. Por lo tanto, creo que uno de los objetivos de esta reforma debe ser a lo mejor contar con un cúmulo inferior, tampoco lo sé, pero cualesquiera que sean los incentivos, que se apliquen en toda su dimensión y sobre todo que, una vez que estén definidos, no se definan en paralelo restricciones para limitar su efectividad.

Las cuatro consideraciones que hemos puesto sobre la mesa del secretario de Estado de Hacienda, en la primera reunión, hacen referencia –lo dije en mi primera intervención–, en primer lugar, a la imposición directa, para que incluya también el IRPF no solo de profesionales sino también de trabajadores por cuenta ajena y que, dotando una cuenta fiscal de ahorro, esos recursos puedan, en un periodo determinado –ya se establecerá–, en objetos potencialmente inversores –ya se establecerán cuáles–... También adelanto cuál es la opinión del Gobierno: ¿por qué seguir limitando el objeto inversor de estos incentivos fiscales? ¿Qué es más importante ahora en Canarias, invertir con mayúsculas o invertir en esto, en esto y en esto? En mi opinión no hay ninguna duda: invertir, porque ha caído, ha caído el ritmo de crecimiento de la inversión. Por tanto, esa es la razón por la cual creemos que está más que fundamentado el extender el beneficio fiscal de capitalización también a las personas físicas por IRPF.

Y en cuanto a la Reserva de Inversiones –insisto, para que no pensemos que es que estamos hablando solo de un incentivo fiscal, sin perjuicio de las deducciones por inversión y de las bonificaciones a la inversión–, en cuanto a la Reserva de Inversiones, más

flexibilidad en su aplicación, menos restricción en su aplicación, posibilidad de aplicarla en actividades que apoyen la internacionalización de la empresa –exportación e inversiones extranjeras– y desde luego también ampliar el objeto potencialmente inversor de la RIC. ¿De qué sirve o para qué un instrumento definido para capitalización si después decimos “solo capitalice usted en esto”? Y si resulta que hay un empresario que quiere invertir en otro sector, que es también inversión para la economía de Canarias, ¿por qué no permitirselo? He ahí también un elemento de reflexión.

En segundo lugar, en relación a la Zona Especial Canaria. Se ha referido el portavoz de Coalición Canaria en términos de decir sí a una Zona Especial. Creo que todos estamos de acuerdo, pero que sea de verdad. ¿Por qué? Pues porque yo creo que muchos de los que estamos aquí recordamos que a lo largo de todo el periodo anterior al año en el que se aprobó la ZEC, al año 94, hubo un largo, muy largo debate en Canarias –yo lo recuerdo prácticamente desde mediados de los años 80–, donde lo primero que se planteó fue una zona financiera internacional, un centro *off-shore* de libertad de circulación de capitales. Eso perdió todo su sentido con el Acta Única Europea, con la constitución de la Unión Económica y Monetaria y con la afeción de las políticas monetarias en favor del Banco Central Europeo. Y entonces derivó en eso que hoy tenemos, que es la ZEC en los términos del 94, que no empezó a aplicarse hasta el año 2001, en la que se han metido 55 millones de euros y que, como resultado, han sido inscritas aproximadamente unas 360 empresas y el volumen de empleo generado dista mucho de aquel con el que inicialmente se tenía previsto que iba a funcionar.

No han venido aquellas grandes empresas multinacionales que, pensamos, iban a venir: las Microsoft, las Oracle, las Google y demás. No han venido, algo habrá funcionado mal en esta herramienta. Lo cual no quiere decir que en el futuro REF, en nuestra opinión, tenga que desaparecer, sino tendremos que disminuir las restricciones que tiene. ¿De qué sirve una ZEC si acto seguido a definirla decimos “y ahora es estanca”? ¿Es Zona Especial para Canarias o solo para determinados lugares en Canarias? ¿Por qué no para toda Canarias? ¿Por qué es incompatible con otros incentivos del REF? ¿Entonces de qué sirven los incentivos, si unos con otros no se pueden conjugar? Estas son las cuestiones que en nuestra opinión deben debatirse a la hora de abordar la reforma de la ZEC.

Desde luego se ha hecho también referencia, por parte del portavoz de Coalición Canaria y del Partido Popular, al cumplimiento de todos aquellos aspectos que no se han cumplido. Es verdad que Hacienda –y quiero decir Hacienda, me abstraigo de cuál sea el color del Gobierno– siempre ha tenido una reticencia enorme a reconocer el cumplimiento del artículo 96, en virtud del cual la inversión media en Canarias tiene que equipararse a la media de la inversión estatal.

Mire, esto puede estar o no estar en el REF, pero si está en el REF, tenemos derecho a exigir su cumplimiento, y creo que este debe ser otro de los caballos de batalla que pongamos sobre la mesa.

Y, finalmente, una cuestión no menos importante y a la que no se ha hecho referencia en las intervenciones anteriores. El Régimen Económico-Fiscal de Canarias y, en concreto, la Ley del 91 contiene un mandato claro al legislar para que el REF suponga una suficiencia financiera por parte de las corporaciones locales de Canarias. Ese mandato no se cumplió hasta el año 2003, en concreto con la Ley 9 de aquel año, de financiación de las entidades territoriales de Canarias. Y la pregunta hoy es: ¿eso ha servido para dotar de suficiencia financiera a las corporaciones locales? Evidentemente no, ni ahora ni antes. ¿Hay que reformar esto? En mi opinión, sí. ¿Reformar eso qué significa? Redistribuir los recursos. Ahora bien, ese es un debate que está sujeto a un ámbito, en nuestra opinión, más amplio que el de Canarias y se circunscribe en un debate que tiene que ver con el conjunto de España y la distribución interadministrativa del gasto público total en España. Hoy de cada 100 euros de gasto público, 36 están en manos de las comunidades autónomas, 22 en manos del Estado, 29 en manos de la Seguridad Social y 12 en manos de las corporaciones locales y de los ayuntamientos. En España las comunidades autónomas representan en el total del gasto más, en términos relativos, de lo que lo hacen los propios estados federales en los Estados Unidos o los *länder* en Alemania. En mi opinión eso genera una distorsión enorme en cuanto a financiación. Y aparte de eso, los entes que más próximos están a los ciudadanos, en toda España los ayuntamientos, las diputaciones en menor medida, pero aquí desde luego los cabildos y los ayuntamientos, con escasez enorme de recursos. Que quiero decirles, de cara a la galería se pueden visualizar todos los líos que se estimen oportunos; el fondo de la cuestión es cómo nos armamos para redistribuir el gasto público total entre distintas administraciones. Y nosotros somos partidarios, aunque entiendo que esa reforma no se puede hacer si no se aborda en el conjunto de la reforma del gasto público total en España, creemos que también el REF debería dar respuesta al menos en lo que toca a la parte que corresponde a la financiación de las corporaciones locales en Canarias, porque, de lo contrario, va a ser ciertamente difícil, por no decir imposible, que ese problema pueda solucionarse. No se solucionan los problemas de desequilibrio en las cuentas públicas de los ayuntamientos y de los cabildos diciendo que el Gobierno es el que tiene que poner aún más de aquello que establecen las leyes. No es ésa la solución.

Y, finalmente, otra cuestión. Al menos desde el Gobierno, al menos desde el Gobierno y las dos fuerzas políticas que sustentan al Gobierno, vamos a considerar todo el proceso de reforma de esta ley como un proceso de carácter institucional, en el que todos tenemos que contar. Ahora bien, si lo que se me pide

es que, como responsable de Economía y Hacienda, cuando voy a una reunión para plantear estos temas al secretario de Estado de Hacienda o a la ministra de Economía, entre por la puerta de atrás o me esconda, eso no lo voy a hacer, entre otras cuestiones porque es una de las responsabilidades que tiene esta consejería. Creo que debemos contar todos y desde luego...

7L/C-0975 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA TITULIZACIÓN DE ACTIVOS COMO HERRAMIENTA DE PROVISIÓN DE LIQUIDEZ.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Concluida esta comparecencia, pasamos a la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la titulización de activos como herramientas de provisión de liquidez.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su señoría, el señor diputado don Víctor Moreno del Rosario.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señora presidenta. Señor vicepresidente del Gobierno. Señorías.

Nuestras pequeñas y medianas empresas y autónomos viven una situación dramática. No obtienen financiación de las entidades financieras, tienen serios problemas de morosidad y, para colmo, su cifra de negocio ha caído drásticamente.

El Partido Popular ya anunció en su momento que España era un país muy vulnerable a la crisis financiera mundial por su fuerte endeudamiento exterior. España tiene un elevado déficit en su balanza de pagos y en su necesidad de financiación. Todos los indicadores apuntaban a que era un país abocado a sufrir una muy seria restricción en el acceso al crédito bancario. Esto es lo que explica el cierre de decenas de miles, cuando no de cientos de miles, de pequeñas empresas, de negocios en nuestro país, también en Canarias, y, en definitiva, la circunstancia, terrible socialmente, de que ya superemos en España la escalofriante cifra de 4.600.000 personas sin empleo, según los datos de la EPA correspondientes al primer trimestre del 2010. Muchos de ellos jóvenes, que alcanzan una tasa de paro realmente inadmisible, rondando ya el 44 o 45% de nuestra población activa.

Lo que ha ocurrido, señorías, es que nuestro sector bancario está sometido, por un lado, a la necesidad de devolver el endeudamiento externo que ha ido tomando del resto del mundo y, por otro, está afrontando la elevación de los índices de morosidad. Cada vez hay más empresas cerradas, cada vez hay más familias que no pueden devolver sus créditos bancarios con normalidad. El sector bancario está afrontando la urgencia de adaptar sus estructuras de financiación a las nuevas necesidades, que se derivan de lo que ya se apunta como las nuevas reglas financieras, las reglas de solvencia que se están

elaborando con bastante premura en el marco europeo y en el marco internacional. Esto significará elevar los requisitos de capital, elevar los requisitos de solvencia.

Ante esta necesidad objetiva, señorías, señor vicepresidente, las administraciones públicas tienen que reaccionar y tienen la obligación de actuar. Sin embargo, a estas alturas está claro que, a pesar de la proliferación y la publicidad mediática de sucesivos paquetes de medidas del Gobierno socialista, las iniciativas planteadas por el Ejecutivo de Rodríguez Zapatero no tienen conexión entre sí, no son eficaces y no han mejorado la situación de nuestra economía. Más bien al contrario: han sido un rotundo fracaso. Sus resultados están a la vista de todos. Más de 4.600.000 parados, déficit de nuestras cuentas públicas, derroche de dinero público, con un déficit del Estado que se ha duplicado en un año, más impuestos y empobrecimiento de las familias y de las empresas españolas.

Es totalmente necesaria la adopción de medidas para aliviar esta situación de asfixia financiera de nuestras pequeñas empresas, que representan más del 90% de nuestro tejido empresarial y que generan más del 80% del empleo, porque con ello estaremos ayudando a generar empleo y riqueza.

El Gobierno de Canarias, señor vicepresidente, señorías, acordó el pasado mes de febrero la concesión de un aval para garantizar los valores de renta fija emitidos por el fondo de titulización de activos, con el fin de apoyar la financiación del tejido empresarial de Canarias. Desde el Grupo Popular aplaudimos esta iniciativa, señor vicepresidente, y estoy convencido de que también ha sido muy bien recibida por la sociedad canaria, por el conjunto del sector empresarial de las islas, en un momento como el actual, en el que estamos atravesando por especiales dificultades.

El objetivo de esta acción del Gobierno de Canarias no es otro que el de inyectar liquidez a las cajas de ahorro de Canarias, para que estas a su vez reinviertan en crédito al sector empresarial canario.

Señor vicepresidente, nos gustaría que nos explicara el proceso de titulización de activos, los agentes que intervienen en el mismo, el papel que juega el Gobierno de Canarias en este proceso; en definitiva, cuál ha sido la evolución y cuál es el estado actual de la titulización de activos como herramienta de provisión de liquidez a la economía canaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda y vicepresidente, don José Manuel Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muchas gracias.

Señoría, en relación a la cuestión que plantea, que tiene una connotación, como verán, muy técnica,

intentaré hacer un esfuerzo para que sea lo menos áspero posible, pero ciertamente es una herramienta que han puesto en marcha también otras comunidades autónomas. Con distinto grado de aceptación, es verdad, porque al final los gobiernos articulamos medidas pero, desde luego, no podemos obligar a ningún agente a seguir esas medidas o a utilizar esas herramientas.

La constitución del fondo de titulización o la puesta en marcha del mecanismo conocido como titulización de activos responde, tal como usted ha descrito bien, a una situación, y es la situación de restricción y de limitación de recursos de crédito para las familias y para las empresas, para el consumo y la inversión. Es sabido que este crédito lo dan las entidades financieras. Es sabido también que a lo largo de los últimos 23 meses el ritmo de concesión de créditos por parte de las entidades financieras ha disminuido considerablemente, en toda España y también en Canarias. Por distintas razones, por problemas de liquidez, pero también por problemas de necesidad de cumplir o hacer frente a objetivos de devolución de préstamos que con anterioridad habían concertado. Y después por una tercera razón, y es que hay una gran parte de entidades financieras que lo que prefiere hacer es prestar recursos para no tanto inversión productiva cuanto para suscripción de títulos emitidos por entidades públicas.

La titulización financiera es un mecanismo en virtud del cual se provee liquidez al sistema para hacer frente a situaciones de escasez de la misma. Esta, por lo tanto, es una situación propicia para poner en marcha una herramienta de esta naturaleza.

¿Qué persigue el Gobierno poniéndola en marcha? Pues que fundamentalmente las pequeñas y medianas empresas puedan tener, a través de esta herramienta, una financiación que sin ella no tienen.

¿Cómo funciona el mecanismo? El mecanismo funciona sobre tres patas: una, la empresa que recibe el crédito, a la que se le va a facilitar la financiación; dos, la entidad financiera que le da esa financiación a esa empresa; y, tres, una sociedad, que se llama sociedad gestora, que es lo que constituye el fondo de titulización, que es la que llega a un acuerdo con esta entidad financiera que está en medio para que, a cambio de que la entidad financiera le ceda algunos de los activos que tiene en su balance, esta entidad gestora o este fondo de titulización le dé liquidez, y esa liquidez sea la que utilice la entidad financiera para finalmente dársela a las empresas. Por tanto, hay tres agentes que intervienen: la empresa que recibe el crédito, la entidad financiera que lo da y el fondo de titulización o empresa, que es la que gestiona la titulización de activos.

¿Cuáles son los pasos que hay que dar? Pues, en primer lugar, lo primero que tiene que hacer la entidad financiera que interviene, es decir, la que va a dar el crédito, es agrupar distintos activos, derechos de crédito –no todos, por supuesto, algunos–, que

tiene en su balance, para que la entidad financiera participante pueda estructurarlos buscando una cierta homogeneidad en los mismos; es decir, no es lo mismo una hipoteca que tenga una caja en su balance, que le ha dado a alguien que, por ejemplo, no tenga un empleo estable –eso sería un activo de baja calidad, porque tiene mayor riesgo–, que una hipoteca que tenga en su balance, a alguien que tiene un empleo estable y que además tiene un nivel de ingresos medio-alto. Hay distinta calidad de activos. Pues bien, lo primero que tiene que hacer la entidad financiera es reagrupar los activos que tiene en su balance por homogeneidad en cuanto a la solvencia de los mismos, porque además en este tipo de mecanismos resulta que los fondos de titulización no admiten como activos todos aquellos que tenga una entidad financiera en su balance, sino aquellos que cumplan un determinado nivel de calidad crediticia y de solvencia. ¿Qué calidad? En concreto aquellos que tengan la triple A, que es la máxima calidad de solvencia para definir un activo. Por tanto, lo primero que hay que hacer es reagrupar los distintos activos, los distintos derechos de crédito, por grupos homogéneos, y esos derechos de crédito, ya agregados, ya estructurados financieramente, son los que la entidad financiera le traspasa al fondo de titulización; estos a cambio le dan a la entidad financiera liquidez, dinero, el contravalor de esos activos, y el fondo de titulización a su vez lanza esos paquetes agrupados de activos, de derechos de crédito, a inversores que estén interesados en ellos.

Por tanto, como les decía al principio, tenemos las entidades, que son las que ceden los préstamos y los créditos; la entidad gestora o el fondo de titulización, que es el que tiene que cumplir con la misión de reagrupar aquellos activos de calidad; y el inversor final, que es el que le compra al fondo de titulización esos activos que ya están reagrupados.

La inyección de liquidez que hace el fondo de titulización a las entidades financieras, en el caso de Canarias a las dos cajas canarias, que son las entidades que se presentaron al concurso que hizo la Consejería de Economía y Hacienda a tal efecto... Son las que finalmente darán esa liquidez que le otorga el fondo de titulización a las pequeñas y medianas empresas.

¿Y cuál es el papel del Gobierno de Canarias en este mecanismo? Pues el papel es avalar la emisión que hace justamente el fondo. Aunque únicamente las emisiones que son avaladas por el Gobierno son para aquellos activos que sean los mejores en calidad de cuantos han sido emitidos, los de más calidad, los de máxima calificación, los que tengan una triple A de calificación y hasta un importe de 100 millones de euros, en el Presupuesto del año 2009, que, como los trámites de constitución del fondo fueron lentos y no estaba constituido, se han prorrogado con otros 100 para este año 2010, con lo cual son 200 millones en total. Por tanto, lo que hace el Gobierno es posibilitar un aval y que cada caja, de las dos cajas canarias, cuente con el aval, con la liquidez suficiente para

posibilitar nuevos créditos al sector productivo de Canarias.

Es evidente que sin ese aval del Gobierno el fondo de titulización no se constituiría, porque no sería rentable para el mismo, es decir, para la entidad gestora, el recibir esos activos de la caja y darles a cambio liquidez. Lo hace si tiene el aval del Gobierno. ¿Para qué? Por si en algún momento, de ese paquete de activos que ha recibido de alguna de las dos cajas canarias, alguno o varios salen fallidos y, por lo tanto, tienen un aval del Gobierno, hasta 100 millones de euros, ampliado a 200 millones, para hacer frente a los mismos.

¿Qué requisitos exige el aval del Gobierno? El fondo debe estar debidamente inscrito en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y con la escritura otorgada.

¿Supone este mecanismo que la Comunidad Autónoma de Canarias está avalando a una entidad financiera en concreto? Pues no. Lo único que el Gobierno está avalando con este mecanismo es el pago de las obligaciones que los inversores, compradores de los distintos paquetes de activos que se han titulado, pueden exigir al fondo. Es decir, insisto, el fondo, que coge los activos de la caja, los vende a los inversores, y donde entra el posible, el posible no, el efectivo juego del aval del Gobierno, es si alguno de estos inversores, al querer hacer efectivo cualquiera de los paquetes de activos que ha recibido, resulta fallido. Entonces se dirige al Gobierno y el Gobierno, hasta un importe de 200 millones, avala.

Además tanto las entidades cedentes como la propia entidad gestora, el fondo de titulización, están sujetas a la supervisión del Banco de España. Lógicamente las cajas lo están y en el caso de la entidad gestora, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y además también las entidades cedentes, en este caso las cajas canarias, están obligadas a remitir periódicamente, como es obvio y conocido, sus cuentas anuales a la Consejería de Economía y Hacienda. Por lo tanto, ahí también, ahí tienen un control.

En mi segunda intervención les diré...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su portavoz, su señoría, el señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: ...*(Sin micrófono.)* parecer un lío, ¿pero si yo les digo que el fondo de la crisis internacional fue precisamente por la titulación de activos? Seguramente les entrará todo el... El fondo, me refiero, por ejemplo, a las famosas hipotecas *subprime*, como quiera pronunciarse. ¿Y por qué? Porque el fondo de titulación de activos efectivamente es un fenómeno muy consolidado en la economía internacional, sobre todo en el mundo anglosajón,

que viene a España en un momento determinado. Ya los bancos españoles compraban antes de que España se regularizara. Se regularizó primero dentro del balance, en el año 81, y después en la década de los 90, en el 92 concretamente, se empieza a regularizar dentro de España la posibilidad de titularizar activos fuera del balance, y de hecho en España puede que tengamos ahora mismo casi 100.000 millones de euros titulizados. Es decir, un movimiento de dinero tan importante como puede ser la compraventa de acciones en nuestro país. Es decir, es un fenómeno creciente e importante.

¿Cuál es la diferencia que hay en la titulización de activos cuando interviene la Administración? ¿Ha intervenido la Administración? Bueno, sí, conocemos el caso de España, que tituliza, en este caso, lo que son inversiones y acciones en materia de energía eléctrica y se conoce mucho en España el tema de la titulización de activos relacionada con lo que es la energía nuclear. Son los dos fenómenos importantes, donde el país, como país, participa, porque normalmente esto es un negocio bancario, es un negocio privado; es decir, unos compran y otros venden esos paquetes de acciones. Antes, como se explicaba en algún momento determinado, alguien nos mete los papelitos en medio de la titulización de activos, nos vendían un paquete y decían: 30 buenas, 25 malas y 150 muy malas. Las compraba el banco y efectivamente ese era el riesgo que se jugaba, pero ahí es donde ha venido un poco lo que llamamos la crisis internacional, para contarlo en una frase, con lo difícil que es contarlo en una frase, pero por ahí vienen los tiros.

Entonces la gente puede decir, bueno, y si ese es el origen, ¿por qué estamos aquí ahora? Bueno, estamos aquí ahora porque la ventaja que tiene esta titulización de activos, que se ha iniciado por parte de las comunidades autónomas, no es en el fin de que los bancos la hagan. Los bancos ya la están haciendo. Las cajas seguramente tienen activos fuera del balance, titulizados en este momento en el mercado internacional. Alguien habrá comprado sus deudas o compraventa o ha hecho la compraventa de deuda. Entonces, ¿cuál es la ventaja que tiene que la Comunidad Autónoma avale la operación? Que da una doble garantía de que ese paquete cuando salga al mercado se va a cobrar. Por lo tanto, más atractivo para quien pueda comprarlo. Esa es la ventaja que tiene. Pero no solamente esa, porque nos podrían preguntar: “bueno, ¿y qué hacen ustedes metidos en ese negocio interbancario o en el negocio de compraventa de titulización de activos, a usted qué le importe que alguien coja sus hipotecas, las venda, que las compre otro banco?”, bueno, pues, la ventaja en este caso, igual que lo están haciendo otras comunidades autónomas, que es que el aval no va en baldío, es decir, esto no es un aval libre a las entidades bancarias. ¿Y qué es el beneficio que tiene Canarias de que ponga 200 millones en riesgo para avalar esa titulización? Pues la ventaja es, básicamente, que era lo que el consejero

me imagino que nos irá a explicar ahora, es que yo le pongo condiciones a esa titulización; es decir, ese dinero, cuando llegue la liquidez a las dos cajas, un 80% de ese dinero tiene que ir dedicado a créditos de la pequeña y mediana empresa, y tiene que hacerse en un tiempo determinado, no sine día. No pueden guardar el dinero, no pueden jugar con ese dinero, tienen que volcarlo precisamente en la economía canaria a través de la titulización de activos. Y es ahí donde está la ventaja de que la Comunidad Autónoma haya querido apoyar esta operación. En eso consiste. Es verdad que a veces se nos puede hacer difícil la palabra de titulación de activos, pero espero poder haber ayudado a comprender de lo que se trata y de por qué el Gobierno tiene tanto interés en que 200 millones de euros nuevos entren en liquidez dentro de las dos cajas y que ese dinero llegue cuanto antes a las empresas públicas canarias a través de créditos de la pequeña y mediana empresa, fundamentalmente en ese 80%.

Muchas gracias y nada más.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Sergio Roque González.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Un recuerdo para María Australia.

Decía David Hume que “el crédito son las ruedas del comercio”. Yo creo que en eso estamos todos de acuerdo, pero el crédito tiene que estar en el momento adecuado.

La titulización de activos no es nueva, las cédulas hipotecarias, etcétera. No es algo nuevo en el mercado financiero ni a corto plazo ni en el mercado monetario, etcétera. Y es verdad, es verdad, había una ley que decía, la Ley de Gresham, que la moneda mala expulsa a la buena. Y eso es lo que ha pasado con la titulación de activos en las *subprimes*: la mala hipoteca expulsa a la buena hipoteca, y por eso tenemos lo que tenemos. Posiblemente esto sería una reflexión respecto a la deuda griega, es decir, al final la vamos a mezclar con la deuda buena y puede tener problemas y que al final paguemos entre todos el tipo de interés (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Pero, bueno, no me voy a centrar en eso. Me voy a centrar en que el mecanismo en sí es bueno; el problema es el tiempo. Se tardó, y vinieron aquí y dijeron que era la gran, la primera, la primera gran medida estrella del estado de la nacionalidad en febrero del año pasado, 150 millones en avales: 50 para las sociedades recíprocas y 100 millones para titulización de activos. Muy bien, nosotros dijimos, vinimos aquí y dijimos que *okay*, que para adelante. Además nos dijeron una ampliación y vinimos aquí e hicimos la ampliación. Pero, ¿qué nos encontramos,

señorías? Nos encontramos, señor consejero... Y a mí me gustaría que hubiese tenido éxito, de verdad se lo digo, porque el éxito de ustedes es el éxito de las empresas, y nosotros estamos por ello, pero tiene que reconocerse, señoría, vicepresidente, que han llegado demasiado tarde. ¿Sabe cuándo saca usted la norma para la titulación? La firma usted el 1 de junio de 2009, ¡1 de junio! ¿Y sabe cuándo se publica? Creo que el 26 de junio. ¿Y sabe qué tiempo tienen las entidades financieras para presentar sus ofertas?: 15 días. Y saben ustedes que el proceso llega a final del 2009 y ustedes no tienen nada, absolutamente nada, es decir, ni un euro de ese mecanismo llega a las empresas, ¡ni uno! No hay un nuevo euro de préstamos o créditos, ¡no hay ningún euro! Esa es la realidad. El mecanismo, buenísimo, muy bueno; la gestión, horrorosa, y lo tiene que usted reconocer. Y yo creo que lo reconoce, porque cuando le hice la pregunta el otro día hablaba del artículo 63 y me habló del 64. Evidentemente desvió... Y esta comparecencia creo que es un poco fruto de aquella pregunta, que viene un poco a soslayar el fracaso, el rotundo fracaso. ¡Yo de verdad siento el fracaso, lo siento! A mí me gustaría que ya los 100 millones, en este caso los 200, unidos a los 100 de este presupuesto, estuviesen ya en los créditos, en las pólizas de crédito, en los préstamos a las empresas, de las Pymes. No están. Pero, es más, yo no sé a la altura que está, yo he intentado buscar si hay alguna orden... Creo, creo, por lo que nos ha informado, señor consejero, que por fin ha elevado usted una propuesta de aval y parece ser que el Consejo de Gobierno por fin concede un aval...

El señor PRESIDENTE: ...*(Sin micrófono.)* programe un minuto para que vaya terminando.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: ¿Ya?

El señor PRESIDENTE: Ya.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Yo espero que vaya rápido.

Mire, esta, de verdad, señor consejero, espero que a partir de ahora esto triunfe, pero hasta ahora ha sido un rotundo fracaso. Ni un euro a una nueva empresa, ni un euro, ni un euro. De esos 100 millones, de 80, vamos a suponer, porque el 80%...

Además en la propia normativa, en la propia orden de la Consejería de Economía, se dice que las entidades financieras tienen hasta un año de la liquidez recibida, hasta un año. Fíjense, con la que está cayendo, las cajas pueden retener ese dinero hasta un año. O sea, yo no sé cuándo les va a llegar un euro. Posiblemente ya usted no sea viceconsejero de Economía.

Sé que la consejería no anda bien, es vox pópuli, señor consejero. Cesa la directora general del Tesoro; no sé si por esto o por los avales.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchísimas gracias, señor Roque González. El tiempo es el tiempo, efectivamente.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Moreno del Rosario.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, muchas gracias por la explicación –como usted ha dicho, este es un asunto muy técnico– y por responder a las cuestiones que le han sido planteadas por el Grupo Parlamentario Popular.

En un momento como el actual, en el que las entidades de crédito han puesto mayores trabas para la financiación de nuestras pequeñas empresas y medianas, que representan más del 90% de nuestro tejido empresarial y que generan más del 80% del empleo, medidas como la que usted está presentando y desgranando hoy en la Cámara merecen, sin lugar a dudas, nuestro reconocimiento, porque el fondo de titulación va a suministrar liquidez al tejido empresarial de las islas y en especial a las Pymes.

Acciones como esta, señor vicepresidente, son una muestra más que evidente de que el Gobierno de Canarias sí hace sus deberes, no como otros, que están en el punto de mira de toda Europa. Voy más lejos, en el punto de mira de la economía mundial, y no exagero. Según el último informe del Fondo Monetario Internacional, España será el único país desarrollado que se mantendrá en recesión este año. La tasa de paro, según la Encuesta de Población Activa del primer trimestre del 2010, superó en marzo el 20%, el peor dato desde 1997. Superamos en más del doble el pronóstico calculado para el conjunto de las economías avanzadas y está muy por encima del 10,50% estimado para la eurozona.

La semana pasada se aprobó en el Congreso de los Diputados el Real Decreto-Ley de Medidas para el Impulso de la Recuperación Económica y el Empleo. Y tenemos que decir que las medidas que plantean –muchas de ellas, por cierto, son un corta y pega de iniciativas que ha propuesto el Partido Popular– demuestran que el Gobierno socialista carece de un plan coordinado y estratégico para hacer frente a la crisis.

Nuestro país, señorías, necesita reformas fiscales de calado, que ayuden a nuestras empresas a generar empleo. Sin embargo, resulta oportuno recordar que el Gobierno de Rodríguez Zapatero sigue empeñado en una subida del IVA a partir de julio, que será nefasta en términos de consumo en la actual coyuntura de nuestra economía.

Nuestro país necesita reformas que alivien la situación de asfixia financiera de nuestras pequeñas empresas, porque con ello estaremos ayudando a generar empleo y riqueza. Es necesario que vuelva el crédito a quienes nos tienen que sacar de la crisis, que vuelva el crédito a la pequeña y mediana empresa,

que vuelva el crédito a los autónomos, que vuelva el crédito bancario a las familias y, en definitiva, que los emprendedores encuentren los recursos financieros suficientes para que ellos se conviertan en los motores de la recuperación de nuestra economía y, por tanto, de la creación de empleo.

Frente a la fracasada política económica del Gobierno socialista y su incapacidad para aplicar medidas generadoras de empleo, nosotros, el Partido Popular, seguiremos insistiendo –porque además es nuestra obligación– en la necesidad de reformar el mercado laboral, en el control del endeudamiento de las administraciones públicas y en la reestructuración del sistema financiero. Se necesitan entidades financieras solventes, despolitizadas y que fluya el crédito, cosa que no está sucediendo actualmente en España.

Señor vicepresidente, la titulización de activos como herramienta para la provisión de liquidez a la economía canaria es ciertamente una medida compleja y que exige un largo periodo de elaboración, aunque algunos no quieran entenderlo, pero se trata de una medida con un gran potencial para apoyar financieramente al tejido empresarial canario. Cabe señalar que este mismo modelo es el seguido por el Tesoro, comunidades autónomas como Cataluña, Valencia y Andalucía o por organismos oficiales como el ICO.

Señor vicepresidente, nos gustaría saber si el Gobierno de Canarias prevé mantener esta medida, como una respuesta decidida para paliar la falta de acceso a la financiación que sufre el tejido empresarial canario y, en especial, las Pymes canarias.

Para finalizar, y reiterándole, señor vicepresidente, la felicitación de mi grupo por iniciativas como la que ha explicado usted hoy en su intervención, concluyó ya, no sin antes animarle a seguir trabajando en la línea de apoyo a los emprendedores, para que encuentren los recursos financieros suficientes para que se conviertan en los motores de la recuperación de nuestra economía y, por tanto, de la creación de empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Moreno del Rosario.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muchas gracias.

Intentar hacer un discurso estrictamente político o de ataque al Gobierno, que es legítimo, por otra parte, sea dicho, pero cuando estamos hablando de una herramienta tan técnica como un fondo de titulización, tiene el riesgo de que se digan algunas cosas, pues, que ciertamente no se corresponden con la realidad. Vamos a ver, yo he intentado explicar la complejidad del instrumento. No sé si porque el señor portavoz del Partido Socialista no lo entendió o bien porque,

entendiéndolo, quiso, pues, intentar aparentar una cosa que no es. Yo creo que más bien ha sido esto segundo, porque yo estoy seguro de que usted sabe lo que es un fondo de titulización. ¿Sabe usted cuánto tiempo se tardó en resolver el concurso para que hubiese entidades financieras que operan en Canarias dispuestas a acudir al mecanismo de la titulización? Un año. ¿Por qué?, porque no estaban dispuestas. ¿Por qué no están dispuestas?: pues porque el entorno de liquidez les hace que este instrumento sea poco atractivo. ¿Eso es legítimo?: totalmente legítimo. ¿Por eso el Gobierno va a retirar el mecanismo?: en absoluto. ¿Por qué?: porque creemos que es un buen mecanismo.

Por tanto, dos entidades fueron, que fueron las dos cajas canarias. Y ese proceso no pudo acelerarse más. Bien que me hubiese gustado. Bien que me hubiese gustado que hubiese una cola de entidades financieras para acudir, pero, ¿sabe usted?, es que las entidades financieras, por las razones que le dije antes, es que no están en la predisposición, lamentablemente, de dar crédito, porque tienen que hacer frente con los recursos que tienen para devolver préstamos y luego porque prefieren ir a las emisiones de bonos públicos. Eso debe saberlo usted. Si da a entender usted que es que el Gobierno ha puesto 200 millones y todavía no se ha dado un euro, mire, está usted desfigurando totalmente la realidad. El Gobierno no ha puesto 200 millones, el Gobierno ha avalado, hasta un importe de 200 millones, créditos que den las entidades financieras bajo unas determinadas condiciones. Si usted dice o da a entender lo contrario, mire, está desfigurando la realidad. Podrá decir, “no, hombre, pero es que así, pues, desfiguro esa herramienta”; me parece muy bien, pero aquí venimos a decir la verdad, y la verdad es que el fondo de titulización para las entidades financieras en Canarias, pues, no les ha resultado un instrumento de interés. A las dos cajas sí.

Pero, ¿sabe usted, después de haberse elegido las dos cajas, lo que se ha tenido que hacer? Reagrupar todos los activos que tenían las condiciones de triple A para que pudieran ser aceptados por el fondo de titulización. ¿Y sabe usted quién hace esa valoración? Esa valoración no la hace la Consejería de Economía ni la hace su grupo ni el mío ni el de Coalición Canaria; la hacen las agencias de *rating*. Y ahora le hago yo una pregunta: ¿cree usted que ha sido fácil o ha sido difícil encontrar grupos homogéneos de derechos de crédito o de activos incluidos en los balances de las dos cajas canarias? Pues no ha sido fácil, de acuerdo al tiempo que se han tomado las agencias de *rating*. Y también ese trabajo se ha hecho.

¿Y ahora dónde estamos? Estamos en que se ha firmado ya, hace varios meses, el convenio entre la consejería y las dos entidades financieras. Y, eso sí, como señalaba muy bien el señor Barragán, en ese convenio hemos puesto requisitos y condiciones a aquellas operaciones que pueden ser financiadas con esa liquidez, porque, si no –hemos dicho–, no las

avalamos. ¿Y cuáles son los requisitos? Pues que tienen que ser empresas privadas no financieras, tienen que tener el domicilio fiscal en Canarias, un mínimo de esos créditos tiene que ir en un 80% a pequeñas y medianas empresas y además las cajas se obligan a que en un periodo máximo de 12 meses, desde el momento en que reciban la liquidez del fondo de titulización, han de otorgar esos créditos. 12 meses. Ahora bien, más requisitos, ¿qué ocurre si las cajas, transcurridos esos 12 meses, no han iniciado o no han dado las operaciones de crédito? Pues que no podrán hacer nuevas concesiones de liquidez desde el fondo, el fondo no se las podrá hacer, y además tendrán que pagar una comisión de penalización por el incumplimiento. Todos estos son los requisitos que, creo yo, debía exigir la Consejería de Economía y Hacienda para hacerse con el mecanismo.

Ahora mismo el fondo está constituido y ha sido el tiempo normal de constitución en mecanismos de esta complejidad. Compare usted con lo que ha ocurrido en Cataluña, Comunidad Valenciana, en Andalucía o con el ICO. En donde único ha habido mayor agilidad, por razones obvias, es en las titulaciones que hace la Dirección General del Tesoro, pero evidentemente porque ya llevan muchos años haciendo titulaciones y ya tenían constituidas las sociedades y los fondos.

Decía el señor Barragán, y es verdad, que una parte de la crisis *subprime* está vinculada directamente a este tipo de mecanismos, y es verdad. Una parte, no toda, no toda, este es un mecanismo muy antiguo. Porque el problema gordo de la crisis *subprime* no fue tanto el mecanismo de la titulización como que ese mecanismo agrupó activos heterogéneos. Por eso le decía al principio: aquí hay que agrupar activos homogéneos, que tengan una misma categoría de solvencia.

¿Por qué? Porque los bancos al final, con la crisis *subprime*, ¿qué hicieron?, empezaron a empaquetar activos; unos que tenían una solvencia, otros que tenían otra, los lanzaron al mercado y además tenían en sus balances reflejados unos valores de esos activos muy elevados, porque estábamos en un contexto de crecimiento continuo en el precio de los activos, sobre todo inmobiliarios, y se fue creando una burbuja cada vez mayor, cada vez mayor y cada vez mayor. ¿Y qué pasa? Que los bancos, una vez que empezaron a no pagarse esas hipotecas y a devolverse las casas, a bajar el precio de las casas y bajar el precio de los activos, resulta que lo que los bancos tenían en sus balances valorado a 100 no valía 100 sino que valía 70, y entonces ocurrió lo que ocurrió. Y grandes bancos, como Lehman Brothers, que pudieron, pudieron superar la Gran Depresión del año 29, resulta que no superaron la crisis de las *subprime*; y otros aguantaron porque fueron los Estados en su auxilio, a inyectarles liquidez, como ocurrió en Estados Unidos, como ocurrió en Holanda,

como ocurrió en Francia, como ocurrió en Alemania y como ocurrió en el Reino Unido. ¡Qué casualidad!: la única economía del mundo, de las grandes, donde el Estado no ha ido al auxilio de ninguna caja ni de ningún banco ha sido justamente la de España. Respuesta: ¿porque tenemos el sistema financiero mejor del mundo?, pues, mire, lamentablemente no. La respuesta es porque el instrumento financiero, que se creó a similitud del que hay en otras economías, el FROB –el Fondo de Regulación y Ordenación Bancaria–, aquí no ha entrado en vigor y, lo que es peor, vence el próximo mes de junio, porque ya las autoridades europeas, a medida que va mejorando el resto de las economías, van retirando las ayudas, también este tipo, y resulta que España va a ser el único país que con esta herramienta, con este instrumento, no va a ver posibilitada la reestructuración del sistema financiero. ¿Sabe con qué? Con una finalidad, que funcione el sistema financiero, y funcionar el sistema financiero es que los bancos y las cajas den crédito. Hoy no lo están dando. Y mientras no funcione el sistema financiero, los gobiernos tendremos que instrumentar medidas como este mecanismo de titulización. Cuestión distinta es que lo pongamos en vigor y luego las entidades financieras lo utilicen más o menos, pero eso está dentro de la discrecionalidad de las entidades financieras. Pero no por ello, desde luego, vamos a dejar de ponerlo en marcha.

En cuanto a si llega en el momento adecuado o no llega en el momento adecuado, yo afirmo que el instrumento fue ideado en el momento adecuado. Ahora, si tiene un periodo de elaboración y de puesta en marcha, eso es un periodo simplemente insalvable. No es que el Gobierno haya cogido 200 millones de euros y los haya puesto en una hucha y haya sido para dar crédito. No, eso no es así. Ha establecido un aval por ley, en los presupuestos, para que las operaciones que están consistiendo en dar créditos por parte de las entidades financieras a los privados puedan a su vez estar respaldadas por ese fondo de titulización, que es lo que el Gobierno avala.

Por tanto, que se sepa, el Gobierno no está avalando a ninguna entidad financiera; está avalando sencillamente el riesgo de impago o el riesgo de que fracture uno de los activos que ha sido cedido al fondo de titulización.

Sigo pensando que es una buena herramienta, sigo pensando que en momentos de escasez de liquidez los gobiernos, el de la Nación, que de momento no lo está haciendo, y algunos autonómicos, que lo estamos haciendo, debemos poner en marcha herramientas de esta naturaleza. Que las entidades financieras los utilicen más o menos ya es una opción de la propia entidad.

Culmino. Quiero agradecer, no lo hice al principio... (*Corte producido por el sistema automático de control del tiempo.*) estas dos comparecencias al inicio, por las razones que ya expuso el presidente del Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.
Muchas gracias, señor vicepresidente.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, si me lo permiten un momentito, quiero informarles de cómo, con las alteraciones del orden del día, cómo queda.

Pretendemos ahora por la mañana ver la comparecencia 771, inmediatamente, y luego sería la 930. A primera hora de esta tarde la 856 y luego la que queda, que es la 942.

La 986, de sanidad, la señora consejera había advertido de que hoy no podía estar presente y queda para mañana, después de las preguntas. Espero que con esto...

Ahora vemos, salvo que haya inconvenientes mayores, la 771 e inmediatamente después la 930, las veremos las dos por la mañana. ¿De acuerdo? Bien.

7L/C-0771 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LANZAROTE.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las infraestructuras en Lanzarote.

Don Manuel Fajardo, tiene la palabra.

El señor FAJARDO FEO: Señor presidente. Señor consejero, señorías.

Me da mucha pena que el consejero de Hacienda haya tenido que retirarse, porque al final de mi intervención le iba a hacer un ruego, pero yo estoy seguro de que le va a llegar.

Las sociedades, para ser competitivas, hay que dotarlas de infraestructuras y de estructuras. Lanzarote, que ha sido una isla muy competitiva, una isla de vanguardia en muchos aspectos económicos, desgraciadamente, en la última época, pues, tiene algunos déficits importantes, algunos déficits estructurales y de infraestructuras.

Aunque es verdad que el Gobierno de Canarias está haciendo un esfuerzo importante, también es verdad o no es menos cierto que algunas de las infraestructuras que estaban planteadas y que son necesarias se han retrasado. No vamos a buscar culpables, vamos a buscar soluciones. Se han retrasado por muchas causas, unas veces debidas a las propias administraciones locales, a la propia administración insular, y otras veces porque el Gobierno de Canarias, pues, no ha podido hacer la inversión.

Es verdad que en los últimos años se ha hecho un montón de inversiones importantísimas, en materia de carreteras, en materia de aguas, tanto de

aprovechamiento de aguas residuales como la mejora de algunas plantas desalinizadoras. También se han hecho apuestas importantes en el área de puertos, por ejemplo, con el puerto de Órzola o en el puerto de Puerto del Carmen o el proyecto que se va a sacar del puerto de Playa Blanca. Y también lo ha sido así en materia de transportes. Pero, señor consejero, yo creo que, aun siendo conscientes de los déficits y del mal momento por el que pasan todas las arcas públicas, y también las del Gobierno autónomo, hay dos obras que desde Lanzarote nos parecen fundamentales y sabemos que está en el ánimo del Gobierno de Canarias y del propio consejero, pues, darles solución, que son la carretera de circunvalación de Arrecife y después una que entendemos también que es fundamental, que es Lanzarote V. En Lanzarote en este momento funcionan a buen ritmo Lanzarote III y Lanzarote IV, con una producción de en torno a 60.000 m³. Están trabajando al 90%. De ese trabajo, pues, los rendimientos y el uso de las propias plantas, pues, puede que en algún momento se ocasione alguna sorpresa que no nos apetecería que se produjera y que la producción o el abastecimiento de agua en Lanzarote pudiera estar en veremos.

Hay planteadas, con muy buen criterio por parte del consejero, y además que nos consta que, igual que la carretera de circunvalación la ha agilizado durante su mandato y que aprobó el gasto plurianual en noviembre del año pasado, pero para que no nos llevemos sorpresas y porque entendemos que son dos obras fundamentales, hacemos el ruego, y nos gustaría que nos respondiera, de cuándo tiene previsto, esas dos obras, que entendemos que son de suma importancia para Lanzarote, cuándo tiene previsto sacarlas a adjudicación pública.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Por el Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente.

Yo creo que, señor Fajardo, ha puesto usted sobre la mesa, y más en un día como hoy, en un debate que de alguna forma se ha sustanciado en las primeras comparecencias respecto de lo que es el Régimen Económico y Fiscal en Canarias y que, desde luego, tiene que ver con la financiación para las comunidades autónomas, y de alguna manera también con la intervención del propio vicepresidente del Gobierno... A mí me parece oportuno significar algunos aspectos que desde luego tienen que ver con el gasto en general en las comunidades autónomas y que, como bien ha hecho el vicepresidente, repito, ha redistribuido el gasto del Estado porcentualmente y que de alguna

forma no me parecería justo dejar en el limbo el dato establecido en cuanto al 36% del gasto de las comunidades autónomas. ¿Y por qué lo digo? Pues sencillamente porque también se hace una disección del gasto del Estado, donde se establece un gasto del 22% para las políticas en general del Estado y el 29% de la Seguridad Social. Creo oportuno también decir que del 36% de las comunidades autónomas prácticamente el 12% es lo que queda para el gasto del resto de las políticas, al margen de la educación y la sanidad. En Canarias, como todos sabemos, alcanzan prácticamente el 70% del gasto del conjunto de la Comunidad Autónoma la sanidad y la educación. Si ese 70% se lo deducimos al 36% del gasto general de las comunidades autónomas, pues, nos quedamos en torno a un 12%, como las corporaciones locales, para ejecutar el resto de las políticas. Yo creo que, en el ámbito en el que nos manejamos y dadas las restricciones económicas, entiendo que con el informe que le voy a dar verá que el Gobierno de Canarias ha actuado, no solo en el presente sino también en el pasado, de una forma yo creo que bastante efectiva y eficaz en el ámbito de las infraestructuras en la isla de Lanzarote.

Como usted bien ha dicho, las actuaciones de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Lanzarote han estado fuertemente condicionadas en los últimos años por las circunstancias medioambientales y por la situación política cambiante que se ha dado en la isla de Lanzarote. Sin embargo, el Gobierno de Canarias ha conseguido poner en marcha numerosas obras para dar cumplimiento a la planificación que nos trazamos y que suponen en su conjunto una inversión para la isla de Lanzarote cercana a los 470 millones de euros, solo en las materias que competen a mi departamento.

En el área de carreteras, se han finalizado o están en ejecución todas las obras previstas en el convenio de colaboración con el Estado, a falta de la II fase de Yaiza-Arrecife y el acondicionamiento de Guatiza-Órzola. Ya están concluidas y en servicio Tahiche-Guatiza, con una inversión total de 17,8 millones de euros, y el acceso al puerto de Playa Blanca, que supuso una inversión total de 1,3 millones de euros.

En estos momentos se encuentra a pleno rendimiento de trabajo la duplicación de la carretera LZ-1, entre Arrecife y Tahiche, un tramo de 3,6 km de longitud, que soporta una densidad de tráfico muy elevada para las condiciones que presenta en la actualidad, cuya mejora se estima, en términos económicos, en 16,4 millones de euros. Actualmente tenemos, en avanzado estado de la fase de licitación, la carretera Yaiza-Arrecife, entre Mácher y Playa Quemada, y la consejería estudia en estos momentos las ofertas técnicas presentadas al concurso para la contratación de las obras de mejora de la carretera. La obra salió a concurso por un presupuesto aproximado de 3 millones de euros y un plazo de ejecución de seis meses.

Pendiente de salir a licitación se encuentran en estos momentos las obras de la duplicación de la circunvalación de Arrecife. El Gobierno, a propuesta de este consejero, aprobó, a finales del pasado año 2009, un gasto plurianual por valor de 45,1 millones de euros para financiar la ejecución de las obras, cuyo plazo establecemos y estimamos en torno a 30 meses. El acondicionamiento de este tramo de la carretera –me refiero a la carretera de Guatiza-Órzola– ya fue objeto de un estudio informativo que se sometió a información pública en el año 1997. En el 99 se redactó un proyecto de construcción que no llegó a ser aprobado por desacuerdo sobre la solución planteada por parte del Cabildo de Lanzarote. Por otra parte, el proyecto tuvo una declaración de impacto ambiental detallada desfavorable. La inversión prevista en el convenio vigente para esta obra es de 20,38 millones de euros.

En lo que se refiere al Plan de mejora de la red viaria, y conforme al plan aprobado, la inversión realizada por la Comunidad Autónoma de Canarias asciende a un total de 9 millones de euros. Las distintas actuaciones paso a describírselas, y que son acondicionamiento entre Teguisse-Uga, obra que se finalizó y su ejecución requirió una inversión de 1,4 millones de euros; acondicionamiento del tramo Teguisse-Haría por Los Valles. Esta obra también está ejecutada y el importe total de la inversión ascendió a 2,2 millones de euros. La circunvalación de Teguisse, I fase, fue sustituida por el acondicionamiento de la carretera Soo-Caleta de Famara. Esta actuación no llegó a ejecutarse, a solicitud del Cabildo de Lanzarote, que propuso su sustitución por la que he dicho –el acondicionamiento de la carretera Soo-Caleta de Famara–, y fue ejecutada y terminada en plazo, y para ello se suscribió un convenio de encomienda de gestión con el Cabildo de Lanzarote y la inversión realizada asciende a 1,4 millones de euros. El acondicionamiento del tramo de Teguisse-Uga también está terminado. Su licitación y contratación la efectuó el Cabildo de Lanzarote, también mediante convenio de encomienda de gestión, y supuso una inversión de 2,5 millones de euros.

Y finalmente, respecto al Plan de mejora de la red viaria, tengo que hablar del tramo Uga-Femés, que, al igual que el anterior, su licitación y contratación también fue efectuada por el Cabildo de Lanzarote mediante ese convenio de encomienda de gestión y su presupuesto supuso un gasto de 980.000 euros.

En lo que respecta al Plan de acondicionamiento y conservación de carreteras, hemos de decir que se finalizó hace aproximadamente un año, aunque en este momento y en este ejercicio se prevé una inversión a transferir al cabildo y que ha supuesto en estos últimos cuatro años una cifra que supera los 4 millones de euros.

Respecto a las transferencias que anualmente se vienen ejecutando por este departamento al Cabildo de Lanzarote y que desde luego tienen que ver con

la consecuencia, es la consecuencia del traspaso de servicios, medios personales y materiales y recursos al Cabildo de Lanzarote para los distintos ejercicios en materia de competencias transferidas respecto de carreteras, han supuesto una inversión de más de 10 millones de euros en este cuatrienio.

En cuanto al área de aguas, he de manifestarle que la gestión de esta consejería se ha basado fundamentalmente en el desarrollo de las previsiones de los planes hidrológicos insulares, que engloban actuaciones de interés general del Estado, incorporadas en su día al Plan Hidrológico Nacional, y que son financiadas al amparo del convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, así como las actuaciones de interés regional que se financian con el presupuesto íntegramente de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por otra parte, la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha concedido al Consejo Insular de Aguas de Lanzarote una subvención por valor de 1,6 millones de euros para la creación de una planta con capacidad para producir 4.000 m³/día de agua desalada en Janubio, en el municipio de Yaiza. La nueva planta entró en funcionamiento hace aproximadamente un año.

En lo referente a las actuaciones en materia de interés regional, he de decirle que las más relevantes son las correspondientes al Plan de Saneamiento, Depuración y Reutilización de aguas de Canarias, que se desarrolló en coordinación con los cabildos insulares. La inversión del Gobierno de Canarias en este plan, que se encuentra prácticamente concluido, alcanza los 12 millones de euros. Parte de la financiación se ha desarrollado con fondos europeos del Feder. El objeto de este plan es conseguir que todas las poblaciones de la isla dispongan de los tratamientos adecuados de sus aguas.

En lo que se refiere a las actuaciones en materia de interés general, he de decirle que en abril del año pasado se celebró la primera reunión de la comisión mixta del convenio Canarias-Estado, que permitió iniciar la tramitación de las obras previstas en dicho convenio, suscrito entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, para actuaciones en materia de aguas en Canarias, a ejecutar hasta el año 2012.

En la isla de Lanzarote se encuentran en marcha los siguientes proyectos: el sistema de saneamiento, depuración y reutilización de Arrecife. Las obras de ampliación de la red prácticamente están a punto de concluirse. Han supuesto una inversión de 17,6 millones de euros.

El sistema de saneamiento, depuración, reutilización de Puerto del Carmen. También los trabajos están en un estado avanzado, también prácticamente a punto de concluirse. Ha supuesto una inversión de 16,9 millones de euros. Y han permitido dotar a este importante enclave turístico de un nuevo sistema de evacuación de las aguas pluviales, mediante un

sistema separativo de colectores para evitar que se produzcan inundaciones.

La desaladora de Lanzarote V. En este departamento se ha acelerado la tramitación y está a punto de sacarse a licitación la redacción del proyecto y ejecución de las obras de la primera fase de la desaladora, como digo, de agua de mar Arrecife V, en la capital de Lanzarote. En diciembre pasado, el Gobierno de Canarias, a propuesta de este consejero, aprobó un gasto plurianual por valor de 9,9 millones de euros destinado a financiar esta obra.

Podría seguirle relatando, señor Fajardo, muchas de las actuaciones. Me quedan las actuaciones en materia de puertos, en materia de transportes. Espero, en la segunda intervención, poderle ampliar más información, porque creo que es importante el esfuerzo que se está realizando en este momento por esta consejería y por el Gobierno de Canarias en intentar regularizar la situación, y como usted planteaba al principio era de desfase inversor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Figuero.

El señor FIGUERO FORCE: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero. Buenas tardes a todos.

Mucha razón tiene usted, señor consejero, cuando señalaba la dificultad que tiene este Gobierno y, concretamente, en este caso su consejería a la hora de invertir en la isla de Lanzarote. Isla que, ante la interminable inestabilidad política, la falta de los planeamientos oportunos, la falta de unión en muchas ocasiones de las formaciones políticas y los agentes sociales, hace que cualquier inversión que solo busca el interés de los lanzaroteños sea una inversión difícil de realizar.

Pese a esto, este Gobierno, y en lo que a su consejería le afecta, ha efectuado, como señalaba, inversiones cercanas a los 470 millones de euros, con planificación no solo a corto plazo sino que han sido y serán actuaciones que han sido fruto de estudios serios y con visión de futuro. Carreteras, nos señalaba carreteras, agua, desaladoras y depuradoras, red de pluviales, red de saneamiento, puertos, son entre otros los destinos de esa gran inversión efectuada o en proceso de licitación por parte de su consejería. Pero, señor consejero, nuestro grupo ha escuchado con interés ese conjunto de obras de la red viaria y le felicitamos porque entendemos que son necesarias. Pero después de las ya planificadas entendemos que tenemos que arreglar algunas de las que ya están hechas, porque se encuentran en un estado lamentable.

Nos ha señalado, entre otras, la obra de duplicación de la circunvalación a Arrecife. Hoy es un vial venerado por los vendedores de amortiguadores. Y aquí nuestro

grupo quiere dejar constancia de la necesidad de comenzar dicha obra por lo que es la glorietta que se va a ubicar en el cruce de Los Mármoles. Es un cruce que al día de hoy tiene una alta siniestralidad, donde se producen constantemente accidentes, ha habido varios muertos, y creemos que debería empezar por ahí.

Destaco también, como usted señalaba, destaco la necesidad de la inversión inmediata en lo que es la desaladora de agua de mar en la Arrecife, la llamada Arrecife V, ya que, como usted ha señalado en varias ocasiones, las que están funcionando en la actualidad ya están un poco obsoletas. Están al máximo de funcionamiento y lo cierto es que con unos costes de producción muy elevados, si los comparamos con las nuevas desaladoras que se están implantando en nuestro país.

Ha hablado de puertos, del puerto de Órzola, del Puerto del Carmen, de la Caleta del Sebo, de Playa Blanca. Son obras necesarias.

Y por todo ello, le damos las gracias por el trabajo que está realizando. Pero sí le invito –y con esto termino, señor presidente– a que, en la medida de lo posible, formalice lo que son los convenios necesarios, porque también...

El señor PRESIDENTE: Termine, termine.

El señor FIGUEROO FORCE: El cabildo tiene a su cargo el mantenimiento de ciertas carreteras de la red viaria y, debido al estado en que se encuentra, de paralización, el cabildo o como ha estado paralizado hasta el día de la fecha, sí le invito a formalizar algún convenio con el cabildo a la hora de mejorar lo que es el estado de las carreteras de Lanzarote, dependientes de dicha institución.

Hace más de 20 años se decía que Lanzarote contaba con la mejor red viaria y la mejor cuidada. Ojalá que pronto podamos decir que Lanzarote ha recuperado esa situación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Figueroo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Marcial Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Señor presidente. Señorías.

Señorías, yo creo que estamos asistiendo al parlamentarismo más incorrecto y engañoso de la historia de esta Cámara. Algún grupo que mantiene al Gobierno, en lugar de hablar de Canarias, somete a control, somete a control, a otro Gobierno que no está aquí ni se le espera.

Señor consejero, señor consejero, cuídese usted de aquellos que le dan coba y cuídese mucho más si estos halagos públicos provienen de sus propios compañeros. Sabe usted que no soy una persona dada a la crítica fácil y sin fundamento. Nunca me gustó.

Así lo he demostrado a lo largo de estos años en la Cámara. Pero sí que no estamos de acuerdo con su gestión en Lanzarote. Mire, Lanzarote es la isla peor tratada en cuanto a inversiones, infraestructuras y servicios de todas las islas canarias, hasta el punto de que nosotros ciframos la deuda que tiene el Gobierno de Canarias con la isla de Lanzarote en 140 millones de euros. Y algún día se lo explicaremos.

Los lanzaroteños nos preguntamos “¿y por qué?”, y la conclusión no es otra que el abandono secular e histórico al que el Gobierno de Canarias tiene sometida a la isla de Lanzarote.

Mire, los políticos que mantienen al gobierno de Lanzarote no tiran, no tienen peso político como tienen otros de otras islas, que a la hora de repartir el presupuesto se llevan una gran tajada para su isla, pero para Lanzarote no.

Mire, he leído con detenimiento la información que tienen ustedes colgada de la consejería, pública, y en infraestructuras viarias, que forma parte del plan de carreteras, que, por cierto, financia el Estado, dicen ustedes: actuaciones de reciente terminación, donde se recogen unas ocho actuaciones. La mayoría de ellas se han terminado en la época, yo creo que cuando Moisés estuvo en el monte Sinaí. Salvo la de Soo-Caleta de Famara, el resto son –créanme– del Antiguo Testamento.

Obras en ejecución: dos obras que tenían que estar terminadas hace 10 o 12 años no lo están. Mire usted, el plan de carreteras se ha ejecutado en otras islas en un porcentaje importante, mientras que en Lanzarote estamos en un 30-40%. Y luego, el tramo de carretera de Tahíche a Arrecife, para colmo, ustedes, bajo el punto de vista administrativo, lo han hecho mal, rematadamente mal. De hecho hay una sentencia que ustedes conocen perfectamente.

Actuaciones programadas. Dicen ustedes: Yaiza-Arrecife, circunvalación Arrecife, Guatiza-Órzola. Señor consejero, esta programación tiene más trienios que el Rey. Llevo muchísimos años viendo esta programación en Canarias, pero no se ejecuta. No dice usted nada de una de las conexiones más importantes de la isla, que es la autovía Arrecife-Playa Honda-aeropuerto.

Mire, pero hablemos del cruce de la muerte. Es el acceso del puerto de los Mármoles con Arrecife...

El señor PRESIDENTE: Sí, termine. Un minuto, don Marcial.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Esto o se declara de emergencia o desde luego ustedes lo tienen mal.

Pero actuaciones –decían ustedes– de reciente terminación: saneamiento núcleo urbano de Playa Honda, ampliación red de saneamiento de Arrecife. Señor consejero, esto es falso: no están terminadas estas obras, ni tan siquiera la de Playa Honda está comenzada. Y ustedes dicen que están terminadas, de reciente terminación.

En Lanzarote no estamos contentos con la situación de su consejería.

Y, mire, usted tiene la obligación, aunque sea una cuestión de competencia del Estado, de analizar la situación de las infraestructuras y del estado de las mismas, de todas las islas, y le puedo decir que la red viaria de Lanzarote es lamentable; que el puerto y el aeropuerto tienen la necesidad imperiosa de que por el Gobierno de Canarias remueva lo que tenga que remover para que Lanzarote no se quede atrás en cuanto a infraestructuras y...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Marcial Martín Bermúdez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO FEO: Señor presidente. Señor consejero.

Don Marcial, como siempre, lo ha hecho muy bien. Voy a decir simplemente que yo pensé, cuando hablaba de los trienios del Rey, si él había estudiado con el Rey, pero usted es más nuevo, usted es más nuevo.

Vamos a ver, yo creo que coincidimos en algunas cosas. Coincidimos los tres portavoces en algunas cosas, como son las obras de primera necesidad, consejero. Hay dos obras, que ya cité en mi primera intervención, que entendemos desde Lanzarote, ya no digo solo desde Coalición Canaria, desde el PSOE o desde el Partido Popular, que son importantes, son determinantes, son necesarias. Es imprescindible que cuanto antes se pongan en marcha y, en la medida de lo posible, se agilice su ejecución, que es Lanzarote V, el tema de aguas, y la circunvalación de Arrecife, como bien expuso el portavoz del Partido Popular, comenzando, si fuera posible –y el portavoz del Partido Socialista también redundó en lo mismo–, comenzando, si fuera posible, por la rotonda del puerto de Los Mármoles.

Ahora, dicho eso, sí que hemos de decir que aquí también se han mezclado algunas cosas. Puertos y aeropuertos, desgraciadamente, desgraciadamente, no son competencia del Gobierno de Canarias. Ojalá que lo fueran. Coalición Canaria no ha parado ni un solo momento en pedirlos. Ojalá que lo fueran y seguro que nos iba mejor a todos. Además este que les habla, en su día, cuando tuvo otra responsabilidad, reclamó a AENA, para el plan de infraestructura aeroportuaria que estaba planteado, que se mejorara la instalación de todo el aeropuerto de Arrecife, no solo de la terminal, sino también de la pista, porque entendíamos que no respondía a las necesidades que tiene ahora. E igual se ha hecho con el puerto de Los Mármoles.

Pero sí es verdad, señor consejero, que en Lanzarote se han retrasado algunas obras importantísimas de infraestructura. A usted no se le pueden achacar las culpas. Y no miro para atrás, señor presidente, porque seguramente a usted tampoco. Sí le digo, sí le digo

que se han retrasado por un montón de situaciones, ajenas a veces a la voluntad del Gobierno de Canarias. Unas veces porque las administraciones locales, los ayuntamientos, no han hecho los deberes o no han puesto a disposición, o se han presentado recursos; u otras veces porque la administración insular tampoco lo ha hecho. Pero es verdad que durante su mandato se han agilizado algunas de esas obras, y por eso le voy a transmitir mi felicitación y espero poder seguir haciéndolo en el año que nos queda de legislatura.

Usted ha puesto en marcha un montón de obras y además me consta que, aun con los problemas económicos que tienen todas las administraciones y especialmente el Gobierno autónomo, se está haciendo un esfuerzo para seguir avanzando en poder sacar a concurso y licitar algunas obras como las que ya cité. Y espero que eso además haga que se corrija el déficit, que es verdad que todos los conejeros percibimos, que se ha dado, pero entendemos que se puede corregir si todas las obras que hay proyectadas, cuando haya posibilidad, se saquen, se saquen a concurso, y por supuesto que se concluyan.

Además entiendo que por la exposición que usted ha hecho de cuáles son las obras que están en curso y las que se van a sacar próximamente, pues, no ha hecho sino continuar con una labor importante que ya tuvo lugar o que se inició en la legislatura pasada, de la cual fueron artífices el actual presidente de la Cámara, don Antonio Castro Cordobez, y don Adán Martín Menis, un gran presidente y mejor persona, que fue dar a luz con el Eje Transinsular. Entendemos que además, para que no solo Lanzarote sino que Canarias sea competitiva, debe concluirse cuanto antes, debe concluirse todo el eje, toda la red viaria, y debe concluirse todo el sistema de puertos canarios, y entre ellos está, como usted ha dicho, el puerto de Playa Blanca y el resto de los puertos, que permitirán que se comuniquen las islas unas entre otras con mayor agilidad y que eso haga que todas sean más competitivas.

Señor consejero, voy a concluir animándolo a que siga por la senda trazada, pero que, si es posible y si los cuartos de la Comunidad lo permiten, agilice las dos obras ya citadas: la de la potabilizadora, la desaladora Lanzarote V, y por supuesto la circunvalación de Arrecife.

Gracias, señor presidente. Gracias, consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, el señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Sencillamente decirle al portavoz del Partido Popular, y como ha sido una insistencia también, fundamentalmente, y yo creo que incluso el objeto de

la comparecencia por parte de don Manuel Fajardo, el estado en el que se encuentran las actuaciones respecto de la Lanzarote V y de la circunvalación de Arrecife. Sabe que hemos aprobado el gasto, que prácticamente están estas dos obras a punto de ir a la mesa de contratación y el objeto es que el Gobierno, antes de finalizar el año, tenga la disponibilidad de estar ejecutando obras en esas dos áreas y en esas dos actuaciones, que son evidentemente relevantes para el Gobierno de Canarias y fundamentalmente para la isla de Lanzarote.

Decirle al portavoz del Partido Socialista –que yo evidentemente también siempre lo he respetado mucho, don Marcial, que sí que usted es un hombre muy serio y que además no intenta hacer demagogia nunca en ningún discurso–, que yo no sé de dónde sacó los datos respecto tanto de la red de saneamiento de Tías como de la red de saneamiento de Arrecife. Están a punto de acabarse. Y no hablé, porque se me agotó el tiempo, de la red de saneamiento de Playa Honda, que, como usted bien sabe, como usted bien sabe, es un núcleo que pertenece a su municipio y que usted y yo trabajamos precisamente para incluirla en el Convenio de Obras Hidráulicas, que, como también sabe, estaba periodificado de tal manera que no tenía financiación. Lo buscamos entre los dos y lo conseguimos, y está prácticamente, el mes pasado se adjudicó la obra, por tanto, a punto de iniciarse las actuaciones.

Yo, sinceramente, creo que se está haciendo un gran trabajo en Lanzarote, después de superar, como también he reconocido al principio de mi intervención, dificultades de todo orden, dificultades en la puesta... de acuerdo con las distintas instituciones, de carácter local, ayuntamientos, cabildos. Yo creo que de alguna manera hemos librado algunas batallas que incluso con la participación ciudadana han posibilitado hoy que en Lanzarote se abra un camino de regularización en materia de inversión en infraestructuras y que desde luego yo creo que van respondiendo a la ejecución de los planes previstos. Le hablo de puertos, le hablo de las inversiones hechas en materia de puertos. En el Puerto del Carmen, como usted sabe, estamos ejecutando una obra, prácticamente terminándose ya, de 11 millones de euros, más 2 millones más, porque así fue planteado por parte del ayuntamiento, precisamente para mejorar la actuación que estábamos realizando. Inversiones en el puerto de Órzola. En este caso sabe también que estamos realizando toda una red de saneamiento de aproximadamente 2,5 millones de euros y que se adjudicó de forma urgente, precisamente porque sabíamos de los acontecimientos acaecidos en ese puerto. Actuaciones también en el puerto de Caleta del Sebo. También las previsiones que tenemos para el puerto de Playa Blanca, que, como usted sabe, hemos adjudicado el proyecto, con una ampliación de 300 metros, en paralelo del dique actual y que desde luego va a permitir resolver un problema que en este momento... Como bien sabe, es un puerto de

interés general de la Comunidad Autónoma y que, desde luego, juntamente con el puerto de Corralejo, hoy permiten un tráfico de pasajeros que supera las 800.000 personas. Por tanto, relevancia total a esas actuaciones.

Y decir aquí que usted fue en un tiempo delegado del Gobierno del Estado español en la isla de Lanzarote y que a mí me hubiera gustado que en ese periodo usted hubiera gestionado mucho mejor las actuaciones cuya responsabilidad dependen del Estado, fundamentalmente el aeropuerto y el puerto de los Mármoles. Probablemente, si se hubiera hecho una gestión ante los responsables en esa materia, probablemente gran parte de los problemas que hoy tiene Lanzarote de conectividad hubieran estado resueltos.

Nada más y muchas gracias.

7L/C-0781 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Yo les quiero, les voy a recordar de nuevo, por si hay alguna duda, la comparecencia siguiente, la 781, está aplazada. Por lo tanto, no se ve. Ahora veríamos la 930 y a primera hora de esta tarde la 856, la de educación. Simplemente para que sepamos. Y la última de todas, la de sanidad, queda para mañana después de las preguntas.

Creo que está suficientemente aclarado.

7L/C-0930 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL.

El señor PRESIDENTE: Entonces comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la reorganización del departamento de Bienestar Social.

Doña Olivia Cedrés tiene la palabra.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Uno de los pilares básicos del Estado del bienestar en, sin duda, tener un sistema de servicios sociales avanzado, óptimo y universal, que responda en cada momento a las necesidades de los ciudadanos de una comunidad. Eso, unido a la educación, la sanidad y el sistema de pensiones, es, sin duda, lo más vital para el desarrollo de una sociedad avanzada, moderna y con una vocación redistributiva de tal magnitud que garantice la igualdad entre todas las personas que conforman el tejido social.

En este sentido, para el Grupo Parlamentario Socialista de Canarias es vital que este archipiélago tenga unos servicios sociales, los que se merecen los canarios, que respondan a sus necesidades en materias tan importantes como la lucha contra la exclusión social, la garantía de derechos a las personas dependientes, un modelo de atención al menor y a la familia adecuado a la realidad actual y adecuado a los cambios que en esta última década ha sufrido el archipiélago, una atención a las personas con discapacidad sin retrasos y con garantías de igualdad, una política contra la violencia de género y la igualdad entre hombres y mujeres digna de una comunidad que quiere avanzar y unos servicios sociales de base equilibrados entre las distintas islas, donde no existan distinciones en función de la residencia de los canarios.

Es por todo esto, por esta preocupación, por la que le planteamos, señora consejera, esta comparecencia, con el fin de que nos pueda explicar por qué hace unos meses cambió a la viceconsejera de Bienestar Social, justificando un cambio de estrategia en su departamento, aunque no hemos visto ni una acción más. Parece que lo único que hizo fue una sustitución en función de equilibrios políticos de su propio partido, pero no en función de los déficits del funcionamiento de su consejería, que tenemos que decirle que son muchas las deficiencias y pocas las acciones que hemos podido ver para mejorar. ¿Solo el cambio de una cara, solo el cambio de un nombre? No ha entonado usted para nada el mea culpa en las deficiencias que, por su dejadez, sufren los canarios en materia social.

Señora consejera, de verdad nos gustaría conocer cuál ha sido el cambio de estrategia que ha puesto en marcha, si lo ha hecho, qué cambios ha realizado y qué le ha motivado a hacerlos. ¿Reconoce usted en algún momento deficiencias en su gestión en todas las áreas que conforman el conjunto de lo que es Bienestar Social? Porque hasta ahora, señora consejera –y ya estamos casi al final de la legislatura–, desde nuestro grupo percibimos escasos avances. Quizás esta legislatura ha significado para los servicios sociales un parón en todos sus ámbitos y en muchas ocasiones ha tomado usted el ataque, el revanchismo, como forma de actuar y no ha atendido las sugerencias y peticiones que se le han hecho para que mejore desde esta Cámara. No solo por este grupo parlamentario, algunas de las sugerencias son las que le hacen los agentes sociales o profesionales.

Por todo esto, señora consejera, en esta ocasión desde el Grupo Parlamentario Socialista esperamos respuestas, no salidas por la tangente o venta de posibles logros. Queremos saber la reorganización que ha realizado, las causas de esta y los fallos que usted ha detectado en su propia gestión, que la lleven a hablar de un cambio de estrategias. Esperamos hoy, sinceramente, a estas alturas de la legislatura, un esfuerzo por su parte de sinceridad y de hablar con luz y taquígrafos sobre las políticas de acción social

y los cambios y esperamos, sinceramente –si cambió la estrategia es porque existen fallos–, que los ponga sobre la mesa, porque las promesas ha puesto muchas, ha puesto muchas, muchas de ellas incumplidas. Esta legislatura es una de las legislaturas en las que mayor retraso se ha visto en muchos de los ámbitos sociales y poca puesta en marcha de cosas nuevas. Aun así nos han sobrado, y muchísimo, anuncios en los medios de comunicación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cedrés Rodríguez.

Por el Gobierno, la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

El Gobierno comparece hoy a petición del Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre la reestructuración del departamento de Bienestar Social.

No cabe duda de que la crisis que atraviesa la economía mundial ha influido notablemente en el planteamiento de las políticas de Bienestar Social, no solo en Canarias sino en el marco del Estado de Derecho, que protege a los ciudadanos en una sociedad avanzada, como bien se ha dicho aquí, y a lo largo de la mañana hemos escuchado muchísimo hablar hoy de economía, de macroeconomía y de las dificultades por las que pasamos. Políticas de bienestar social que todos los gobiernos, tanto a nivel estatal como local, pretenden mantener, pero que –a nadie se le escapa– dependen ineludiblemente de los ingresos de las administraciones públicas. Ingresos que, como es obvio, se ven significativamente reducidos en el marco de una economía en recesión. Una crisis que nos debe hacer reflexionar sobre muchos aspectos y nos obliga a mantenernos alerta en el ámbito territorial de una Europa que miraba desinteresada hacia otras economías que se desmoronaban en épocas precedentes, como es el caso de los países latinoamericanos.

En este escenario, España se muestra especialmente débil: mientras el resto de los países del entorno comienzan a reflotar, España, Portugal y Grecia persisten en esa debilidad, que en el caso de este último –de Grecia–, pues, ha tenido que intervenir precisamente la Unión Europea. En España, a la recesión económica hay que sumar una crisis de empleo sin precedentes, que en las últimas semanas ha hecho tambalear el sistema de protección social por excelencia, el sistema de pensiones. España es el país con mayor tasa de desempleo, mayor precariedad laboral, mayor carga de trabajo y menor productividad. La incapacidad de ocupar a las personas activas y productivas es un problema que se debe superar para generar riqueza e ingresos suficientes para mantener los actuales niveles de protección. Compatibilizar la

producción de empleo con la protección social son dos caras de la misma moneda.

No podemos realizar, señorías, análisis simplistas, porque los análisis simplistas producen soluciones simples y corremos el riesgo de que el futuro se vea amenazado.

Hoy me brinda usted, señora Cedrés, una oportunidad preciosa, que yo además le agradezco. En este escenario en el que nos movemos y desde la capacidad de un gobierno local, el departamento de Bienestar Social acomete la reestructuración desde la modernización de los sistemas, que evitan cargas de trabajo innecesarias, la suma de esfuerzos entre administraciones, la estabilidad de los profesionales de lo social, la calidad de los servicios y la eliminación de la burocracia. Una reestructuración que quizá no se visualice a corto plazo, pero que es la semilla de lo que deben ser los sistemas de bienestar social del futuro.

Comenzando por el programa de modernización, decirles: en un periodo de un año pretendemos convertir una administración asistencial en una administración receptiva orientada al ciudadano. El programa Moderniza presenta varios ejes. El primero, el primero de cara a la ciudadanía, que podrá aportar documentación, realizar trámites mediante herramientas telemáticas, que hasta la fecha solo eran y es posible gestionar de forma personal. De esta forma ahorraremos desplazamientos innecesarios, costes económicos y tiempo a las personas. Estas herramientas también permitirán descongestionar la atención directa, produciendo menos carga de trabajo administrativo a los profesionales de lo social, que podrán dedicar su tiempo a orientar a las personas en dificultad social y no a tramitar expedientes. Se trata de una nueva forma de atender al público, con mayor accesibilidad, acercamiento de la administración a la gente y establecerá entre ambos una comunicación directa. Se ofrecerá la posibilidad de consultar el estado de tramitación de los expedientes por vía telefónica, a través de la web diseñada a tal efecto o por correo electrónico.

En estos momentos ya tenemos una experiencia piloto, que es la Oficina de Atención especializada en Gran Canaria, concretamente en nuestros servicios en el antiguo Hospital de El Pino y próximamente, está ya lista y preparada, abriremos otra en Tenerife.

El segundo gran eje es lo que nosotros hemos dado en llamar la Plataforma Informa y que no pretende otra cosa, y está ya logrado, que es la comunicación entre administraciones. Es absolutamente necesario que las administraciones que trabajamos con las mismas personas estemos absolutamente intercomunicadas para facilitar precisamente la labor a la gente para la que trabajamos. Normalizando, por tanto, protocolos de actuación y simplificando los procedimientos administrativos. La aplicación de las nuevas tecnologías hace posible que los ayuntamientos hoy obtengan información a través de Internet, por vía telefónica y a través también de un *call center*, que se conecta

con las bases de datos implicadas en la tramitación de los expedientes. A esto, señorías, tengo que decirles que hasta hace poco no estaban incorporados los 88 ayuntamientos de Canarias. Hoy los 88 ayuntamientos de Canarias están en el programa Plataforma Informa. Por aquello de la protección de datos, una persona del ayuntamiento tiene la clave para entrar en nuestra consejería y, por lo tanto, informar puntualmente de cómo va cualquier tipo de gestión que esté haciendo cualquier persona en cualquier rincón del archipiélago de Canarias por nuestra consejería.

El tercer punto o el tercer eje, la administración local es, como todos sabemos, la puerta de los servicios a la ciudadanía y sobre todo la de los servicios de bienestar social. De ahí nuestro apoyo a las corporaciones locales y la necesidad de trabajar en red. Ese apoyo ya tiene su traducción en todos los equipos informáticos que hemos facilitado a los 88 ayuntamientos de Canarias, en además la formación que hemos dado al personal de todos los ayuntamientos de Canarias, pero además se incorporan 200 trabajadores sociales más a trabajar en los ayuntamientos de Canarias, de tal manera que están financiados por el Gobierno al 100% en aquellos municipios de más de 20.000 habitantes y al 80% en aquellos restantes.

Además hemos facilitado con los ayuntamientos, modificado los procedimientos para que los planes concertados de los mismos no sean financiados o reciban la financiación prácticamente de mediados o finales de año para adelante, sino que en la mitad de tiempo hoy prácticamente todos los ayuntamientos de Canarias tienen ya su plan concertado. Eso era absolutamente impensable hace apenas un año. Por lo tanto, también hemos modificado, como les decía, ese procedimiento.

Y aquí desde luego hay que realizar siempre una importante labor de fomento, de información y de coordinación administrativa, y de impulso a favor de los municipios. Por eso hemos evitado también que muchísimas subvenciones o financiación que ellos recibían a través de subvenciones, dejen de hacerlo de esa manera y desde luego pueda estar incluido, como es el caso, en el plan concertado, como es el caso que les comentaré a continuación, porque muchísimos ayuntamientos, como todos sabemos, e incluso ayuntamientos grandes como sucedió con el de Las Palmas, se les pasaba el tiempo de solicitar la subvención y niños en situación de riesgo se veían en una situación muy complicada, sin que el Gobierno pudiera hacerle efectiva esa financiación a los ayuntamientos. Eso en estos momentos ya no es necesario ni es posible, porque en el plan concertado se han incluido los objetivos 1 y 3 del Plan Integral del Menor y pretendemos que además el 5, que saldrá próximamente por orden de subvención, también termine en un documento como el plan concertado.

Además hemos trabajado también para que esos 200 trabajadores sociales que hemos financiado a los ayuntamientos, en lugar de que se reciban, como fue

en un principio, para atender las necesidades de dos leyes importantes que teníamos que poner en marcha, pero sobre todo la primera, la de la Prestación Canaria de Inserción, estos trabajadores no se vean siempre con la incertidumbre de que cada seis meses se acaba su contrato y a ver qué pasará después, sino que ya les hemos dado estabilidad laboral, y además hemos dicho a los ayuntamientos cuál es la cuantía del salario de las personas, de los profesionales de lo social, para dignificar precisamente esta profesión, que siempre se ve de forma mucho más vulnerable ante otros puestos de trabajo en las corporaciones locales. Porque creemos en el futuro de la calidad de los servicios como generadores de empleo y, por tanto, como garantía para los sistemas de protección social –como ya les dije, son las dos caras de la misma moneda–, un empleo productivo que no evada esfuerzos en la burocratización, que puede ser minimizada a través de los sistemas telemáticos, evitando cargas innecesarias, que puedan desde luego derivar en la atención a las personas.

En este sentido, decirles que también desde las políticas de vivienda, saben ustedes que es un macroplán y de gestión el que tenemos, ya tenemos solicitada y aceptada la autofiscalización, precisamente para agilizar las ayudas que llegan a las personas desde el Plan Canario de Vivienda.

Y esa es nuestra filosofía también en la ley en cuanto a la atención a las personas dependientes. Creo en un sistema basado en los servicios de calidad, forjado en profesionales y no en la paga asistencial, que no mejora la autonomía de las personas dependientes o no evita el deterioro en el caso de las personas mayores, considerando, desde luego, siempre, tal como hace la ley, la excepcionalidad de la prestación económica en el cuidado en el entorno familiar.

Un sistema como el que hemos forjado en Canarias, con los ayuntamientos, los cabildos y el Gobierno, lo hemos hecho las tres administraciones canarias en solitario, estableciendo una red pública que se encuentra hoy, señorías, a la cabeza del Estado. Deben ustedes saber que Canarias es la Comunidad Autónoma con la mayor y mejor red de infraestructuras públicas de calidad para personas dependientes...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Cuando inauguraremos el próximo jueves el Centro de Día de San Mateo, ya serán 54 centros para mayores y 127 centros para personas con discapacidad.

Señorías, el 61% de las infraestructuras para personas dependientes en Canarias son públicas. Tras nosotros, a bastante distancia, está Murcia, con un 40%, y desde luego Andalucía, bastante más lejos, con un 26%, y Cataluña mucho más, con un

16%. Creemos que las personas con discapacidad tienen derecho a estudiar, a trabajar, a incorporarse a la formación universitaria, a los centros especiales de empleo y a los centros ocupacionales. Sin embargo, todo este sistema, forjado con presupuesto exclusivamente canario, con el esfuerzo y la suma de las administraciones insulares, locales y el Gobierno, queda –en estos momentos ya no les tengo que decir eso– bastante aceptado ya por el Gobierno del Estado y solo se está buscando la fórmula para ese paso transitorio de un sistema a otro.

El Estado no tuvo en cuenta, cuando puso en marcha esta ley, la descentralización de los servicios especializados que ya teníamos en Canarias desde hace más de diez años y por supuesto... *(Corte producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

Para no abusar, que seguramente no me van a dar tampoco más tiempo, en la segunda oportunidad, pues, podré comentarles, seguir comentándoles cuál es la reestructuración y la modernización que se está haciendo en esta consejería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Los no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Soria del Castillo Olivares.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Subo con dudas y una certeza. Dudas en cuanto a las intenciones del grupo proponente. Esas intenciones podrían moverse en tres sentidos. El primero, el primero de los sentidos, felicitar al Gobierno; improbable, pues el Grupo Parlamentario Socialista no apoya al Gobierno. El segundo de los posibles sentidos, hacer ejercicio razonable y responsable de Oposición, preguntando, proponiendo, sugiriendo, solicitando mejoras; improbable también, pues no es la línea habitual de la Oposición en Canarias. El tercer sentido posible en cuanto a las intenciones sería la negación de la evidencia de que las cosas se están haciendo bien, cargando indiscriminadamente contra el Gobierno, demagógicamente y con intención de desgaste; como las otras dos posibilidades, también improbable, pues presuponemos coherencia al Grupo Parlamentario Socialista y que esa coherencia tenga en cuenta la comparativa con lo hecho por su partido a nivel nacional en esta materia. Es decir, los socialistas no pueden quejarse en Canarias de lo que aquí se hace en materia de bienestar social cuando en España lo único que pueden hacer es esconderse de su rotundo fracaso, porque fracaso, señorías, es sacar una ley, la Ley de Dependencia, sin ficha financiera, con prisas electorales, que ha deambulado en tres años por tres ministerios diferentes y que ha generado y sigue generando una enorme incertidumbre.

O fracaso, en materia de bienestar social, es también destruir los millones de puestos de trabajo que se han destruido en España y que han situado a cientos de miles de familias al borde del abismo. Y no vale argumentar aquello de que paga el Gobierno de España, sin acometer reformas estructurales, pues esa factura es de todos y tiene fecha límite.

Dichas las dudas y, por tanto, sin tener claro, como dije al principio, el objetivo del Grupo Parlamentario Socialista con esta iniciativa, le traslado, señora consejera, la certeza. La certeza con la que subo aquí es la del Grupo Parlamentario Popular; es la de que el Gobierno de Canarias trabaja para que todo lo relacionado con el bienestar social progrese, le pese a quien le pese y a pesar de los obstáculos que algunos se empeñan en poner.

Bien por el sistema de dependencia canario propio, señora consejera, que ya empieza a reconocer y valorar el Gobierno español, bien por nuestro modelo de inserción juvenil, paradigmático en toda España, bien por el Plan Integral del Menor y bien por el plan de emergencia social; sin querer decir, señora consejera, con todo esto que ya no se puede mejorar, sí le pedimos que siga en la línea que nos ha expuesto, que es la del bienestar de todos los canarios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Soria del Castillo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Herrera Aguilar.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Francamente, he leído atentamente, muchísimas veces, el enunciado de la petición de la comparecencia y realmente no entendía la solicitud. No la entendía porque es normal, tanto en el sector privado como en el sector público, que se produzcan reestructuraciones dentro de los equipos a la hora de cambiar los objetivos o tender a una mayor eficiencia en la gestión, y parecía lógico y razonable porque esto se da en todos los ámbitos. Teniendo en cuenta que en este sentido, pues, hay dos ejemplos muy significativos que ponen de manifiesto lo que estoy mencionando. Por ejemplo, el Grupo Parlamentario Socialista ha sufrido varias reestructuraciones y varios cambios y es un aspecto que, por ejemplo, yo lo entiendo normal. Entiendo que no tiene por qué justificar en absoluto los cambios que se produzcan. En el Gobierno del Estado, en apenas cinco años, han abandonado 17 ministros, sin contar los cargos intermedios. En ese sentido, yo digo, bueno, pues, nada, determina que quiere reformar o quiere modificar su estructura departamental y podemos entenderlo razonable, por qué se produce. No podía justificar... porque si partiéramos de la base de que cada cambio que realizara el Gobierno del Estado, pues, ponía de manifiesto o encubría un déficit horroroso en la gestión que está realizando –que, bueno, en este

caso coincide–, pues, nos pasaríamos estar todo el día en el Congreso de los Diputados, comparecencia tras comparecencia, por los múltiples cambios que se han producido.

Pero, centrándonos entonces en la iniciativa, es que yo me puse a pensar, a recordar, cuántas veces el Partido Socialista ha presentado propuestas positivas, concretamente en el objeto, en el ámbito de este departamento, y no recuerdo ninguna. Seguramente me equivocaré, pero no recuerdo ninguna. Y además también me venían a la memoria algunos aspectos o alguna cuestión, una cuestión sangrante que tuvimos en esta Comunidad Autónoma con respecto a los menores extranjeros no acompañados. ¿Ustedes se acuerdan, señorías? Con respecto a los menores extranjeros no acompañados, decía el Partido Socialista: “ustedes no quieren atender a los menores extranjeros no acompañados, es su competencia, aplique usted la Ley del Menor”; y resulta que, finalmente, gracias a una actividad notoria liderada por el Gobierno de Canarias, porque hay que decirlo, finalmente existe una aceptación, tímida –y en esto quiero recordar una intervención del señor Spínola en este sentido–, que finalmente nos da la razón a Canarias. Lideramos en Europa y finalmente España reconoce que era necesaria una situación jurídica diferenciada, en aras, lógicamente, en beneficio de estos menores.

Hablan de la Ley de Dependencia. Yo no voy a gastar más tiempo hablando de la Ley de Dependencia. La Ley de Dependencia ha generado, se ha convertido como en un objeto, *El Oscuro objeto del deseo*, por parte del partido que está en la Oposición, para machacar de forma constante. Están alimentando un bulo y el tiempo dará la razón a que se ha tratado de una de las leyes más inoperativas e ineficaces e inoperantes que se hayan podido presentar.

Y para finalizar, y finalizando –no voy a recordar todas las cuestiones o todos los aspectos que usted ha mencionado, señora consejera–, el 2 de marzo de 2010 yo me acuerdo de leer unas declaraciones que ponían: “dicen que no somos capaces de dar respuestas válidas a las demandas de los ciudadanos, somos un desastre, un fracaso en política social...”

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, tiene un minuto. Termine.

La señora HERRERA AGUILAR: Y yo me preguntaba, ¿fracaso? Los nacionalistas, ante los problemas nosotros no hemos escondido la cabeza como el avestruz; nosotros hemos afrontado junto con el Estado, teniendo en cuenta esa gestión ineficaz que ha realizado en materia de gestión económica, porque no se olviden de que esa gestión estrepitosa en materia económica afecta a los servicios públicos esenciales, servicios públicos esenciales lógicamente de esta, también, Comunidad Autónoma, que parece que lo olvidan. Y en este caso Coalición Canaria, los nacionalistas, hemos estado con el Partido Socialista,

intentando apoyar para dar soluciones y evitar que así se hunda —porque también podíamos haber hecho—, que se hunda lógicamente por esa mala gestión.

Y, para finalizar, sí me gustaría que sacaran pecho especialmente, sobre todo, y esto es una reflexión general a los partidos estatelistas, saquen pecho para defender los intereses canarios cuando tienen que defender los intereses de Canarias. No pueden sacar pecho aquí y luego cuando hay que defender intereses canarios, como, por ejemplo, la moción presentada por el nacionalista Perestelo para defender el sector del plátano, fuera votada en contra por el Partido Socialista. Eso no puede ser. Hay que aunar esfuerzos, estoy en ese sentido...

El señor PRESIDENTE: Termine la frase, termine la frase si quiere.

La señora HERRERA AGUILAR: Bueno, simplemente decir que hay que estar a la altura de la sociedad y las circunstancias y en este tema, como en otros muchos, los representantes del Partido Socialista no lo han estado.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, la señora Cedrés Rodríguez.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Era obvio que pedíamos que nos mostraran la reorganización de los servicios sociales, pues en su momento, y no es hacer demagogia, pedimos que se nos presentara el plan de modernización en una solicitud de documentación. Y hoy la consejera habla de mil historias, pero, ¿saben lo que entregó a la Cámara, con registro?: una RPT, una relación de puestos de trabajo de los trabajadores de servicios sociales. Esa es su modernización y su reorganización. Usted todo lo que ha dicho hoy aquí nunca lo planteó cuando se lo hemos pedido. Una de dos: o se oculta la información para que el Grupo Socialista no pueda ver lo que usted hace o solo le interesa contarla a nivel mediático, pero nunca ponerla sobre la mesa para que los grupos parlamentarios podamos trabajar con ella. Y sí, señoría, presentó usted una RPT.

Algunas de sus señorías, creo que para la memoria dicen que es bueno el fósforo, pues, yo creo que aquí tienen que tomarlo en dosis y abultadas, porque dicen que no recuerdan ninguna propuesta en esta Cámara del Grupo Parlamentario Socialista. Pensiones no contributivas y sus complementos, ayudas de emergencia, plan de pobreza, Libro Blanco de servicios sociales, evaluación del Plan Integral del Menor, mejoras en la dependencia... Hemos presentado muchas, muchas votadas por los Grupos de Coalición Canaria y Partido Popular, incumplidas por este Gobierno que se sienta en la bancada azul,

el cual cada vez que presentamos una propuesta al área de servicios sociales, esa propuesta no duerme el sueño de los justos, sino de lo injusto, que es no respetar la soberanía del pueblo canario, que es esta Cámara.

Señorías, claro que estaba justificada esta comparecencia, y mucho, sobre todo porque no hemos visto ningún atisbo de cambio tras el cese de Natividad Cano, que, por cierto, la cesaron 48 horas después de que los medios de comunicación denunciaran, una vez más, la inaplicación de la Ley de Dependencia. Que no es un estrepitoso fracaso, señor Soria, para nada. Nació con ficha financiera; antes de empezar a aplicar la ley, 1.200 millones; luego tuvo ficha otra vez. Cuando se empezó a aplicar ha tenido dinero; lo que no ha tenido es el respaldo de un Gobierno de Canarias que se unió a esa ley tarde. Tarde porque le interesaba que el presidente del Gobierno de España fuera el señor Rajoy, no por otra cosa. Poco le importaban los dependientes de Canarias y poco está demostrando usted que le importan, puesto que cada día, en cada radio, en cada televisión, salen ciudadanos de Canarias pidiendo un derecho que por ley tienen, el derecho a la dependencia. No se inventan los canarios que les llega una carta firmada por la Dirección General de Bienestar Social diciéndoles: “usted es dependiente, usted tiene derecho a una prestación o a un catálogo de servicios, pero quedan suspendidos por la dirección general por falta de programa individual”, etcétera. Es su Gobierno, es usted, señora consejera, responsable de suspender los derechos de los dependientes canarios. Y aquí no le vamos a pedir ni transparencia ni eficiencia, sino que cumpla —con mayúsculas— con algo que es sagrado en democracia: el derecho, el derecho de unos ciudadanos a recibir prestaciones.

Y no venga con minileyes y con que Canarias está avanzada. El Libro Blanco de la Dependencia lo decía claro. Claro que a usted no le gusta hacer libros blancos cuando hace leyes, sobre todo por eso traje aquí un anteproyecto de ley que 3.000 trabajadores sociales le dicen que lo retire, que es la Ley de Acción Social. Nació la Ley de Dependencia diciendo, la Ley de Dependencia nació diciendo, con un Libro Blanco, cuál era el análisis de Canarias, y estábamos los quintos, pero no precisamente por donde dice usted, por la cabeza, sino por la cola, en infraestructuras para los dependientes.

Señora consejera, usted no ha reorganizado su departamento. Si hablamos de reorganización, tendríamos que hablar mucho y claro sobre exclusión social. No ha sido capaz de traer a esta Cámara el documento que evalúa el plan del año 99, y eso fue un mandato de este Parlamento por unanimidad al principio de legislatura. Con una sola finalidad: la de diseñar una estrategia adecuada para combatir la pobreza. Dicen que los socialistas no proponemos, proponemos y además, si usted hubiese traído esa evaluación, podríamos seguir proponiendo. En cambio, su estrategia ha sido el parcheo, el no tomar

iniciativas nuevas, el no hacer nada, el desoír cualquier voz que diga que no funciona. ¡Hasta el propio presidente decía que no existía pobreza! Y usted decía que la iba a erradicar en cuatro años, pero no la ha erradicado ni ha trabajado por ella.

En este tiempo, el retraso en muchas prestaciones de su departamento. Dice que les ha puesto ordenadores a los ayuntamientos, sí, pero hay que decir el error informático, la falta de horas que dedicaron a formar a esos profesionales... Y mucho más sobre la Prestación Canaria de Inserción, que usted suele culpar a los ayuntamientos y a veces incluso en función del color político. Y a día de hoy se puede demostrar que el color político que prima gestionando prestaciones canarias de inserción quizás es uno de los ayuntamientos al que usted ha atacado y mucho, y usted nos ha entregado los datos, sabe de lo que hablo.

Además existen incumplimientos de gran notoriedad, y es que en el año 2008 debería haber concluido el proceso para la creación y puesta en marcha del Observatorio Canario de la Pobreza y la Exclusión Social, con apoyo en unidades de estudio, evaluación y seguimiento en materia de pobreza y exclusión social en cada una de las islas canarias. ¿No le suena, señoría? Plan de Servicios Sociales de Canarias, año 99, en esta Cámara, se aprobó. Del 99 al 2002 era la primera fase. Del 2003 al 2008 se ha perdido un tiempo precioso y muy claro para avanzar y luchar contra la fragmentación social, pero no ha interesado. Es una pena.

Se demuestra que este Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular, reeditado en pacto muchos años, no cree en la idea con la que nació el Plan de Servicios Sociales de Canarias: la de creer en el progreso democrático en términos de derechos y el desarrollo humano en términos de solidaridad. Aquí los derechos se vulneran, se pisotean y la solidaridad se deja a los particulares, a las ONG. Del Gobierno de Canarias no depende últimamente ni lo uno ni lo otro.

Menores. Señora consejera, no ha traído usted la evaluación del Plan Integral del Menor. Pero además, cuando se le hacen más de cuarenta preguntas parlamentarias –43 en concreto– por parte del Grupo Socialista respecto a si ha ido evaluando el plan para seguir trabajando, por mucho que habla de reorganización, usted, punto por punto, y materias como cómo ha evolucionado el paro, con qué familias trabajan... No, no, su contestación es clara: el año 2008 es el último de vigencia del plan; por tanto, es el momento de iniciar la última etapa del proceso evaluativo y las cifras solicitadas quedarán reflejadas en la evaluación. Eso demuestra que no ha habido evaluación continua respecto a las políticas de infancia llevadas en esta tierra. Las cosas han cambiado y no se han ido evaluando. Se ha trabajado sin planificación y no veo yo que usted haya cesado a la directora general de Protección del Menor y la Familia como mínimo.

Señorías, hoy vemos que no existe la reorganización de la que la consejera habla ni el

cambio de estrategia, pues no existe evaluación de políticas muy importantes, he citado pobreza, exclusión, podría citar discapacidad, y la verdad voy mal de tiempo.

No se han cumplido los objetivos del plan. En las distintas islas son deficitarios los recursos para menores, y además así lo ponen de manifiesto los cabildos de las islas, que una y otra vez demandan partidas para cumplir con las competencias en materia social.

¿Dónde está su Agencia Canaria de Adopción, señora consejera?, ¿dónde está esa modificación que usted planteaba de la Ley Integral del Menor, si no ha sido capaz de cumplir con la actual? ¿Dónde están todas sus promesas? Eso sería modernizar la política social, eso sería modernizar la política de infancia de esta tierra.

Respecto al Plan General de Servicios Sociales, sus medidas y objetivos, muchos se han incumplido y lo que fue un documento aprobado por este Parlamento se ha convertido en un documento en desuso.

Si hablamos de personas con discapacidad en Canarias y de su atención, no podríamos hablar de reorganización sino de atención, atención que falta, y sobrecarga de las ONG que la llevan a cabo y de las entidades que desarrollan su labor en la atención a la discapacidad.

Uno de los puntos importantes, la inversión en materia social. En Canarias no ha ido acorde con el Plan General de Servicios Sociales sino que, lo más grave, no ha ido acorde ni con los tiempos ni las necesidades. Invierten mucho menos de lo que se debería, ha habido un decremento inversor en materia social, que usted intenta disfrazar en algunos aumentos de vivienda, pero luego vemos que se invierte mucho menos en servicios sociales. En el ejercicio 2010, se invierte el 3,92% del total del presupuesto de esta Comunidad. Decía el Plan General de Servicios Sociales –ese plan que está por ahí durmiendo el sueño de lo injusto– que tenía usted que invertir el 7%, con lo cual más de 150 millones de euros no aparecen reflejados para poder de verdad modernizar los servicios sociales y no plantear una RPT como modernización. Es el juego de las cifras, el juego de anunciar y de intentar confundir, pero luego los recortes son notables.

Por último, señora consejera, si su departamento funcionara bien, no serían los servicios sociales los primeros en el *ranking* de preguntas que se le hacen al presidente a través de la web oficial. Y de hecho ustedes lo anunciaron: las mayores dudas las tienen los ciudadanos de Canarias en servicios sociales. Si tienen esas dudas, señora consejera, es porque ustedes no están administrando los derechos de todos los ciudadanos...

El señor PRESIDENTE: Sí. Continúe un minuto y vaya terminando, señora Cedrés.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Si los ciudadanos de Canarias tienen esas dudas y una y otra vez preguntan sobre los servicios sociales al presidente Rivero, es porque no ven que usted actúe de forma diligente, organizada y transparente a la hora de garantizar los derechos sociales de los canarios. Es obvio. Dependencia, discapacidad, menores, prestaciones, exclusión social, cualquiera de esos recursos o de esos ámbitos bien merece muchas preguntas respecto a su gestión y dudo mucho de que responda usted de forma honesta. Prometerá y seguirá diciendo y anunciando logros. Luego, cuando se le piden, no los entrega.

Podría profundizar mucho más en cada una de las áreas porque se me han quedado algunas y muy importantes, pero, la verdad, el cese de la viceconsejera fue una forma de desviar la atención, precisamente para esto, para que no se analice en profundidad su gestión y se valore. Que no necesitamos un cambio de estrategia, no necesitamos una modernización, necesitamos el cumplimiento de las leyes vigentes en Canarias en materia social, y necesitamos que usted lo haga, no necesitamos cambios de ... (*Corte producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.*) Necesitamos claramente un cambio de gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cedrés.

Señora consejera, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Las cosas se están haciendo bien, sí, señor Sigfrid Soria. La situación actual no nos puede o no nos debe dejar de pensar en el futuro y de cómo debemos trabajar para mejorar las cosas. La situación actual no nos puede llevar solo a solventar problemas puntuales, gravísimos, que tiene la gente en estos momentos –y enlace con lo que acababa de decir la diputada Cedrés–. La gente, las mayores preguntas que tiene, de lo que más habla la gente en estos momentos, ¿de qué es?: de sus necesidades. ¿Y sus necesidades dónde están precisamente?: en la inmensísima mayoría de los casos en este departamento del Gobierno, al que más le toca gestionar las políticas que van directamente a los servicios de las personas, que en estos momentos son absolutamente demandados dada la situación económica que estamos viviendo. Pero eso no nos puede llevar a que, tomando ese tipo de medidas puntuales y coyunturales, no trabajemos de forma estructural, como es precisamente la modernización del Gobierno en general y de este departamento en particular.

No olvidemos, señorías... porque podemos predicar y decir aquí todas las cosas que se nos ocurran y quedar muy bien ante la opinión pública,

que solo se queda bien ante la opinión pública cuando uno dice la verdad, cuando uno dice la verdad. Y la opinión pública tiene derecho, como bien decía la señora Cedrés, a recibir los servicios y además a recibir servicios de calidad, pero hay una cosa a la que también tiene derecho la gente, y es a que se le diga la verdad y a que se le informe bien. No se puede decir aquí que la Ley de Dependencia nació con ficha financiera, porque a día de hoy todavía no la tiene. No se pueden seguir diciendo las cosas que no son. La gente también tiene derecho a oír la verdad y a ser bien informada. Eso es lo primero de todo. Y, por lo tanto, voy a seguir informando a la ciudadanía a través de ustedes, señorías, a través de esta Cámara, voy a seguir diciéndoles las cosas que estamos haciendo para mejorar, para que los servicios lleguen de mejor forma y de forma mucho más ágil, porque la Administración Pública todos sabemos que es la máquina más lenta y más pesada que todos conocemos. Pero este Gobierno y este presidente de Gobierno se ha empeñado en que esta máquina tiene que ser mucho más rápida y estar mejor engrasada. Y para eso hay que modificar muchísimos procedimientos y mucha legislación para que las cosas puedan llegar en tiempo y forma a la gente. Y lo que no es aceptable ni asumible es que nadie tome las riendas de esta situación y las modifique, y eso está haciendo este Gobierno. Como bien les decía, no se verá a corto plazo, pero si no lo acometemos ahora, dentro de poco tiempo seguiremos hablando de determinadas cosas. Sin embargo, hoy, atendiendo puntualmente a través de planes como la emergencia social, estamos también trabajando en el futuro para que las cosas desde luego sean muchísimo mejores.

Y, bueno, a la diputada de Coalición Canaria, darle las gracias incluso por recordarlo, es un hito. Estoy tan en el día a día y tantísimas son las cosas y las necesidades que tiene la gente que a veces se me olvida, afortunadamente, que el tiempo, Europa y después España nos dieron la razón en el tema de los niños que nos llegaban de África, que, como ven, acaban de llegar cinco de nuevo a Lanzarote.

Les decía, para seguir hablando, informando mejor sobre la Ley de Dependencia, que el 61% de los servicios de las personas, que atienden a personas dependientes son servicios públicos en nuestra comunidad. Eso es único en España, señorías; prácticamente todas las comunidades lo que tienen son servicios privados. Y estos servicios nos cuestan a Canarias alrededor de 2.000 euros mensuales, porque desde luego nuestra ratio está formada por profesionales, además de excepcionales, por un número importante de ellos. Y voy a decirles, por ejemplo, una de las cosas de la ley, que dice la Ley de Dependencia, y que desde luego Canarias con su sistema no piensa cambiar: la ratio en Canarias para atender a nuestros mayores y a nuestras personas con discapacidad en nuestros centros sociosanitarios –y ahora les recuerdo por qué digo esto–, la ratio es de 0,73, señorías, por cada 100 personas dependientes se

recuperan o se generan, mejor dicho, 73 puestos de trabajo. El real decreto de la Ley de Dependencia dice 0,50; por cada 100, generamos 50 puestos de trabajo. En Canarias va a seguir siendo así, van a seguir siendo 73, y lo hemos establecido y hablado con el Imserso, para nosotros seguir manteniendo nuestras ratios en Canarias, porque entendemos que eso es una ratio de mayor calidad.

Pero, además, Canarias da una atención sanitaria a nuestras personas dependientes, cosa que no se hace en el resto del Estado. Les digo, Libro Blanco que va a escribir ahora el Estado, un Libro Blanco que ya muchísimas organizaciones están empezando a hablar del espacio sociosanitario en España. Miren, con que nos pregunten a Canarias, que tenemos diez años de experiencia sociosanitaria, nosotros vamos a ser los que llenemos ese Libro Blanco. Pero no lo digo ni siquiera con revancha, como se ha dicho aquí, lo digo con satisfacción. Sí, lo digo con orgullo, como canaria, claro que sí, pero también lo digo con la satisfacción, como les decía, de que Canarias puede aportar, y va a hacerlo, en el Estado.

En materia de atención a la infancia, señorías, nuestro modelo de reinserción juvenil está a la cabeza del Estado. No seré yo quien incluso deba decirlo, pero es la propia Fiscalía la que ya ha dicho que desde luego en Canarias es en la única Comunidad Autónoma donde ha bajado la delincuencia juvenil. Eso ha permitido que nuestro sistema de reinserción haya hecho que hoy más del 70% de los jóvenes que tenían medidas judiciales en el régimen cerrado ya no lo hayan hecho en Canarias. Tenemos un 70% menos de jóvenes con medidas judiciales.

El Plan Integral del Menor. Yo creo que su señoría debe saberlo: llevamos más de un año evaluando el Plan Integral del Menor en lo que la ley indica primero, que es la orden interdepartamental, que son todas las instituciones –ayuntamientos, cabildos y Gobierno–. Y puedo ir dándoles ya un par de pinceladas del mismo. El Plan Integral del Menor decía que debíamos tener 25 equipos de riesgo acabando este año 2010. Tenemos 44 equipos de riesgo, señorías. También se preveían 386 acogimientos familiares y tenemos en estos momentos 644. Pero en el mismo plan de recursos de medidas judiciales, el mapa de recursos de medidas judiciales, ¿se acuerdan ustedes de cómo costó tantísimo poner también en marcha aquella ley?: hoy la hemos superado en un 725%; por lo tanto, sí se está trabajando mucho y además bien, y obteniendo buenos resultados.

En bienestar social, como saben, acometemos en solitario, puesto que en el Senado el Partido Socialista no quiso aprobar ese plan de emergencia social para toda España y Canarias lo afronta en solitario, eso sí, sumándose las Obras Sociales de las cajas, precisamente para que todos los recursos que tenemos en Canarias seamos capaces ahora... Señorías, yo no les voy a ocultar ni hay nada nuevo cuando yo les digo esto: la situación económica es cada vez más

complicada. De eso ya se encargan precisamente las autoridades en materia económica. Cada vez es más complicada. Si no se genera economía, es muy difícil que podamos seguir manteniendo una sociedad de prestaciones. Eso es absolutamente imposible. Por eso tenemos que ser capaces de, al igual que ahora tomamos medidas coyunturales desde esta área del Gobierno y desde un gobierno local como es el Gobierno canario, el Gobierno de España tiene que tomar medidas para que esta situación pase a ser estructural y, desde luego, se pueda solucionar, porque, si no, se nos va a quedar todo en palabritas, todo en muy buenas intenciones, pero al final la gente, las personas más vulnerables son las que realmente lo van a notar. Como en estos momentos son las que están notando que precisamente todas las políticas que se están llevando a cabo en el Gobierno, prácticamente desde todos los ámbitos, van dirigidas precisamente a que la vulnerabilidad social no nos produzca un caos social en Canarias. Y si hoy no lo tenemos, señorías, es precisamente por las medidas que ha tomado este Gobierno, no en solitario sino con cabildos y, especialmente, con ayuntamientos.

Al respecto de la Ley de Acción Social, decirles que, efectivamente, todas estas medidas, al respecto... Es que creía que me estaban diciendo que se me había acabado el tiempo a mí, y yo veía...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, si no lo tapa con los papeles, tiene usted el tiempo ahí, ahí a la izquierda.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Como les decía, en el Gobierno estamos tomando todas estas medidas, tanto de actualización y de modernización de la consejería, para que los servicios lleguen de forma mucho más ágil y se note la calidad que tienen los mismos, y además esas medidas puntuales para coayudar a paliar los efectos de la crisis a aquellos a quienes más azota, precisamente, esta situación. Pero eso no nos debe llevar ni olvidar, señorías, que tenemos que llevar a cabo lo que va a ser la futura Ley de Acción Social de Canarias. Tenemos una ley que data del año 87. Ha llovido bastante, y en algunas islas más que en otras, desde aquel año. La sociedad de hace 23 años no es la sociedad que tenemos ahora. Han surgido muchísimas leyes nuevas que deben tener un paraguas y que debe ser esa Ley de Acción Social. Pero, señorías, el Gobierno no tiene ninguna urgencia por traer esa ley a este Parlamento. El Gobierno lo que quiere es que no paremos de trabajar como estamos haciendo. Ya nos han presentado muchísimas sugerencias todos los colectivos, toda la sociedad organizada de Canarias. En estos momentos se ha constituido un equipo de trabajo desde la Comisión General de Servicios Sociales de Canarias, que va a trabajar para cuando tengamos esa ley, para que se apruebe por unanimidad en este Parlamento, es cuando entrará la Ley de Servicios Sociales en el Parlamento. Será en esta legislatura o

será en la siguiente, pero no vamos a parar para que tengamos, de verdad, ese paraguas que necesitamos todos, para que en Canarias sepamos qué compete a quién y qué debe hacer cada cual.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, en primer lugar, decirles que según las previsiones de trabajo que tenemos para hoy, en torno a las cinco y media entraremos en asuntos de votaciones, en los asuntos del orden del día.

Continuaremos a las cuatro y media y la primera comparecencia será la 856, a las cuatro y media. Yo les ruego a los portavoces, levantamos la sesión pero a los portavoces les ruego que se acerquen a la mesa un momentito.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.

Vamos a reanudar la sesión.

7L/C-0856 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL CONVENIO ESCUELA 2.0, FIRMADO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre el convenio Escuela 2.0, firmado con el Ministerio de Educación. No sé si es 2.0 o 2,0... *(Ante un comentario aclaratorio.)* Punto.

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Señor presidente. Señorías –es punto–. Buenas tardes, señorías.

He pedido comparecer, a petición propia y en nombre del Gobierno, en esta sesión parlamentaria para informar a sus señorías sobre un documento firmado el pasado mes de diciembre, en relación al proyecto del Ministerio de Educación denominado genéricamente Escuela 2.0, y que además hemos desarrollado y ajustado en Canarias, y es probable que, si sus señorías entran en la página web de la consejería o en alguna de la cartelería que hemos sacado al efecto, pues, lo reconozcan como Clic 2.0, que es como lo estamos denominando.

Pero además la oportunidad de dar cuenta en este Parlamento sobre el convenio, los contenidos del mismo y las principales propuestas que recoge también nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre el impacto, el manejo y el uso de las nuevas

tecnologías en el proceso educativo, en un momento en el que creo que definitivamente, al menos en el contexto en el que nos movemos, hemos dejado atrás las bases de la sociedad industrial y pasamos hacia un nuevo entorno de formaciones sociales basadas en el conocimiento.

Quiero empezar leyendo a sus señorías un texto redactado por Joan Majó, un experto de la Unión Europea en la sociedad de la información y del conocimiento, que está produciendo mucha literatura en torno al impacto de las nuevas tecnologías en el proceso educativo, entre otros aspectos. Dice Majó: “la facilidad de crear, de procesar y de difundir información ha hecho que pasemos de una situación donde la información era un bien escaso a una sociedad donde la información es un recurso superabundante o excesivo. Este aspecto implica, desde el punto de vista de los educadores, el cambio de nuestros esquemas mentales, ya que solemos asociar la falta de conocimientos con la falta de información, y eso ahora ha cambiado. La causa principal de la falta de conocimiento ahora, en nuestros días, es principalmente el exceso de información, además de la falta de habilidad para procesar la información necesaria en el contexto actual en el que nos encontramos hoy. Por tanto, cambiamos radicalmente los esquemas de los cuales partimos y ahora hemos de centrar uno de nuestros problemas principales en la falta de capacidad para gestionar adecuadamente la información que nos llega”.

Comparto plenamente esta teoría, señorías, y lo adelanto desde el inicio de esta comparecencia, porque sobre todo en la segunda parte daré cuenta a ustedes de algunas acciones formativas para el profesorado, y este concepto tiene mucho que ver con la necesidad que tenemos de adaptar la formación de nuestro profesorado para adecuarnos a estos nuevos entornos tecnológicos.

Ante estos previsibles cambios y retos que planteaba la sociedad de la información y del conocimiento, el Gobierno de Canarias ha venido trabajando prácticamente desde el curso 2001/2002, en el que puso en marcha el proyecto que hoy seguimos conociendo como Proyecto Medusa, y sobre el cual hemos incorporado, en algunos casos incluso incrustado, algunas otras propuestas que nos han permitido en este momento, y nos permiten en este momento, contar con una estrategia de entorno tecnológico en la escuela canaria al incorporar el uso ordinario de herramientas como Internet o la incorporación de programas como Internet en el aula.

El camino recorrido en Canarias ha propiciado, por tanto, un contexto tecnológico, orientado a un cambio de modelo hacia la idoneidad educativa, que nos ha ido permitiendo el que pudiéramos, al final del año pasado, finalmente colaborar y concretar esta propuesta con el ministerio. Que no es exactamente equivalente a la propuesta que hizo en su momento el presidente Rodríguez Zapatero, cuando avanzó

aquello de un ordenador para cada niño de 9 años, pero sí tiene que ver con ese concepto, aunque adaptado a lo que le trasladamos al Ministerio de Educación, que era nuestra realidad específica. Ese acuerdo de ese trabajo bilateral específico entre el Ministerio de Educación y la consejería de la que soy responsable en el Gobierno de Canarias nos permitió, finalmente, el pasado 4 de diciembre, el 4 de diciembre del año 2009, proceder a la firma de un convenio, sobre el que hoy rendimos cuenta, el proyecto Escuela 2.0, y que supone una inversión de 10.205.260 euros, cofinanciados al 50% entre el Ministerio de Educación y el Gobierno de Canarias.

El convenio... –insisto en la fecha, 4 de diciembre del año 2009; como ustedes comprenderán, es una fecha complicada para proceder a la firma de un convenio, pero es que hubo que trabajar entre el ministerio y nosotros prácticamente durante todo el verano para finalmente poderlo ajustar–, pero además el convenio –decía– está articulado de forma que nos permite prorrogarlo con adendas sucesivas hasta el 31 de diciembre del año 2013. Por tanto, de este convenio, del que hoy les informo a sus señorías, hay una parte concreta que compone el conjunto de acciones que ahora comentaré para arrancar el convenio, pero no está cumplimentado, sino que en la previsión de planificación conjunta entre el ministerio y nosotros hemos previsto su prolongación hasta finales del año 2013.

¿Sobre qué ejes? Pues sobre los ejes de los cuales doy cuenta a sus señorías. En primer lugar, la creación de aulas digitales –estos son los cinco ejes sobre los que se estructura el convenio–. La creación de las aulas digitales, destinadas a dotar de recursos TIC al alumnado y a los centros, y estamos hablando de ordenadores portátiles para alumnos y alumnas, para profesorado, y también estamos hablando de aulas digitales con dotación eficaz y estandarizada.

El segundo eje lo hemos orientado a garantizar la conectividad a Internet y la interconectividad dentro del aula para todos los equipos, facilitando el acceso a Internet en los domicilios en horarios especiales y precontratados.

El tercer eje va orientado a asegurar y potenciar, a mejorar, la formación del profesorado, no solo en los aspectos tecnológicos sino en aquellos otros aspectos metodológicos y sociales de la integración de los recursos tecnológicos en el proceso docente y en la tarea cotidiana de la práctica educativa.

El cuarto eje está orientado a generar y facilitar el acceso de toda la comunidad educativa a materiales digitales educativos, ajustados a los diseños curriculares.

Y el quinto se orienta a implicar al alumnado y a las familias en la adquisición, custodia y uso de estos recursos.

Para la consecución de estos ejes, de estos cinco grandes objetivos, se establece un conjunto de actividades necesarias para transformar las aulas

de los cursos de 5º y 6º de los centros de Educación Primaria en aulas digitales, y que corresponde con la dotación de ordenadores para el alumnado de estas aulas, la formación del profesorado y el desarrollo de los contenidos digitales específicos. Por tanto, hemos querido llegar a un universo en Canarias de alrededor de 10.000 chicos y chicas de 5º de Primaria y de 6º, porque, como sus señorías conocen, hay algunas aulas donde coinciden unos y otros, y no era cuestión solo de trabajar con los de 5º.

Para seleccionar los centros el criterio que utilizamos fue ofertar la posible participación a 325 centros educativos que habían estado trabajando con el Proyecto Medusa. Del total de esos 325 centros educativos solo uno renunció a participar en este nuevo proyecto Clic 2.0 y, por tanto, en este momento son 324 los centros que tenemos incorporados, que afecta e implica de manera activa a 1.536 docentes, a 483 grupos y a 9.810 niños y niñas. Los responsables de los equipos directivos de la consejería han mantenido distintas reuniones con los equipos directivos de los centros seleccionados para irlos orientando en este proceso. En un proceso rápido, muy rápido, señorías, insisto, lo firmamos el 4 de diciembre del año pasado. Y esa orientación a los equipos directivos, pues, ha estado además canalizada, era bueno además cuando hablamos de este asunto...

El señor PRESIDENTE: Puede continuar, un minuto, para que vaya concluyendo esta primera intervención.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

...a través de la página web de la consejería y con un equipo de asesoramiento y orientación.

Finalmente, señorías –el resto intentaré comentárselo en la segunda intervención–, quería trasladarles a ustedes que hemos hecho una apuesta, dada la dificultad del momento económico, dada la dificultad por la que pasan muchas empresas en Canarias, y en lugar de ir a un solo concurso centralizado hemos optado por un modelo de gestión descentralizada para este proceso de compra, lo que ha supuesto que en la actualidad se han adjudicado 659 contratos, en los que han participado 94 empresas, de las cuales 34 son adjudicatarias al menos de un contrato, y las 94 empresas han presentado 4.368 ofertas...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

Por los grupos parlamentarios, Grupo Parlamentario Popular, señora Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señora consejera.

Uno de los principales objetivos de cualquier gobierno debe ser la realización de políticas educativas

que garanticen que las nuevas generaciones sean capaces de superar las de sus antecesores. Y, como diría Herbert Spencer, el filósofo positivista británico, el objeto de la educación es formar a seres aptos para gobernarse a sí mismos y no para ser gobernados por los demás. Para ello hay que procurar que la educación que se imparta sea de la mejor calidad posible y atractiva para quienes vayan a recibirla.

En estos tiempos además hay que dejar de lado una forma de educar basada en parámetros tradicionales y hay que innovar, también en la escuela, pues los avances tecnológicos demandan cambios drásticos, si de veras queremos apostar por que esta innovación se traslade posteriormente al resto o al mundo empresarial. Este esfuerzo, el de la innovación, que nos demanda la sociedad de la información y las tecnologías, debe ser el conseguir que las nuevas tecnologías entren en nuestras aulas y es muy probable que ello nos marque nuevos contenidos y nuevas formas de impartirlos.

El proyecto Escuela 2.0 implica explorar nuevos enfoques metodológicos con nuevas herramientas, que se utilizan con fines didácticos, como son las webs sociales, el uso de marcadores en la educación, el trabajo colaborativo a través de las *wikis* y sistemas de gestión de curso, el uso educativo de los *blogs*, vídeos, mapas, presentaciones, etcétera. El alumnado, evidentemente, en este nuevo sistema educativo tendrá una participación mucho más activa, dejando de ser un mero receptor y espectador para obtener un protagonismo.

Y para lograr todo esto evidentemente no son pocos los obstáculos que hay que vencer. De entrada, lamentablemente nuestro país está bastante por detrás del resto de los países de la Unión Europea en cuanto a la implantación de tecnologías y su generalización. Una reciente encuesta de la Unión Europea indica que solo un tercio de los niños españoles utiliza Internet en la escuela, frente a una media europea del 57%, y los padres confiesan que no saben educar a sus hijos en el uso de Internet.

Por tanto, hay mucho que hacer, especialmente también, señora consejera, con los padres, porque si queremos que los padres puedan seguir cumpliendo con esa tarea de supervisión y de implicación en la educación de sus hijos, algo habrá que hacer también y habrá que formar a los padres, sobre todo porque además deben estar vigilantes en el uso de esas nuevas tecnologías a tenor de los riesgos que pueden presentar.

Además, los contenidos digitales se deberían complementar y sustituir en parte a los materiales tradicionales. Sin embargo –también ese es otro escollo–, el desarrollo de contenidos digitales aún es escaso en nuestro país.

Los recursos educativos abiertos se enfrentan además a numerosos problemas, derivados de un sistema educativo muchas veces anticuado, el régimen de propiedad intelectual por el que se rige la mayoría de los contenidos educativos y la falta de participación y difusión entre gran parte de la comunidad educativa.

Para ello se apuntan como soluciones el facilitar la difusión y el acceso a los contenidos de calidad, la formación, la participación, los estándares y los nuevos tratamientos de las licencias de contenido.

La Escuela 2.0 necesita ordenadores, señora consejera, pero también necesita de más contenidos y de una filosofía educativa abierta y participativa, para no crear tecnodependientes sino ciudadanos con más capacidad y habilidades críticas de conocimiento, preparados para la sociedad de la información. Me ha parecido especialmente importante esa reseña que usted hacía al principio, separando la información del conocimiento. Me parece que aquí es un amplio campo de trabajo en el que tenemos que profundizar verdaderamente.

Por tanto, la implantación de este programa en Canarias es saludada con efusión por parte de nuestro grupo y nos congratulamos de ello. Un convenio que en Canarias ha propiciado, como usted ha dicho, que más de 300 centros se hayan acogido a este proyecto. Efectivamente, este convenio, como usted, señora consejera, ha dicho, supone una inversión de más de 5 millones de euros y está cofinanciado con el Ministerio de Educación. Deseamos, señora consejera, que se siga generalizando y se siga implantando en todos los centros de nuestra comunidad, porque lo que consideramos importantísimo, evidentemente, es que trabajemos no solamente en proveer a los centros de esta herramienta técnica sino que no nos olvidemos de los contenidos y de los materiales.

Y fundamentalmente, señora consejera, que el eje alrededor del cual pivoten todas las políticas sea el crecimiento personal de los jóvenes de nuestra comunidad y en nuestro país. Por eso no podemos defender otro tipo de políticas educativas que no tengan este eje alrededor del cual pivotar: el crecimiento de los seres humanos que estamos formando en nuestra comunidad y en España, y no cabe duda de que ahí en nuestro país tenemos un gran déficit, que todos los días desde Europa nos ponen de manifiesto.

Es importante la mejora de la educación, si queremos mejorar también la competitividad. Pero el camino trazado, señora consejera, por el Gobierno de España, aun cuando en determinadas actuaciones como esta que nos ocupa hoy sea una actuación que todos hemos felicitado y que nos congratulamos de que se esté implantando, no siempre es un camino claro, meridiano y no tiene garantías de éxito, porque el Pacto por la Educación –hemos escuchado hoy al ministro Gabilondo– ha pasado de ser un Pacto por la Educación a convertirse en el “pulso por la educación”. Un pulso por la educación en donde se nos llamó a todas las fuerzas políticas a colaborar conjuntamente, al que el Partido Popular acudió poniendo tres únicas premisas: la consideración del profesorado como autoridad pública, la libertad de los padres de poder elegir la educación que se les prestaba a sus hijos, ya fuese laica o religiosa, y, fundamentalmente, el derecho que teníamos todos los

niños, o todos los padres, de elegir una educación para nuestros hijos en el castellano, la cual es una lengua oficial de nuestro país, no debemos olvidarlo. Y parece que el escoramiento del señor ministro Gabilondo en el día de hoy hacia otros postulados y la prevalencia de otros postulados y de otras premisas que priman en otras comunidades autónomas definitivamente nos ha alejado de la senda de este pacto que todos queríamos para nuestro país y que lo ha convertido definitivamente, como yo decía antes, no en un Pacto por la Educación, sino en un pulso por la educación. Es lamentable que esto se haya dado de esta manera. Esperemos que en los próximos días tenga una mejor solución. De momento los visos que encontramos lamentablemente no son altamente positivos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arévalo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Gracias, señora consejera, por la información que nos ha dado en esta tarde sobre un tema además que a petición propia ha traído usted a esta Cámara y que nos interesa mucho, como es el tema de la implantación de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información en la enseñanza, en la escuela y en el aula, porque yo creo que en los últimos años las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información se han incrustado de alguna manera en todos los ámbitos de nuestra vida. Está claro que la sociedad ha avanzado a un ritmo vertiginoso en todos los aspectos y mucho más en el tema tecnológico. Pensemos, hace 25 años, en los primeros móviles o en los primeros ordenadores, lo que han evolucionado; o sea, antes un móvil no te cabía en el bolsillo y cada vez que te compras un ordenador o un móvil nuevo, pues, resulta que a los tres o cuatro meses ya queda obsoleto y resulta que hay uno que ya pesa menos, que ya lo puedes llevar casi a cualquier lado, es un ordenador que te ofrece nuevas prestaciones... Y, por tanto, yo, que antes era una analfabeta informática, lo tengo que reconocer, pues, ahora me asombro de que pueda comprar un billete por Internet o hacer la compra por Internet. Yo creo que hoy en día Internet está al alcance de todos, que, como usted dijo, ofrece una cantidad ingente de información a cualquier persona y que hoy en día es difícil pensar que no podamos chatear con un amigo, tener un *blog*, como tiene algún compañero de mi grupo, que es algo que es importante para ellos, o, por ejemplo, simplemente el poder mandar un correo electrónico a una persona.

Por lo tanto, las nuevas tecnologías, que para nosotros son importantes, se tienen que incorporar también al proceso educativo en las etapas más tempranas. Creemos que los niños son verdaderas

esponjas que chupan todo y pensemos en un niño cómo maneja una consola o un videojuego o, por ejemplo, una persona joven cómo manda mensajes por el móvil a un ritmo vertiginoso. O sea, yo digo que las generaciones nuevas de niños nacen sin cordales y las generaciones nuevas van a salir con el dedo pulgar más largo, porque es algo asombroso. Por eso digo que es muy importante el que las nuevas tecnologías se introduzcan en el ámbito educativo. Hoy estamos viviendo en la sociedad del conocimiento; por lo tanto, es impensable que las nuevas tecnologías no se introduzcan también en la escuela.

Y les iba a decir que es importante pensar que no solamente el maestro aquí juega un papel fundamental en enseñar al niño a manejar un elemento nuevo como es el ordenador, ya no es simplemente darle una clase de informática, como se daba antes, sino que se utilice como un instrumento verdadero para aprender. O sea, que es para mí un elemento clave.

Y además son importantes también las nuevas tecnologías para la formación continua, para aprender a lo largo de toda la vida, porque eso significa que puedes tener entornos virtuales en donde no necesitas la presencia física y en donde además la educación se pueda adaptar a las circunstancias de cada persona. Por lo tanto, para mí el maestro es la clave en todo este proceso de incorporación de las nuevas tecnologías.

Una vez en una comisión usted explicó en esta Cámara el plan de formación del profesorado para este curso, en donde había muchos cursos y jornadas y acciones formativas en las nuevas tecnologías, porque eran de su interés y ellos mismos lo habían pedido, y me gustaría que en la segunda intervención nos hablara del programa específico, sobre todo de los mil quinientos y pico maestros que se van a ver involucrados en este proyecto de Educa 2.0.

Señora consejera, son importantes las nuevas tecnologías, porque está demostrado, para los alumnos con pocas habilidades y para alumnos de bajo rendimiento, porque los alumnos ya no van a recibir una clase pasiva del profesor, sino que un elemento muy importante es la interactividad, el que el alumno se encuentre motivado, y para eso yo creo que hay que trabajar en materiales didácticos y en metodologías didácticas adecuadas.

Es importante para un grupo de chicos, de alumnos, que son las personas que sufren algún tipo de discapacidad. Que en España piensen que alumnos con discapacidad suman casi un 9%, me estoy refiriendo a alumnos con problemas de sordera o problemas de ceguera o de disminución visual o de problemas de trastornos físicos, discapacidad física o intelectual, que por supuesto el ordenador también necesita ser adaptado, pero es algo que también es posible.

Me gustaría preguntarle también si todas las comunidades autónomas han firmado este convenio con el Estado, cosa que no sé. En Canarias ha sido posible firmar este convenio gracias, como usted dice, a que el Gobierno de Canarias ha apostado por las

nuevas tecnologías desde el año 2001 con el Proyecto Medusa, que ha supuesto una inversión económica importante, y por otros proyectos que se han sumado, como los que usted ha nombrado: el proyecto Escuela e Internet, el Aula de Internet del año 2007; y por eso me gustaría saber si otras comunidades autónomas, si todas las comunidades autónomas han firmado este convenio.

Y otro punto que me gustaría saber es si estos ordenadores, cómo se renuevan, es decir, si se dan en propiedad, si son en préstamo de uso, si los que se renuevan todos los años son los de 5º de Primaria, porque al fin y al cabo son los alumnos que todos los años cambian. Son temas que verdaderamente, al leer el convenio, no sé cómo se van a solucionar.

Es importante también destacar el que la Consejería de Educación está, de alguna manera, poniendo su grano de arena en el desarrollo económico de las islas, está poniendo su grano de arena en la ayuda a los empresarios y en la ayuda a determinados sectores de producción. Le recuerdo el tema de la tarjeta electrónica, el acuerdo llegado con el sector, alcanzado con el sector de los librerías, que ha supuesto un respiro para este sector por el tema de la adquisición de los libros de texto; le recuerdo el sector del transporte, al firmar un convenio para el transporte escolar, tanto el normal como el adaptado, durante una serie de años también supone una tranquilidad y una inyección para el sector del transporte; y ahora también el haberse reunido, el haber descentralizado la gestión de adjudicación de estos contratos a los centros educativos ha significado el que no se adjudique todo a una sola empresa sino se hayan adjudicado seiscientos y pico contratos a 34 empresas. Por tanto, creo que también es importante.

También, como digo, me interesa muchísimo el tema de la formación del profesorado, que para mí es vital, y que usted me indique un poco más las acciones que se van a proyectar en los próximos años.

Yo creo que el programa supone un nuevo impulso para utilizar las herramientas tecnológicas como un nuevo lenguaje educativo y una enseñanza que complementa a los medios tradicionales; sirve para potenciar el aprendizaje visual del alumnado, aumentar su participación, su motivación y su creatividad; sirve para impartir clases más atractivas y documentadas y para evitar fracturas digitales excluyentes, porque no todas las familias pueden acceder a la compra de un ordenador para sus hijos. Piense, por tanto, que también es una apuesta por la igualdad en la educación, porque para uno de cada tres alumnos o alumnas de Primaria la escuela es la única que le garantiza el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación.

Por tanto, señora consejera, yo creo que nos va a servir para profundizar en la calidad de la educación y en la igualdad de oportunidades, para conseguir que las TIC se conviertan en herramientas didácticas de uso habitual en el aula, para mejorar las prácticas educativas y alcanzar un mayor desarrollo de las

competencias del alumnado y transformar las clases tradicionales en clases virtuales, en principio para los alumnos de 5º y 6º de Primaria y para 1º y 2º de la ESO.

Señora consejera, se cambiará, por tanto, la típica clase de la pizarra, el borrador y la tiza y de los libros de texto por clases en donde hay una pizarra digital, en donde hay un ordenador, en donde hay desde luego medios informáticos y técnicos, que en nada se parecerán en el futuro a la clase tradicional. Ojalá también cambien las mochilas, que tantas espaldas de tantos alumnos han estropeado durante tantos años. Por tanto, sería muy importante también.

Señora consejera, para terminar, creo que las aulas del futuro dejarán de ser recintos con interior y exterior. Serán aulas sin paredes, sin fronteras, en las que se desarrollen las diversas acciones educativas. Y nosotros apostamos, señora consejera, por ese futuro, por las tecnologías de la comunicación y de la información, por diseñar nuevos escenarios y acciones educativas; es decir, proponer una política educativa específica para el entorno cibernético, donde los estudiantes puedan aprender a moverse e intervenir en el nuevo espacio telemático.

Por tanto, señora consejera, adelante. Desde nuestro grupo estamos de acuerdo con este proyecto. Creo que, como dije, desde el año 2001 viene trabajando con el Proyecto Medusa y con otros proyectos también importantes en el mundo de las tecnologías. Y desde luego la educación no puede quedar de espaldas a vivir en una sociedad moderna, en la sociedad del conocimiento, que es tan importante para el futuro de nuestros niños y niñas y poder buscar una inserción laboral de acuerdo a las necesidades de hoy en día.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente.

No podía menos el Gobierno de Canarias, la Comunidad Autónoma de Canarias, que firmar este convenio, porque, tal y como ha dicho la señora consejera y quienes me han precedido en la palabra, pues, se trata de un proyecto, de un programa, impulsado por el Ministerio de Educación que precisamente beneficia al alumnado. Por lo tanto, es responsabilidad y ha sido responsable este departamento y esta consejera de firmar ese convenio con el Ministerio de Educación del Gobierno de España. Hay otras comunidades que están instaladas en el *no* a todo lo que viene del Partido Socialista, como es la Comunidad de Madrid o la Comunidad de Valencia, y, por lo tanto, serán ellas responsables de perjudicar y de privar a sus alumnos de las ventajas que hoy la portavoz del Partido Popular ha puesto

en evidencia de ese programa que ha impulsado el ministro Gabilondo.

Señora consejera, tal y como usted ha denominado, pues en Canarias es el proyecto...; es la Escuela 2.0, pero que lo hemos denominado aquí, en Canarias, con su consejería, se ve en el portal de la propia consejería la estrategia y también se ve el programa Clic 2.0. Ha dicho usted que ha firmado el convenio en diciembre y me va a permitir que yo diga hoy aquí que esa firma del convenio, pues, está trayendo o conlleva un cierto retraso en lo que es la aplicación de ese convenio. Prácticamente sabe usted que el viernes 30 de abril, pues, finaliza la fecha que la propia consejería ha puesto a los centros para lo que es la contratación del material que conlleva para todo el tema de las aulas digitales, etcétera. Por lo tanto, este momento, que estamos compareciendo hoy aquí para una comparecencia que ha solicitado el Gobierno, pues, es una comparecencia en que, como bien dice, se va a dar solamente o se va a exponer el contenido de ese convenio, porque realmente no tenemos datos suficientes para poder evaluar la aplicación, la ejecución del convenio en nuestra Comunidad, en Canarias. Son muy pocos los datos de que disponemos para ver si esa aplicación ha sido la correcta o no ha sido la correcta, cuáles han sido las carencias en nuestra Comunidad.

Ha dicho, usted ha respondido a bastantes preguntas que yo le quería plantear en esta comparecencia, como era por qué ha optado la consejería por la contratación a través de los centros y no ha sido, como en otras comunidades, que sea el propio departamento el que contrate y el que realice la contratación de ese material. El tiempo nos dirá si ha sido correcta esa decisión o no, pero yo creo que ahora mismo, si nos ponemos a examinar los centros, pues, incluso todavía hay centros que no disponen de ese material porque están teniendo problemas lógicos, problemas con lo que es la contratación de los ordenadores, del material, de los armarios, etcétera, para los distintos centros.

Yo creo que es un impulso, el Programa 2.0, es un impulso y es un ejemplo más del esfuerzo inversor del ministerio de España y yo creo que es una apuesta más, decidida y firme, del Gobierno de España, del Ministerio de Educación, con lo que es la economía del conocimiento y con lo que es un paso más, un paso más, en lo que debe ser la escuela española, la escuela del siglo XXI.

Ha hablado usted de un proyecto, de un programa cofinanciado al 50% entre el ministerio y las comunidades para el curso 2009/2010. A Canarias le corresponden unos 5 millones aproximadamente, lo que es para equipamiento, y unos 171, unos 200.000 euros –no sé exactamente ahora– para formación del profesorado.

No estamos hablando solamente de entregar portátiles a los alumnos sino estamos hablando de mucho más; estamos hablando de la transformación –como ha dicho la señora Zamora–, de la transformación de nuestras aulas, de ese espacio físico, y esa

transformación del espacio físico supone una transformación de lo que es la metodología, de lo que es la docencia, la interacción entre el alumno y el docente, y supone mucha implicación por parte de todos los agentes, de todos los sujetos que hay en una escuela; supone la implicación de la Administración, supone la implicación del profesorado en formarse, supone la implicación de los padres y madres y supone la implicación de todos los sectores económicos y sociales. Supone la implicación de toda la sociedad; si no, yo creo que este reto, pues, será difícil de alcanzar.

Señora consejera, usted ha nombrado como precedente o como camino de este proyecto lo que es el proyecto o lo que ha sido Medusa en nuestra Comunidad, un proyecto que se inicia en el curso escolar 2001/2002. Aquí yo quiero hacer un inciso porque no compartimos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, no compartimos que sea precisamente Medusa el mejor camino o el mejor ejemplo para que la Escuela 2.0 empiece a funcionar. No creemos que Medusa sea precisamente el precedente de lo que significa o lo que va a significar el proyecto Escuela 2.0. Nosotros, Medusa –lo hemos traído en este Parlamento a través de mi compañera Lola Padrón en la anterior legislatura–, creemos que Medusa no ha obtenido los resultados que debiera obtener tanta inversión de dinero. Sinceramente no lo creemos. Y un ejemplo está en que nuestra Comunidad precisamente es una de las comunidades en la que los indicadores de la economía del conocimiento, de la utilización de las nuevas tecnologías, pues, no son precisamente los mejores. No estamos en buenos puestos en lo que es la utilización de esas nuevas tecnologías. Un dato muy significativo: en Canarias tenemos un ordenador, hasta el momento, un ordenador por 7,4 alumnos. Ese camino recorrido del 2001 al 2002 con Medusa, pues, no ha dado, no ha dado los frutos que debiera haber dado tanta inversión, y todavía hoy se sigue invirtiendo en Medusa.

Nosotros le preguntábamos o le queremos preguntar, señora consejera, usted ha hablado de los centros que ya estaban trabajando con Medusa, pues, se les ha ofrecido a 325 –usted ha dicho hoy aquí que son 324 por la renuncia de uno–, que ha sido dentro de esos, de los centros que estaban trabajando con Medusa. Hay setecientos y pico centros con Medusa y unos doscientos y pico a los que les falta la tercera aplicación: ¿en qué ha consistido o cuáles son los criterios para seleccionar esos 325 y no seleccionar los otros? Son cuestiones que, bueno, que están en el portal, pero que tenemos la duda de por qué ha sido esa selección o cuáles son los criterios para llevar a cabo esa selección.

Ahora mismo, en los datos que tenemos de nuestra Comunidad, señora consejera, pues, tenemos que el número de ordenadores que se han podido entregar, el número de ordenadores que ya están en los alumnos son 99. Ese es el dato de que dispone nuestro grupo. El número de aulas digitales tenemos que son muy

pocas. El 30 de abril finaliza todo, es decir, el viernes, con lo cual la comparecencia posterior, si la hubiera, ahí realmente es donde podemos hacer el análisis y donde podemos hacer la evaluación.

Y habla de la formación del profesorado. Los datos que nosotros tenemos, pues, son precisamente que estamos hablando de 444 profesores, docentes, que o bien se están formando o están en proceso de formación. A mí me parece que no voy a criticar los datos; yo creo que la firma en diciembre conlleva estos datos. En este curso prácticamente en Canarias, en 5º, pues, no vamos a poder hablar de una implicación o de una aplicación profunda de este proyecto, porque ya estamos en el tercer trimestre, estamos finalizando el mes de abril y prácticamente son más los centros que todavía no lo han iniciado que los que lo han iniciado. Y entonces preguntamos por las dificultades, por las carencias o por los obstáculos que está teniendo la implantación de este proyecto.

Yo tengo que felicitar el proyecto, me parece que son de los buenos programas del Ministerio de Educación. Tengo que felicitar la responsabilidad de la consejera por firmar este convenio, y no como otras comunidades, que el PP, instalado en el *no*, incluso pone en riesgo lo que es la educación de sus jóvenes y de sus alumnos. Ellos serán responsables.

Y yo creo que en próximas comparecencias, señora consejera, es donde realmente podremos entre todos analizar, valorar, ver, lo que hay que mejorar en Canarias, pero de momento yo creo que es un buen programa, un buen proyecto y esperamos que ese reto de la brecha, de acabar con ...*(Corte producido por el sistema automático de control del tiempo.)*, pues, sea una realidad en nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gómez Castro.

Por el Gobierno, señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Realmente, señora Gómez, hoy el objeto fundamental que pretendíamos con esta comparecencia era dar cuenta del convenio firmado, de los principales contenidos y de cómo iba la ejecución a fecha de hoy, última semana del mes de abril. Pero es un proceso, estamos ante un proceso de envergadura, un proyecto complejo, y además un proyecto en el que efectivamente hemos asumido algunos retos de gestión diferenciada, que habrá que evaluar en el futuro. Desde luego yo puedo dar cuenta a sus señorías de por qué, e intentaré hacerlo ahora, pero la evaluación, y sobre todo la valoración consecuencia de la evaluación, habrá que hacerla posteriormente.

Señora Zamora, usted hablaba de –también lo hacía la señora Gómez–, hizo alguna referencia al modo de gestión. Esa ha sido una apuesta del Gobierno y de esta consejera, en un intento, usted utilizaba el ejemplo de las tarjetas electrónicas para los libros de texto, y efectivamente quisimos buscar mecanismos que nos permitieran aprovechar la oportunidad de disponer de un volumen de recursos que supera los 11 millones de euros, cofinanciados entre el ministerio y el Gobierno de Canarias, para que tuviera no solo la repercusión en el ámbito educativo específica que pretendíamos, sino que además los beneficios añadidos del entorno económico pudieran quedarse en la medida de las posibilidades en Canarias. Eso fue, señora Gómez, lo que nos hizo adoptar la decisión de descentralizar el proceso de contratación. Lo que ha supuesto además un proceso de aprendizaje común, también con las direcciones de los equipos directivos, a los que hemos tenido que asesorar y orientar sobre cómo manejar y darles los umbrales, los techos y los requisitos fundamentales, porque tampoco se trataba de transferir dinero a los centros educativos para que adquirieran un determinado material en la tienda más cercana. Tenía que ser una adquisición que encajara en la estructura tecnológica que estamos intentando ajustar desde la consejería para que fuera una conectividad concreta y real y para que funcionaran dentro del sistema general y no de forma aislada. Y por eso les comentaba antes que se han presentado 94 empresas en Canarias, que además son en general pequeñas y medianas empresas.

Y es verdad que ha habido incidencias, ha habido algunas incidencias. Es más, señorías, ya le hemos comunicado al ministerio que vamos a tener dificultades –y tenemos además una comunicación fluida en este sentido–, que vamos a tener dificultades para cumplir con fecha 30 de abril, entre otras cosas porque... –si sus señorías quieren después lo dejo, se lo dejo leer, porque aparece el nombre de la empresa y tampoco le voy a hacer publicidad–, pero hemos tenido comunicaciones, algunas de suministradores importantes, que dicen, por ejemplo, “queremos, con fecha de 15 de abril de este año, queremos comunicarles que, debido a una rotura de *stock* generalizada en los fabricantes de *chipsets* para un producto determinado, estamos teniendo retrasos en la entrega a los diferentes integradores que se han presentado con nuestro producto ad hoc a Escuela 2.0”. Estamos teniendo incluso algunos problemas, dificultades de suministro con algunas empresas que se han quedado sin crédito en determinados ámbitos. Por tanto, esas incidencias no son excesivas, pero las hay. Estamos intentando manejarlas de la mejor manera posible y, en cualquier caso, se lo hemos comunicado ya al ministerio para trabajar de la forma más coordinada posible y siempre dentro del objetivo de completar toda la ejecución de la parte correspondiente a esta fase antes de finalizar, por supuesto, el presente curso escolar.

Señorías, superadas estas dificultades de tipo logístico y de suministro de las empresas, creemos que ha sido una buena iniciativa en principio el tratar de descentralizar esta propuesta y hacer llegar el beneficio a la mayor parte del tejido de este sector en concreto, de las nuevas tecnologías que tenemos en Canarias.

Hablaba la señora Zamora antes también, me preguntaba específicamente por todo lo referido a la formación del profesorado, a la cual se refería la señora portavoz del Partido Popular, y efectivamente es aquí donde tenemos una de las grandes dificultades de manejo. Pero también tenemos en este momento muchas ventajas, y es la predisposición de amplios sectores del profesorado y especialmente los equipos directivos, que además se han ido adelantado, que han ido demandándonos formación específica en el manejo de las infraestructuras tecnológicas y en la formación para detectar y manejar mucho más adecuadamente los materiales precisos, los materiales digitales, para poder llevar a cabo un proceso educativo normalizado. Por tanto, hemos intentado trabajar en ese sentido diseñando una organización formativa modular para ir llegando a los distintos equipos y sectores del profesorado.

Además hay que tener en cuenta que es una formación diversa para trabajar con un colectivo plural, y vamos a trabajar y estamos trabajando con profesorado, que algunos de ellos ya tienen un amplio dominio de lo que son las tecnologías de la información y la comunicación, pero hay otro sector del profesorado –y hay que reconocerlo, porque las cosas son como son– que apenas ha tenido contacto y mucho menos entrenamiento o capacidad de desarrollo pedagógico, con lo cual el diseño lo estamos intentando hacer a diferentes niveles, modular, y con la posibilidad de trazar itinerarios formativos casi ad hoc para cada docente que quiera acceder al mismo.

Teniendo en cuenta todo ese conjunto de dificultades, señorías, están programadas acciones formativas para las 1.536 personas docentes que en este momento están incluidas en el programa, que están trabajando en el programa, con un total de 87 cursos y 1.044 horas de formación.

Y, como decía la señora Zamora antes, hacía una referencia también a formación *on-line*, efectivamente, a lo largo de este curso escolar contamos con 567 docentes de centros que participan en el proyecto Click 2.0 y que han solicitado específicamente la modalidad de formación *on-line*.

Decía, preguntaba también la señora Zamora si todas las comunidades lo han firmado. Todas las comunidades no lo han firmado, que a mí me conste. Es cierto que desde las primeras reuniones que tuvimos con el ministro, en la conferencia sectorial y con el equipo del ministerio, lo primero que le planteamos es que ya las comunidades autónomas, prácticamente todas, habíamos venido desarrollando acciones en este campo y que necesitábamos adaptar el objetivo

que perseguía el ministerio con nuestro trabajo. En el caso de Canarias, esa bilateralidad en el trabajo ha sido posible y eso nos ha permitido, entre otras cosas, hacer un uso específico. En Canarias, este curso, los ordenadores portátiles, por ejemplo, no son propiedad del alumnado. No salen de los centros educativos, porque hemos optado por una oferta donde a través del carrito para recarga y control se quedan en los centros educativos. Eso nos lo ha permitido el ministerio después de haberlo negociado con ellos.

Efectivamente, como decía la portavoz del Partido Popular, ahora nos quedan dos grandes retos desde el punto de vista educativo: incorporar al proceso a la familia, responsablemente, lo que requiere una acción específica de formación con la familia, en el manejo, uso y control de los contenidos a través de las nuevas tecnologías, y, por otra parte, la elaboración de los contenidos digitales, que son extraordinariamente cambiantes. Tenemos problemas de propiedad intelectual, pero, por otro lado, tenemos una industria pujantísima –si se me permite la expresión–, que prácticamente cada 15 días nos cambia de soporte y permite una mayor adaptabilidad de los contenidos. Por tanto, sin cerrar propuestas, sabiendo que tenemos un enorme campo por delante, es en esa línea en la que pretendemos trabajar. Porque decía la señora Zamora que las aulas cambian. No sabe usted a qué velocidad. Yo además invito –muchas de sus señorías sé que los conocen– a entrar en alguno de nuestros centros en estos momentos y verán que no tiene absolutamente nada que ver ni el contenido ni la disposición ni los soportes para el proceso educativo que...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Voy concluyendo, señor presidente.

...hace unos años, no ya digo cuando ustedes o yo estábamos dentro de las aulas.

Señora Gómez, Medusa es el antecedente. Yo dije, y porque además estoy convencida de que cuando el Gobierno de Canarias en el curso, aquel curso 2001/2002, hizo la propuesta de empezar a trabajar en este ámbito, era una auténtica apuesta y yo creo que fue una apuesta visionaria. En un ámbito donde cambian tantas cosas, diez años después, pues, seguramente los modelos hay que mejorarlos y perfeccionarlos. Esa es mi responsabilidad desde el Gobierno y en la que yo estoy ahora.

Preguntaba la señora diputada cómo elegimos los centros. Pues en principio el primer corte que hicimos fueron los que estaban dentro de la red de Medusa que impartieran a 5º y a partir de ahí fuimos segmentando.

En cualquier caso, señorías, y como se acaba el tiempo, yo tengo que agradecer la aportación de sus señorías. Espero y deseo que sus señorías y yo colaboremos en el seguimiento de este proyecto, que

es absolutamente necesario pero complejo para el manejo desde el punto de vista educativo.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/C-0942 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEPENDIENTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre política de personal de la Consejería de Turismo y de los organismos y empresas públicas dependientes.

Señora Estévez Santana, tiene la palabra.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Señorías.

Intervengo en nombre de mi grupo, el Grupo Socialista Canario, en un tema delicado, difícil, que hubiéramos deseado sinceramente que nunca se produjera, porque vamos a hablar de personas, de trabajadores, de profesionales, de empleo y de desempleo; en definitiva, en estos momentos de bienestar de las familias de estos trabajadores.

Por un lado nos referiremos a los trabajadores cesados, indemnizados, arrinconados y por otro, por otro lado, a las personas que han sido contratadas para cubrir estas plazas. En ambos casos nuestro más absoluto respeto, respeto e imparcialidad. Trataremos, por tanto, por todos los medios, de no hacer alusiones individuales, salvo en aquellos casos de estricta necesidad, pues estamos convencidos de que la fórmula llevada a cabo en los despidos o contrataciones de personal tiene todo el sello o el cuño del PP y la mano ejecutora de la consejera de Turismo, que ha olvidado rápidamente que solo hace tres años era una trabajadora más. Una consejera que gestiona su área a impulsos, o por impulso, e irresponsablemente, y que traslada este mismo modelo a un departamento tan delicado como es el de personal.

Esta forma de gestionar queda reflejada y avalada en los presupuestos, en la ejecución de los mismos, en el informe de la fiscalización de la Audiencia de Cuentas. Aunque de este último solo tenemos los dos primeros años, el 2000 y el 2007, podemos anticipar que el 2009 y el 2010 van en la misma dirección o peor si cabe. Analizaremos ambos documentos en otra ocasión en profundidad, pero al hilo de lo que estamos tratando, recogemos algunos apuntes.

Primero, solo se ejecuta con agilidad y prontitud la partida de promoción, un 92%, centrada en los proyectos o campañas ideadas por los propios adjudicatarios para intereses particulares y partidistas, como son propaganda y promoción de los candidatos del PP

para los próximos comicios electorales. En los tres años de legislatura hemos empleado 150 millones en las campañas más absurdas, disparatadas, ineficaces e incluso ridículas, como las que hemos tenido recientemente en Islandia y en Península: la de los jóvenes estudiantes o embajadores, como los quieran llamar, que, por cierto, no han cobrado nada. Algún día, como algunos políticos están respondiendo todos los días, tendrán que responder cómo se han gastado y en qué se han gastado 17 millones de euros en dos campañas totalmente absurdas y sin resultados.

Por este motivo, señora consejera, a usted le sobaban, le molestaban algunos profesionales con muchos años de experiencia, dentro de la consejería o empresas dependientes de la misma, y los ha sustituido por trabajadores de confianza, sin perfil ni experiencia –aunque también merecen nuestro respeto; seguramente están preparados para otros menesteres en el ámbito turístico–, para que hagan el papel de pasantes y de ir en ciertos proyectos a asesorías jurídicas y fiscales externas, gestoras, gestorías y despachos, que se dedican a confeccionar trajes a medida de la consejera y del equipo directivo.

Otro apunte del informe que viene a relación: en su mandato ha aumentado, a pesar de todas las restricciones que se han hecho, un 16% el gasto de personal, un 15% en dirección política y administrativa; sin embargo, ha disminuido, también en estos momentos de una necesidad para la formación, un 20% en la formación profesional, como también ha descendido un 24% en la planificación y control de la consejería. Este desequilibrio presupuestario tiene un broche de oro estilo PP: gastan medio millón de euros en indemnizaciones de personal y trabajos externos para este fin. Con un argumento oficial: bajo rendimiento, y por lo tanto falta muy grave, para justificar los despidos. Por cierto, innecesarios, totalmente innecesarios.

El área de Turismo nunca, nunca, ha sido bien tratada...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Continúe un minuto, sí, por favor.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: ...ni por este Gobierno ni por los anteriores, y es la industria, casi exclusiva industria, que ha generado muchísima riqueza y bienestar y ha aportado el 30% del empleo directo, más el otro 30% del empleo indirecto.

Con el número de desempleados que tenemos en nuestra Comunidad no podemos permitir de una parte del Gobierno que en una empresa pública haya despidos improcedentes, caprichosos y maltratados por el PP, dañando no solo a estos trabajadores sino a la industria.

Yo espero, porque voy a ser corta en la intervención, que la señora consejera nos dé una explicación razonable que justifique estos despidos y la

contratación. Lo esperamos sinceramente, por la consejería, por este Gobierno, por todos los canarios y sobre todo por la industria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, la señora consejera de Turismo, señora Martín Pérez.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Comparezco a petición del Partido Socialista para hablar sobre la política social de la Consejería de Turismo.

Entiendo, señora diputada del Partido Socialista, que la política la confunde, verdaderamente la confunde, porque el turismo goza de salud, porque si toda su preocupación en estos momentos, y del Partido Socialista, es la política de personal, de los funcionarios de la Consejería de Turismo que estaban anteriormente a yo llegar y que van a estar posteriormente a este mandato, de verdad que a usted su política la confunde.

Yo pensaba que con el nuevo secretario general del Partido Socialista ese discurso había cambiado, pero ya veo que no. Usted tiene un discurso... que además la han dejado fuera de la fotografía en esa nueva ejecutiva. Haga méritos, de verdad, porque está confundida con la política. Haga méritos para que no le pase como a Rodríguez Zapatero, que se fue con la silla, sí, con esa silla de tijera debajo del brazo, para sacarse una foto en el G-20, como consecuencia de la entrada por la puerta de atrás a través de Sarkozy para salir en la foto de la política económica de toda Europa y realmente lo único que ha sacado es la foto.

Mire, si usted lo que pretendía hoy es un titular de la política de personal de la consejería, como podrá ver, se está actuando en función a la coyuntura en que estamos en estos momentos gobernando. Queremos optimizar todos aquellos recursos que se gestionan. La Consejería de Turismo es la más pequeña de todas las consejerías, además es la que menos cargos públicos tiene, además la que menos personal eventual tiene, que en muchas ocasiones son a los que usted no les ha puesto nombre pero que se ha referido, y es la posibilidad que tiene esta consejera para nombrarlos y también para cesarlos. Aun así, el Producto Interior Bruto de turismo supone, de Canarias, un 27%, y supone 320.000 trabajos directos, y supone que en el mes de enero hemos tenido un incremento de un 1,8% en el turismo internacional en Canarias y supone un 2,3% —y escuche bien— en el mes de febrero, por encima de la media nacional, por encima de la media nacional. Sí, señora. Esos son los datos de las campañas de promoción, porque a usted la política la confunde, confunde el personal con las campañas y confunde con todos... Lo único que le preocupa es la promoción turística exterior, no le preocupa realmente el turismo y lo que está pasando en estos momentos

en toda Europa, con más de 7 millones de pasajeros imposibilitados para poder viajar. Pero, aun así, en el mes de marzo volvemos a incrementar un 3% el turismo internacional y afortunadamente, afortunadamente, tenemos un incremento de la capacidad aérea para lo que es la temporada de verano, en la que estamos inmersos, de un 7% a nivel nacional y un 17% a nivel internacional. Transcurrido esto, además hoy broche de felicitación, sí, señor: la Consejería de Turismo ha conseguido, a través de la revista *Traveler*, una revista de *Condé Nast*, conjuntamente con el Hotel Bahía del Duque, aquí en la isla de Tenerife, el mejor destino de islas. ¿Y sabe con quién nos comparaban al destino Islas Canarias? Pues con destinos como Baleares, con destinos como Puerto Rico, con destinos como Bali, y los lectores, los lectores de la revista *Traveler* han nombrado a las Islas Canarias mejor destino de islas. Y eso es un trabajo de esfuerzo, y lo han hecho los funcionarios. Sí, señora, los que a usted no le gustan, los que usted hoy ha venido aquí a traer, los mismos que tenían los consejeros anteriores y los mismos que seguirán cuando se acabe esta legislatura. La política la confunde. De verdad, sinceramente, usted está desubicada en lo que es la política turística.

Mire, la Consejería de Turismo al frente, medidas excepcionales para situaciones difíciles, pero con mucha actividad y con trabajo responsable. Somos un ejemplo de un modelo turístico, donde además debemos ser líderes en el turismo ante una coyuntura complicada para todos los destinos del mundo. En estos momentos estamos consiguiendo que, a través de la optimización de la inversión en la política, teniendo una contención del gasto y viéndonos obligados a ser con menos dinero más eficientes y traer esos datos de incremento de capacidad aérea y de incremento de turistas en nuestra Comunidad Autónoma.

Señora Estévez, otro dato: los cargos públicos del Partido Socialista Obrero Español en todas las comunidades autónomas de España duplican los cargos públicos de las comunidades autónomas que están regidas por el Partido Popular. Sí, sí, señora, sí. En España las comunidades gobernadas por el Partido Socialista tienen 2.466 cargos, frente a las comunidades del Partido Popular, 1.093 cargos. ¡Esa es la política de austeridad del señor Zapatero!

Sigo con la contención que se aplica ante la pregunta que usted me está haciendo. Un claro ejemplo, Hecansa —Hoteles Escuela de Canarias—, 2007, tenía en el Hotel Escuela de Santa Cruz un absentismo laboral de un 25,9% sobre la plantilla y en Cocina, en el Hotel Escuela de Santa Brígida, un 24,6%. El acumulado del absentismo en la empresa estaba en torno a un 8,4% sobre el total de la plantilla. En el 2007, por esa consecuencia de ese absentismo, hubo pérdidas en horas laborales de 2.047 días en el Hotel de Santa Cruz y 1.718 en el Hotel de Santa Brígida. ¿Usted qué cree que esta consejera de Turismo, ante esa responsabilidad, tiene que hacer?: ¿mantener ese absentismo o, todo lo contrario, trabajar para que

todas aquellas personas que están en el Hotel Escuela sean más productivas y produzcan para todos los canarios y para la formación en las Islas Canarias? Pues mire lo que hemos conseguido en el año 2008: ese absentismo de un 25,9 bajó a un 7,2 y ese absentismo en Gran Canaria, en el Hotel Escuela de Santa Brígida, de un 24,6 bajó a un 10,3%. Total, que hemos acumulado más de un 50% el absentismo en Hecansa, en los Hoteles Escuela de Canarias. Estas son políticas de contención y estas son políticas realmente de vivir la coyuntura que estamos en estos momentos teniendo ante esta gestión.

Señora Estévez, estos planes de saneamiento, de rentabilización de los recursos y todos se hacen en función de las coyunturas económicas, pero también de los mandatos que nos dan, por un lado, el Consejo de Gobierno y, por otro lado, las situaciones de los consejos de administración a la hora de rendir las cuentas. Usted, señora diputada –porque la política la confunde–, se ha dedicado a pedir los currículum por escrito de los funcionarios de la Consejería de Turismo. ¡Pero, bueno!, ¡pero, bueno! Existe una Dirección General de Función Pública y además esos funcionarios han pasado un concurso-oposición. Insisto, los funcionarios estaban antes que yo en la consejería y seguirán estando.

Pero esta consejera ha sido valiente y en momentos muy difíciles, muy difíciles, ha rentabilizado todos aquellos recursos humanos que tenemos, que son muchos y buenos, y que quiero decir y quiero dejar bien claro que han sido personas que se han adaptado perfectamente a la coyuntura económica que estamos pasando.

Pero es más –tome nota–, la empresa pública Saturno, mandato, un mandato impopular y seguramente políticamente incorrecto, según lo vea el Partido Socialista, esta consejera de Turismo ha cogido a esos ocho trabajadores que estaban en esa empresa pública y los ha reubicado, y los ha reubicado, a esos trabajadores.

Por lo tanto –voy terminando–, señora Estévez, la política de personal de la Consejería de Turismo es una política consecuente con la coyuntura económica, eficiente, valiente y muy responsable, y, sin duda, y muy diferente a la que usted tomaría, pues nos vemos que, ante esta misma comparecencia, sobre todo los cargos de los grupos socialistas en aquellas comunidades en que gobiernan han aumentado muchísimo más que en las que gobierna el Partido Popular.

Por lo tanto, es una política partidista, que no tiene ningún recurso lo que usted quiere hoy y pretende. Y todo lo contrario: tiene mucha seriedad, responsabilidad y trabajo eficiente en el momento en que estamos viviendo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Señorías, en estos momentos, en Canarias, y yo creo que en toda Europa, el sector turístico está hablando de cómo resolver el gran atasco turístico que hemos sufrido derivado de los problemas del volcán de Islandia. Y yo no esperaba menos que en esta Cámara hoy, sobre todo por el partido de la Oposición, que ejerce ese control al Gobierno, hablara de todos los temas de que habla el sector. Lo que no me esperaba, señora Estévez, es que todo el sector turístico de Canarias vaya por un lado y usted, en este Parlamento, que creo que debe ser caja de resonancia de los problemas de los canarios, estemos hablando de algo que todavía no he entendido –espero que a lo largo de la intervención pueda entender–, como es la política de personal. Una vez más demuestra, señora Estévez, que usted tiene un discurso deshilvanado y sobre todo, como decía uno de sus diputados esta mañana, es que no están ni se les espera. Creo que en estos momentos hay razones suficientes de peso como para hablar aquí en esta Cámara de los grandes retos que aún nos quedan en el sector turístico de Canarias. Sinceramente, y si me permiten el paralelismo, he visto hoy en su discurso, señora Estévez, pues, el discurso de aquellas dos amigas de promoción que una llega y la otra no, y entonces la que no llega, rabiosa, intenta, pues, decir que todo lo que hace la otra está mal. Es el discurso de alguien que parece que ha tirado la toalla y creo que no debe ser así, señora Estévez, sobre todo porque confío en que usted tiene mucho que aportar. Ahora, no sé lo que puede aportar el currículum de unas personas que han pasado una oposición y que son funcionarias del Gobierno de Canarias, a no ser que el Partido Socialista les vuelva a examinar de nuevo.

Señorías, yo sí que quiero decir una cosa: yo, señora Estévez, he visto mucha contradicción en su exposición; por un lado habla de campañas y gastos y costes millonarios y, por otro lado, dice que se han producido recortes y que no se está invirtiendo en promoción. Habla de contrataciones innecesarias, pero también habla de despidos innecesarios. No me queda clara esa contradicción que usted plantea.

Pero, mira, sobre todo –y porque en tres minutos es imposible abordar esta cuestión– quiero decir una cosa, señora Estévez: el Gobierno del Partido Socialista ha aumentado un 25% el número de cargos de libre designación en la policía y ahora todos los comisarios e inspectores jefe son nombrados a dedo bajo la justificación de que deben ser cargos de confianza. Y si esto sirve para el Gobierno de España, ¿por qué no puede servir, si así fuera, para el Gobierno de Canarias?

Yo lo único que le voy a decir, en el minuto que creo que el presidente me va a conceder...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí, por supuesto.

(Pausa.)

Sí, sí. Cuando quiera, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias.

Para finalizar —y además de manera muy breve—, señora Estévez, en políticas de empleo y en políticas de economía y austeridad lecciones del Partido Socialista, ni una, porque sí que es marca de la casa del Partido Socialista las contrataciones desmesuradas, como le decía, las contrataciones, los cargos de libre designación; y sobre todo, en materia de austeridad, creo que no han dado ninguna muestra para poder venir aquí a dar lecciones a nadie.

Nosotros por nuestra parte, señora consejera de Turismo, queremos seguir viniendo a esta tribuna a hablar de lo que le importa al sector, de lo que le preocupa al sector.

Y quiero acabar felicitando: estamos orgullosos del sector turístico de Canarias, de cómo han afrontado un problema, como el originado por el volcán de Islandia, y cómo usted, AENA, los cabildos, los empresarios del sector turístico, nos hemos coordinado y hemos dado respuestas eficientes en la Comunidad Autónoma de Canarias. Enhorabuena.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Montelongo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Estévez... ¡Ay!, perdón. Sí, cierto. Disculpen. Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Allende Riera.

Disculpe, señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Está usted disculpado, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Señora Estévez, con todo el cariño que le profeso, yo tampoco he entendido el sentido de su intervención. Usted empieza a marcar, con un tono que, créame, me mantuvo en ascuas, cuando dice o ya nos anuncia que es una materia que nunca se debería haber traído, pero, aunque deseamos que esto nunca se produjera, lo traemos. Pero después, a lo largo de su intervención, como le ha sacado la señora Montelongo, parece producirse una serie de choques o confrontaciones a la hora de barajar si estamos en política de personal o nos movemos en el Capítulo I. Hemos pasado del VI al II, al capítulo de promoción, haciendo un especial hincapié en la ejecución de un 92%, como si eso fuera malo, cuando hoy mismo el sector, hemos amanecido todos con los rotativos, el sector pidiendo incluso la planificación de las campañas de invierno-verano en un 60-40, que se está manejando, los 10 millones de euros que vamos a utilizar para afrontar ese reto. Lo tenemos que seguir afrontando, el intentar encontrar, aunque sea un brote verde, aunque fuera en el motor de nuestra economía, como es el turismo. Hoy dice el sector que hay que implicarse en una campaña urgente para poder desbloquear la cuestión que el volcán nos ha traído a todos de crac con la pérdida de reservas que teníamos previstas para este mes, que se aventuraba como un mes importante en la recuperación del sector

económico. Por lo tanto, felicito a la señora consejera, si es el 92% lo que se está ejecutando, en un capítulo que es el que se debe manejar con agilidad para poder hacer frente a la crisis.

Pero, bueno, voy a centrarme en lo que ha motivado, por lo menos, lo que es el título de su comparecencia, manteniéndole que evidentemente a mí sí me parece, y en eso lo comparto con usted, que es una materia peligrosa. A mí no me han gustado los últimos comentarios que hemos visto, incluso utilizándose de un modo jocoso, a modo jocoso, el meterse incluso con las actividades extralaborales de determinados cargos públicos, por una dedicación, pues, de catequista. A mí eso no me ha gustado. Yo creo que cada persona es libre de ejercer en su tiempo, tanto laboral como en el personal, cualquier actividad que le llene y le satisfaga.

A mí no me ha gustado, como antes le recordaba la señora consejera, que aquí se haya traído, por ejemplo, se haya cuestionado la capacidad que determina la propia Ley de Contratos con respecto al perfil, las funciones y lo que deben acometer aquellos funcionarios que forman parte de las mesas de contratación en los concursos y procesos de adjudicación. Eso lo hemos visto, porque la documentación que se solicita dentro de la materia de control al Gobierno, pues, nosotros también la seguimos y estamos pendientes de las contestaciones que se formulan. Creo que es peligroso.

Pero, mire, para evitar movernos en la ambigüedad, en la indolencia, y para evitar lo que para usted puede ser fácil con la comparecencia de hoy, que es una foto, una foto o un titular fácil, yo la invito a apartarnos de la demagogia porque nos lleva a extremos ridículos. Antes le ha sacado la señora consejera —lo ha publicado el rotativo *La Provincia*— lo que es la referencia, cuando hablamos de cargos públicos, pues, antes le hacía el... (*Corte producido por el sistema automático de control del tiempo.*)

El señor PRESIDENTE: ...(*Sin micrófono.*)

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente.

Publicaba *La Provincia*: el País Vasco tiene 550 cargos públicos. Es una Comunidad gobernada por el PSOE. Pero si nos vamos a un tamaño similar al nuestro en cuanto a población, Extremadura tiene 377; o nos vamos a Baleares, por eso de ser archipiélago, 184, y nosotros estamos en 130. Por lo tanto, yo creo que es malo eso de “tú más” y evitar ese tipo de discurso.

Además, entre otras cosas hoy yo me declaro fiel seguidora del señor Saavedra, porque me encanta, porque hoy viene a ilustrarnos con que Saavedra pide otra financiación, y concretamente el señor Saavedra dice que quiere más cargos de libre designación que cargos electos, porque entiende que es la forma de acercar la Administración de una forma mucho más

ágil al administrado. Les recomiendo la lectura, se la recomiendo, señora Cedrés, porque yo creo –Estévez, perdón–, porque yo creo que viene a marcar lo que la señora consejera le ha intentado decir. Usted se movía en la difusa... (*Corte producido por el sistema automático de control del tiempo.*) Si son ceses de cargos públicos de confianza, es eso: cargos públicos de confianza. Se renuevan otros. Unos por otros, como ha hecho el consistorio del señor Saavedra, que creo que bate los récords en lo que son movimientos o ceses, promover movimientos o ceses entre sus cargos de confianza. Y en ese sentido...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende. Lo siento. Muchísimas gracias.

Ahora sí, la señora Estévez Santana.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Señora consejera. Señorías.

Yo creo que los que no han entendido la comparecencia son ustedes: política de personal. La señora Montelongo y la señora consejera, pues, del Partido Popular, han empleado mal, como siempre, el argumentario de Génova: Zapatero, Zapatero, Zapatero. Nada más, no he visto nada más. Y que nosotros no podemos pedir el organigrama de la consejería y el currículum de cierto personal de confianza para trabajar en temas muy importantes de la consejería. Es verdad que en estos momentos hemos notado que el Gobierno, algunos miembros del Gobierno, contestan mal o no contestan nada, y esperan dos meses para decir que la pregunta es muy larga, no es concreta y, por lo tanto, no contestan.

Por lo demás, nada, señora Belén, no sé qué decirle, me gustaría decirle algo, porque es más feo no decirle nada, pero...

El 92% que se emplea en promoción, si la promoción es eficaz, bendita sea; si la promoción lo que hace es adjudicar a empresas para que ellos hagan todo el trabajo sin que la consejería intervenga absolutamente para nada sino en los despachos a estar... (*Ininteligible.*), pues no tiene ningún valor, qué quiere que le diga. Y, por lo tanto, a aquellas cosas que hay que hincar el codo, como son el plan de infraestructuras, como son los proyectos importantes donde hay que trabajar con los cabildos, con los ayuntamientos, no ejecuta sino el 45%, y eso sí que tendría valor. Por lo tanto, no dicen nada al respecto y el Partido Socialista, el Grupo Socialista, lleva mucho... Dije que no nos hubiera gustado hablar de este tema, no nos hubiera gustado porque en el fondo no nos gustaría que hubiera ese problema. No sé si me expliqué mal, pero esa es la razón. Pero nosotros llevamos seis meses trabajando, con muchísimas reuniones, y tenemos datos fehacientes, se han mantenido múltiples reuniones, como he dicho, con afectados, con sindicatos, con profesionales e incluso con ex consejeros de Turismo. Por lo tanto, nos consta que hay casi nueve personas despedidas injustamente e irresponsablemente, que

han trabajado magníficamente en otra época para el turismo y para cuatro o cinco consejeros. Grandes profesionales, con un alto grado de conocimiento en materia turística, sin mancha alguna en su expediente, y con una antigüedad de trece, catorce, siete, cinco años, sin ninguna mancha en el expediente. Eso es importante decirlo. Y que usted, señora consejera, no ha tenido en cuenta ni ha valorado sus capacidades profesionales, demostradas ampliamente en su dilatada trayectoria en las empresas públicas dependientes de la consejería. Capacidades profesionales que han sido reconocidas en todos estos meses en que he hablado con algunos consejeros, algunos ex consejeros, reconocidísimas, que han tenido una gran labor, y a eso no me ha contestado, absolutamente, y se tiene que contestar en esta Cámara, porque el Partido Socialista, el Grupo Socialista, tiene que fiscalizar al Gobierno y tiene que darle una explicación de lo que hace. ¡Qué extraño, señora consejera, que ninguno de esos consejeros prescindiera de esas personas y usted ahora, masivamente, a las personas con gran experiencia las deja de lado! No ha respondido a nada, no ha respondido a nada.

Su única propuesta fue indemnizarlos, con dinero público, con dinero de todos los canarios, que no le duele. 150 millones, que lo repito, que han costado las indemnizaciones y los trabajos externos de los despachos que se han encargado de hacer los informes.

Pero previamente los marginó, los arrinconó, apartando hasta poder colocar a las personas de confianza de su partido, que siendo trabajadores magníficos y teniendo su carrera no tenían ni el perfil ni la experiencia para trabajar en la consejería.

Como esto era poco, pues, lógicamente tampoco pudo despedir a la gente afin a Coalición Canaria y a ATI sobre todo, aunque en algún caso también lo intentó. Imagínese usted que en un año ya sabemos todo el historial.

Esta es la fría y la cruda realidad. Lo quieran oír o no, esta es la fría y la cruda realidad, no hay otra. Los trabajadores que no tenían afiliación política sobaban, los que no tenían afiliación política sobaban, y es una mezquindad, es una mezquindad por alguien que lleva solo unos años en política, que es una trabajadora, y que seguramente, si sus jefes no se portan como se porta ella con esos trabajadores, deberá ser admitida de nuevo.

Dentro de su consejería o empresas dependientes, quedan algunos trabajadores, marginados y arrinconados, quedan algunos, usted lo sabe y todos lo sabemos, con temor a realizar de forma rigurosa su trabajo –miren lo que les digo–, de forma rigurosa su trabajo, y seguramente deseando, como este grupo y todos los canarios, por cierto, muchos canarios, muchos colectivos, muchos cabildos, muchos turoperadores, que usted –me explico bien– desaparezca como responsable de esta industria.

Como ya he referido, parte de este personal que usted ha despedido tiene mucha experiencia, avalada

por muchos años de gestión y eficaz, y algo tendrá que ver con los magníficos resultados turísticos en los años anteriores, donde esta gente ha trabajado, especialmente del año 93 al 2003, donde Canarias se dio a conocer en el mundo entero con la *strelitzia*, que caprichosamente usted ha cambiado y que tampoco ha tenido éxito, pero de eso también hablaremos otro día; donde el gasto y la estancia media de los turistas era la mayor de España; donde era la Comunidad, en ese caso sí, la más importante de España; y era también el destino de los países, el más importante de los países competidores; y que pasamos de 6 a 10 millones de turistas en este periodo. Algo tendrán que ver esos trabajadores.

Estos trabajadores despedidos prestaron unos servicios, unos reconocidos servicios, a cuatro consejeros anteriores a usted, pero sobre todo a nuestra industria, y eran consultados para llevar a cabo campañas específicas. Hay que destacar que con la mitad o menos del dinero que gastamos ahora. Me gustaría saber, con estos trabajadores, con parte de estos trabajadores –que desde luego le aseguro que no están en el Partido Socialista ni cercanos–, qué harían con los 17 millones que se han gastado en dos campañas disparatadas, porque este Gobierno no evalúa ninguna política, usted no evalúa ninguna política. Por lo tanto, lleva a cabo presupuesto y más presupuesto sin saber los resultados de esas campañas que lleva a cabo.

Por lo tanto, señora consejera, en mi primera intervención hacía una referencia al último informe de la Audiencia de Cuentas y mencioné algunos aspectos, y en este momento voy a incorporar uno, porque nos parece muy interesante. Le ruego que escuche. En la Viceconsejería de Turismo se produce un incremento de contratos menores para estudios, sin que se acredite la necesidad y la efectividad de los mismos. Y también dice, añade: en cuanto a la contratación administrativa, se siguen realizando procedimientos alegando una imperiosa urgencia, resultante de acontecimientos imprevisibles que finalmente no se justifican. Esto nos viene al hilo de la utilización de la contratación de despachos externos en exceso desde su área, vaciando de contenido, vaciando de contenido, la asesoría jurídica de las empresas, de Promotur y Saturno, de su consejería, despidiendo a su responsable, que llevaba 13 años y sin ninguna mancha en el expediente, amargándola primero y despidiéndola. Hay que decirlo, porque todos los canarios lo saben, todo el colectivo lo sabe y todos los consejeros lo saben. Así explica usted por qué ha contratado un equipo de absoluta confianza, ya que esos despachos... lo que han hecho es de pasantes para utilizar despachos externos. Que, por cierto, uno de los que más ha trabajado, porque, claro, hay que decirlo, es uno que lleva en su rótulo Bento y Bonny. ¡Excesiva casualidad! Miren lo que le he dicho anteriormente y excesiva casualidad.

En fin, que también es cierto que hoy la señora Bento no está en la Viceconsejería de Turismo, pero es

directora general de un departamento de la Consejería de Hacienda de este Gobierno y teniendo vinculación –ella misma lo dijo– con el área de Turismo. Pero estamos seguros, estamos seguros, el Grupo Socialista está seguro de que el interventor de la Consejería de Hacienda, por cierto, también señor Bento, no va a permitir nada que genere dudas de legalidad, no solo a esta diputada o a su grupo, sino también al órgano fiscalizador de esta Comunidad, como es la Audiencia de Cuentas de Canarias, y a pesar de ello, de forma reiterada, ha señalado falta de objeto, motivo y justificación de los mismos.

Señorías, señora consejera, hay más: en el ámbito de la contratación de despachos externos, en el ámbito...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, señora Estévez, para concluir.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: ...se ha contratado un despacho de los más pomposos, de los más ricos, de los que más cuestan, para simplemente atender una demanda de una persona que pidió una excedencia para incorporarse a la consejería y que, además, llevando a cabo convocatorias con su perfil, no fue admitida. A pesar de su pomposidad, de lo costoso que fue ese despacho, le castigan a la consejería, digamos, le condena ... (*Ininteligible.*) a la consejería, pagándole durante varios años el importe, estando en su casa y exigiéndole la incorporación, la reincorporación. Claro que usted, como el dinero no le cuesta nada, lo que ha hecho es recurrir esa sentencia. No le gusta.

Señora consejera, ese es el *modus operandi* de la consejería. Y se lo digo sinceramente, usted es trabajadora y seguramente va a volver a ser trabajadora, y hay una conclusión: tenemos que reflexionar, tenemos que reflexionar, porque lo que hoy parece normal dentro de cuatro o cinco años –lo vemos por lo que ha pasado en su entorno, por lo que ha pasado en su territorio, sin que el tema guarde relación en absoluto–, que lo que parecía normal hoy unos años más tarde no lo es. Yo le pido, yo no le adulo... (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) al respecto y reciba a estos trabajadores o al menos hable con ellos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Estévez.

Para concluir, la señora consejera, señora Martín Pérez, señora consejera de Turismo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Gracias, presidente.

De verdad que la comparecencia no da para mucho más, porque efectivamente sigue la política confundida por parte del Partido Socialista y de esta diputada.

Primero, esto es peligroso, efectivamente, esto es peligroso, cuando la información se coge aislada o se coge a mitad y no se ve hasta el final. La Consejería de Turismo, si lo que le importa y lo que preocupa en

estos momentos es que pueda tener un cargo y que probablemente sea la próxima consejera de Turismo, si eso es lo que a usted le preocupa, quítate tú para ponerme yo, si esa es su política ahora mismo, la que le está preocupando, desde luego le digo: ante problemas coyunturales, en situaciones de crisis que no ha vivido ningún otro consejero anterior porque no ha habido antecedentes, se han dado soluciones, y esas soluciones, nos avalan los resultados, que ya se los dije perfectamente antes. La Comunidad Autónoma de Canarias tiene una recepción de turistas por encima de la media nacional, donde gobierna el Partido Socialista y su ministerio, le guste o no le guste. El organigrama de la Consejería de Turismo lo tiene puesto en las páginas web de las consejerías, salvo que no sepa teclear www.gobiernodecanarias.org/consejeriadeturismo. Ahí los tiene perfectamente.

Mire, y si usted quiere confundir aquí ahora mismo con el tema de la Audiencia de Cuentas en el informe que se hizo en 2004-2007 con el que se... No lo sé, pero aún, como usted dice que la Viceconsejería de Turismo ha incrementado el número de contratos menores, son exactamente legales, y si no estudié la Ley de servicios, de Contratos en el servicio público, son exactamente igual de legales que el resto de los contratos que se están haciendo.

Y una cosa le digo: sí, señora, soy funcionaria del Cabildo Insular de Lanzarote, y lo voy a seguir siendo y, por supuesto, que volveré a ese puesto; y soy bastante responsable con los funcionarios con que trabajo en este momento y también pensando en que voy a volver a un puesto de trabajo, y sobre todo la responsabilidad que tengo encima.

Mire, la realidad del día de hoy: “la deuda española pierde crédito”. Esto es el Partido Socialista, esto es la realidad de hoy. ¡Sí señor, estos son los titulares! La economía es turismo, el turismo es la realidad de lo que estamos viendo, cómo nos está pasando en nuestro país. Sin embargo, aquí, en esta Cámara, señorías, también fui reprobada por decir el año pasado, en el mes de febrero, que había una caída libre, que efectivamente la hubo, reconocido posteriormente, mientras tanto, había una bajada de un -13% de la capacidad aérea del verano. Hoy ya le he dicho los datos anteriormente. Se los repito por si no le queda constancia: un incremento del 17% a nivel internacional de capacidad aérea y un 8% a nivel nacional. Por lo tanto, las políticas de promoción exterior son eficientes y eficaces, con menos dinero, y ahí nos están avalando los datos y, si quiere, se los seguimos reproduciendo.

Desde luego que hay un cambio totalmente en todo lo que es la forma de gestión, ha habido un antes y un después, y nos ha tocado en esta legislatura. Pero además le recomiendo, en esa política confusa que tiene, que además cambie su discurso y su actitud como política, porque es que están cambiando muchísimas cosas, muchísimas cosas, y efectivamente en ese paréntesis de reflexión lo tenemos que hacer todos en el momento en que estamos viviendo.

Magníficos resultados para el año 2010, que nadie apostaba en estas fechas, en el año 2009, que tendríamos una recuperación económica. Estamos en un año de transición –sí señor–, en un año complejo. ¿Y cuáles son los resultados para esta Comunidad Autónoma de Canarias?: que de cada tres turistas que llegan a España, uno, seguro, lo tiene la Comunidad Autónoma de Canarias; los otros dos se los reparten las 16 comunidades restantes. Esos son datos y esas son soluciones, sí, señor, ante problemas actuales, por lo tanto.

Otra de las confusiones que tiene, que se la hemos explicado en Comisión de Turismo y se la vuelvo a explicar. Mire, de forma valiente, por los cambios que ha hecho la Consejería de Turismo, a partir de septiembre del 2009 cambié la forma de la metodología a la hora de controlar la entrada de pasajeros, entrada de pasajeros, donde además cuando usted iba a Madrid también se controlaba, y le hicimos un cambio metodológico con el Istac, con todo lo que son las estadísticas, para separar los turistas de lo que son pasajeros, y ese efectivamente es el camino. ¿Y sabe por qué?, porque es la única forma que tengo de, sabiendo exactamente el número de turistas que llega a esta Comunidad Autónoma, poder hacer estrategia exactamente centrada hacia una segmentación y diferencia. Mire, ha cambiado la forma de comunicación de la Consejería de Turismo, y que se le quede en mente, que se le quede de verdad, porque ha habido un cambio metodológico y también porque ha habido un antes y un después.

Reflexiones con el tratamiento que ha hecho con distintas personas, añadiéndolas aquí. Y diga la verdad, la verdad, no solo, no solo cuando esas personas han tenido despidos improcedentes, sino que también, de los pocos, esta consejería ha ganado –¡ha ganado, sí, señora, ha ganado!– algunos de esos despidos. Por lo tanto, ha tenido mucho cuidado con la política de personal. Pero, mire, dentro de nuestros Presupuestos, dentro de nuestros Presupuestos existe una partida precisamente para eso, para aquellas personas que no están cumpliendo con sus funciones, efectivamente, las podamos contemplar.

Yo lo único que le digo, porque esto no da para más, sinceramente le digo que la Consejería de Turismo está trabajando de forma valiente, responsable, con mucha ilusión y se está viendo con determinación lo que es la llegada de turistas a nuestro destino y lo que es el contorno, en general, y ahora mismo estamos inmersos en una preocupación, que es todo el tema de la campaña de verano.

Muchísimas gracias.

7L/PL-0020 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE LOS JUEGOS Y APUESTAS.

El señor PRESIDENTE: Vamos a tratar ahora el segundo punto del orden del día. La comparecencia

última queda para mañana, les recuerdo que después de las preguntas, y vamos a ver el proyecto de Ley de Juegos y Apuestas.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Como es sabido, como es sabido, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene competencias en materia de juegos y apuestas desde la aprobación de su Estatuto en el año 82, competencias que tienen carácter de exclusivas, salvo las que corresponden al Estado en materia de apuestas mutuas deportivo-benéficas, lo que comúnmente se conoce o se conocía como la Quiniela. Y en el ejercicio de la expresada competencia, la primera ley aprobada en esta materia fue una ley aprobada en 1985, Reguladora de los Juegos y Apuestas en Canarias. Norma que fue reemplazada, que fue sustituida en 1999, porque era necesario cambiar algunas de las reglas previstas, porque había quedado desactualizada en relación con nuevas modalidades de juego, porque la ley no era una ley que regulara suficientemente las cuestiones que abarcan un sector tan complejo como es el de los juegos y apuestas.

No obstante lo anterior, no obstante, esa ley, la ley del año 99 tiene ya diez años, algo más de diez años, puesto que fue en diciembre del año 99, y en este momento es necesario que distintos aspectos no contemplados en aquella normativa legal tengan hoy una nueva regulación. Inicialmente nos planteamos la posibilidad de hacer una modificación amplia de aquella ley, pero entendimos que era mejor hacerlo en un único texto legal, para sistematizarlo mejor, para hacer viable incluso que muchas determinaciones de la ley del 99, que tienen en realidad –digamos– contenido reglamentario y que han congelado el rango a determinados niveles, determinadas tipologías de máquinas y demás, sin embargo, en la nueva ley, en la ley, en el proyecto de ley que presentamos en la tarde de hoy, nuestra pretensión es establecer las modalidades de forma genérica y que cada modalidad de juegos cuente a su vez con un reglamento específico.

En ese sentido, los aspectos no contemplados en la vigente legislación y que pretendemos regular en este proyecto de ley son la aparición de nuevos canales para la práctica de los juegos y apuestas, que afectan directamente al sector y que, aun así, siguen presentando graves problemas desde el punto de vista de su regulación, incluso desde el punto de vista del alcance de la competencia autonómica, no la de Canarias sino la de cualquier comunidad autónoma, es decir, cómo regular la actuación o establecer reglas de juego en aquellos modos que tienen aspectos telemáticos. Hoy día son muy frecuentes, como saben, los juegos por Internet o los juegos por telefonía móvil.

Aun así, en la estructura del proyecto de ley establecemos determinados aspectos de carácter básico indiciario, porque este es un asunto que todavía en el ámbito de la Administración del Estado, con la Administración del Estado se está intentando regular de forma general, en una mesa de trabajo que hay en el seno del Ministerio de la Presidencia con las comunidades autónomas españolas.

Además del aspecto vinculado al juego electrónico, está también la necesidad de romper el efecto que produjo la modificación de la Ley 30/92, en el año 99, la modificación de la Ley 30/92, el efecto del silencio positivo en relación con determinadas cuestiones, que ha producido cuestiones como, por ejemplo, que por silencio positivo se hayan autorizado instalaciones, salones recreativos y demás, que por definición, de acuerdo con la ley, tienen que estar en perímetros determinados, ajenos o lejanos de centros educativos. Esa es una cuestión que se corrige en esta ley, dándole valor negativo al silencio, en el marco de una regulación a la que me referiré a continuación, dado que la Directiva de Servicios, la nueva Directiva de Servicios, es de aplicación solo parcial a aquellos juegos que lleven dinero, que lleven contraprestación, que lleven apuestas en sentido económico puro.

Por otra parte, una de las razones también del proyecto es el reducido, por no decir inexistente, campo en el que se desenvuelve la actividad de los locales de apuestas externas, hoy referidas en nuestra ley a juegos y apuestas muy minoritarios, por no decir inexistentes, que en este momento no tenemos en el archipiélago.

Regulamos también un nuevo régimen sancionador, establecemos un régimen sancionador, en la tipología de faltas y a su vez en el régimen de sanciones, digamos, más adecuado a la situación actual, y vinculado, pues, por ejemplo, a la existencia del euro, puesto que las sanciones establecidas en la ley anterior lo eran en pesetas. Y a su vez establecemos como modo general, como modo general de establecimiento del juego el sistema de concurso público. Hoy la ley solo lo prevé para el tema de los casinos y en el modelo del proyecto de ley que proponemos se necesitará concurso público para la concesión de la autorización de instalación, no solo de casinos, sino también de bingos, de hipódromos, de canódromos, de frontones; todo ello con el fin de garantizar la libre competencia, el interés público y la objetividad en la adjudicación.

Hay que decir, asimismo, que la aplicación de las llamadas leyes paraguas y ómnibus de las Cortes Generales son leyes que aplican o que prevén la aplicación de la Directiva de Servicios. Como dije antes, la citada normativa comunitaria, la Directiva de Servicios, excluye de su ámbito de aplicación las actividades de juego por dinero, que impliquen apuestas de valor monetario en juegos de azar, que entrañen por parte de los Estados la aplicación de políticas relacionadas con el orden público y protección de los consumidores. La aplicación de juego con

dinero, como digo, afecta a esos dos valores que dice la propia Unión Europea, el orden público y protección de los consumidores, y, sin embargo, en aquellas combinaciones aleatorias que no lleven dinero sí es de aplicación la Directiva de Servicios y tenemos que producir la adaptación en la normativa legal canaria.

Por todo lo anterior, señorías, el Gobierno entiende que se hace preciso acometer la redacción de un nuevo texto legal, que hoy presentamos, que aborda la nueva realidad que contempla el sector de juegos y apuestas de la Comunidad canaria, adaptándolo a los expresados requerimientos.

Objetivos y finalidades del proyecto de ley. Rápidamente. En primer lugar, como decía, proporcionar el mínimo soporte normativo necesario al juego por medios electrónicos, si bien, insisto, no vamos a poder dar toda la cobertura que se podría dar o que se debería dar a un tema de esta naturaleza, precisamente porque tendríamos que dar carácter extraterritorial a nuestra norma, y eso no es, en sentido constitucional, posible. Por esa razón es por la que, insisto, existe ese grupo de trabajo constituido en el seno del Ministerio de la Presidencia con las comunidades autónomas, a fin de abordar estos asuntos. Por ponerles ejemplos, por ponerles algún ejemplo, decirles que la presencia de equipos de Primera División, de la Primera División española, en Canarias, reciente, que anuncian juegos de azar en sus camisetas –el Sevilla, el Real Madrid–, ha entrado en polémica en torno a cuál es nuestra capacidad en relación con la publicidad, que tiene un régimen de autorización previa en lo que se refiere a juegos que tienen un premio de carácter económico, pero es como intentar poner puertas al campo a un método, a un modo, en el cual hoy día se mueve, digamos, la realidad. Y, por tanto, insisto, solo se intenta, de alguna manera, introducir el valor de la competencia autonómica en el régimen autorizatorio también a ese régimen de juegos electrónicos, pero digamos que el proyecto de ley es prudente en cuanto no incide especialmente sobre el asunto, por cuanto posiblemente, en cuanto exista algún acuerdo de índole general en todo el Estado español, requerirá una normativa de esa naturaleza, una normativa estatal.

En segundo lugar, el proyecto de ley establece, como determinación con carácter general, los efectos negativos del silencio administrativo. Como dije, la Directiva de Servicios no se aplica de forma general y, por tanto, son muy escasos los supuestos donde se da valor positivo al silencio administrativo.

En tercer lugar, se incorpora un nuevo tipo de máquinas recreativas con premio en especie, las máquinas tipo especial. Se amplía el marco regulatorio de las apuestas que se organizan en los locales de apuestas externas. Y esas máquinas de tipo especial son aquellas máquinas que no llevan como premio un premio en metálico, sino pequeños objetos, que normalmente, lo que ustedes verán por ahí, las conocidas máquinas grúa, en donde se coge algún objeto y demás. Máquinas que, por otra parte, es

posible instalarlas en establecimientos de restauración o de índole semejante y no requieren mayor regulación.

Quisiera destacar también, en quinto lugar, que damos un paso para dar cobertura a las apuestas en la lucha canaria. Creo que es importante, desde el punto de vista no solo de la regulación normativa en materia de juegos sino de la pervivencia del deporte, de cara a garantizar que un deporte vernáculo pueda tener financiación para hacer posible su continuidad, hoy día dependiendo exclusivamente de los patrocinios privados para hacerlo viable, y la Federación de Lucha Canaria, por unanimidad, digamos, instó a que este asunto encontrara una regulación. No es posible, entiende el departamento, entiende el Gobierno de Canarias, no es posible esa regulación si no tiene un marco legal de apoyo y, por tanto, habría de plantearse la regulación de un reglamento posterior una vez tuviéramos esta ley en vigor.

Finalmente, señorías –termino ya–, se percibe como objetivo en este proyecto de ley la actualización de la normativa de infracciones y sanciones, como dije al principio.

Y es importante destacar, para terminar mi intervención, que este proyecto lleva, ha llevado un amplio proceso de consultas previas, una amplia discusión con el sector, con todas las organizaciones del sector, en donde algunas de las cuestiones, pues, han sido planteadas, plasmadas en términos de acuerdo, y otras, que entendíamos contrarias al interés público, al interés de los consumidores, pues, lógicamente han quedado fuera del proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Los turnos de los grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Popular, señor Figuerero Force.

Yo creo, señorías, que con diez minutos flexibles tienen. Con diez minutos flexibles, todos los grupos.

Bien. Diez minutos flexibles.

El señor FIGUERO FORCE: Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Voy a ser breve.

Intervengo en nombre del Partido Popular, a tenor de lo que establece el artículo 127 del Reglamento de la Cámara, al objeto de fijar la posición de nuestro grupo ante la presentación por parte del Gobierno de este proyecto de Ley de Juegos y Apuestas.

Ante todo, nuestro grupo quiere resaltar que este proyecto de ley ha sido fruto de la necesidad de adecuar nuestra legislación a la Directiva 2006/123, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, directiva que todos conocemos como la Directiva de Servicios, que, como sus señorías saben, dio origen a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente.*)

Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana).

Pero no solo, decía, no solo a la necesidad de adecuar nuestra legislación a la meritada directiva, sino que en el contexto en el que estamos viviendo, con el desarrollo de las nuevas tecnologías, con Internet, con las comunicaciones interactivas, con el desarrollo tecnológico en cuanto a las máquinas de juegos, es necesario, nos obliga también a adecuar dicha legislación a la realidad actual, por no llamarla realidad virtual.

Y destacamos que es un proyecto fruto de innumerables reuniones con el sector, es un proyecto donde el sector ha tenido un papel muy importante. Es un proyecto de ley que, podríamos señalar, nace del consenso de todas las partes implicadas y que en la medida de lo necesario nuestro grupo se compromete a mejorar en su tramitación parlamentaria.

Si antes señalaba la necesidad de adecuación de nuestra legislación a la directiva europea, a la realidad social y tecnológica en la que estamos viviendo, no es menos cierto que la legislación actual, es decir, la Ley 6/1999, de 26 de marzo, que modificó la del año 85, ha quedado tan desfasada que una mera modificación de su articulado, como usted señalaba anteriormente, señor consejero, habría hecho imposible una adecuación a nuestros tiempos. Esta ley contempla procedimientos sancionadores, nuevos tipos de juegos y apuestas, silencio administrativo, concurso público, normativa sobre juegos electrónicos, organización y comercialización, explotación de juegos y apuestas por medios informáticos y telemáticos y de comunicación a distancia, apuestas –como usted también señalaba– en acontecimientos deportivos. Creemos que este es un proyecto que se adecua y refleja la realidad en que estamos viviendo.

Asimismo, nuestro grupo está totalmente convencido de que con esta nueva regulación, con las nuevas modalidades de juego que contempla, con la comercialización telemática, la posibilidad de nuevas apuestas externas, conllevará un incremento de ingresos en los tributos de nuestra Comunidad y sobre todo otorgará mayor seguridad jurídica tanto a los operadores del juego como a personas jugadoras, sobre todo respecto a la organización, comercialización y explotación de apuestas por medios informáticos, telemáticos y de comunicación a distancia.

Quisiera señalar que, siendo Canarias un destino turístico, como lo es, además referente mundial, y en la línea de trabajo de la Consejería de Turismo hacia la especialización, estamos convencidos de que el juego puede ser un atractivo complementario a nuestras islas, y siempre ese juego con instalaciones dentro de establecimientos de primer orden.

Termino señalando que el preceptivo desarrollo reglamentario de la presente ley conllevará tener una legislación sobre juegos y apuestas moderna

y acorde con nuestros tiempos y con visos de estar vigente sin necesidad de modificaciones constantes, al ser este un proyecto completo y, como al principio señalé, consensuado por todos los sectores de nuestra Comunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias. Buenas tardes a todos. Buenas tardes, señor presidente.

Realmente el hecho de que este proyecto de ley venga simplemente a su toma en consideración indica que hay un gran nivel de apoyo al texto. Cosa que es lógica al derivarse de una ley que, como ha dicho el consejero, ha sido muy consensuada con los sectores interesados. De hecho, me supongo que, al igual que al grupo nuestro, habrán ido a visitar a los otros grupos parlamentarios, y han demostrado un acuerdo importante con algunas matizaciones que quieren plantear y que estudiaremos si son viables y si atienden al interés general.

A mí me pareció interesante, ya que estábamos regulando una actividad, intentar ver cuál es el contenido real, material, económico de la actividad, y para ello he acudido a los datos del informe anual del 2008, que está incluido en el informe del Consejo Económico y Social, y realmente el tema es serio. Es decir, en Canarias, según ese informe –y voy a derivar hacia ahí, puesto que el otro tema sería reiterar lo que ha dicho el señor consejero–, se juegan nada menos que 1.601 millones de euros por año, en el año 2008, es decir, 256.000 millones de las antiguas pesetas, que es dinero; o sea, quiero decir que es una actividad económica trascendente. Y resulta que en premios se reparten 1.671, con lo cual resulta que los canarios, de verdad, se juegan, poniendo el más y el menos, 524,28 euros. O sea, la cantidad que juega cada canario, la media obviamente –hay muchos que no juegan nada y otros que juegan más–, es nada menos que 771 euros por persona. Estamos hablando de una actividad que tiene trascendencia en la sociedad.

Y lo que es también curioso es cuánto, en cada una de las entidades, se devuelve. A mí me ha sorprendido mucho ver que, por ejemplo, en los casinos solo el 21,8 se quedan, bruto, los casinos, porque luego hay que pagar los impuestos, mientras que la ONCE se queda con el 52%; o sea, que a veces las entidades benéficas son menos benéficas de lo que parece. Un simple comentario al paso.

¿Tenemos poco o mucho juego? Bueno, tenemos siete casinos. Somos la Comunidad con más casinos de toda España. O sea, que por ese lado yo creo que tenemos demasiado. Si se estudia cuál es la evolución de cómo han ido los visitantes a los casinos, se ve que es hacia abajo. ¿Que se podrá potenciar de cara

al turismo?, no lo sé, no lo sé, pero desde luego la perspectiva no parece que vaya por ese camino.

Tenemos nada menos que 10.040... bueno, 37 salas de bingo, que son bastantes, y luego tenemos las máquinas recreativas pequeñas esas que no dan premio, 5.600, pero casi todas son con premio, 10.000 máquinas.

Y de todo eso, ¿cuáles están en el negocio privado, o sea, los que ponen más prestación privada, o sea, lo que no es casino ni bingos ni máquinas B ni tampoco las apuestas del Estado? Pues 1.057 millones de euros. Eso es mucho dinero. De premios se dan 759 y los ingresos brutos para las empresas, el 28% de lo que pagan, 103 millones de euros de impuestos a la Comunidad.

Este es el marco. Por lo tanto, no estamos regulando una actividad, como quien dice, que no tenga importancia. Tiene una extraordinaria importancia y, por lo tanto, la regulación del juego tiene que tener suficientes, diría, medidas y concreciones para que sea una buena regulación.

Yo creo que lo que ha dicho el señor consejero es claro, es decir, las leyes anteriores, las dos leyes el tiempo las ha hecho obsoletas por una serie de causas; unas porque quizás a veces fueron muy reglamentistas, porque ha evolucionado la sociedad, porque han bajado los medios técnicos, porque una cosa que tenía interés en un momento no la tiene ahora y hay cosas que han aparecido que no se podían prever, ni siquiera hace diez u once años.

Creo que es una buena medida lo que plantea, que para muchos temas es una ley con bases y con poca calidad reglamentista y que se haya optado por que cada grupo, cada actividad de juego, se reglamente específicamente, con lo cual se tiene la flexibilidad y la adaptación para que quizás no sea necesario volver a revisar esta ley en plazo muy breve. Aunque, como ha dicho el señor consejero, cuando se resuelva el problema de los medios electrónicos, habrá que buscar algún tipo de norma, si es estatal... No sé si eso podrá tener carácter básico cuando es competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Yo creo que más bien habrá que llegar a un acuerdo solidario con las distintas comunidades para regularlo de manera que se produzcan equilibrios y no desequilibrios.

A mí me parece muy interesante lo que ha planteado de cuáles son los objetivos. En primer lugar, este que he dicho, cómo resolvemos ese problema, que es un problema que todavía puede ser no trascendente pero puede tener importancia.

Luego que en una actividad de este tipo el silencio negativo no debe prevalecer; es decir, no tiene sentido, por ejemplo, un señor solicita la instalación de apertura de un establecimiento dedicado al juego, con la trascendencia que puede tener, que incluso hay limitaciones territoriales por cercanía a centros escolares, y que por el simple silencio pueda adquirirse este tema. Luego, hacer el silencio positivo

una excepción y no la norma creo que es una buena medida.

El intentar ver las apuestas externas, que hoy en día, pues, se refieren a temas que aquí no hay, bueno, hay algunas, carreras de caballos, galgos –los hay algunos–, el frontón, otras actividades, una que se ha aludido hoy, creo que es una buena medida. Y ahí hay una de las peticiones que hay que analizar por parte del sector, si este tipo de máquinas recreativas, de este tipo, se podría establecer en todos y cada uno de los centros de juego y no solamente en algunos que están regulados.

Las infracciones y sanciones. Yo creo que en este Parlamento hemos cometido algunos errores en los regímenes de sanciones, que a veces hemos puesto sanciones tan altas que al final son inoperativas. Entre otras cosas porque cuando la sanción es muy alta, pues, en vez de allanarse a la sanción, se acaba en lo contencioso-administrativo y se llega al máximo nivel y entra en procesos conflictivos, mientras que una sanción de menor valor, incluso si es una multa –es un sistema de sanción que se va incrementando día a día–, puede ser mucho más efectiva para corregir conductas que no son correctas.

Que es un producto del consenso. Tenemos claramente que lo es. Hay manifestaciones del sector. En las reuniones que hemos tenido con los representantes de la Asociación de Juegos de Canarias nos han indicado que, bueno, que ellos están muy conformes con el texto, pero que tienen algunas precisiones.

Por lo tanto, señorías, yo creo que este es uno de los textos que pueden salir de este Parlamento por consenso de todos los grupos parlamentarios y espero que, a través de las enmiendas, que siempre mejorarán algo, aunque el Gobierno puede no creerlo, podemos intentar mejorar un poquito, de manera que al final salga una ley de todos. Que regule un sector –que por eso he querido insistir– que tiene importancia económica, y tiene importancia económica en sí. ¿Y puede ser un instrumento de fomento de una actividad turística, paralelo a la actividad turística?, también, pero para ello hay que tener imaginación.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Vamos a tratar hoy sobre esta iniciativa que presenta el Gobierno, la tramitación del proyecto de Ley de Juegos y Apuestas.

Bien. El Gobierno trae a esta Cámara un proyecto de ley, el proyecto de Ley de Juegos y Apuestas, y lo hace con retraso. Señor Ruano, trae usted este proyecto con retraso. Es verdad que en desarrollo de

una competencia estatutaria, prevista en el Estatuto de Autonomía, en el artículo 30, apartado 28. Y digo con retraso porque esta ley supone en parte –usted lo ha explicado, se excluye el juego con dinero– la trasposición de la directiva relativa a los servicios del mercado interior, que ha sido traspuesta al ordenamiento español por dos leyes en el año 2009: la Ley 17 y la Ley 25 del 2009. Bien. Pero todos sabemos que esa directiva concluyó, el periodo de adaptación concluyó en diciembre del año 2009, y estamos en abril del 2010, y es en este momento cuando el Gobierno trae este proyecto de ley y se inicia ahora el recorrido de su tramitación parlamentaria. Por tanto, retraso. Retraso además notable, señor Ruano.

En segundo lugar, no podemos dejar de abordar, con ocasión de la tramitación de este proyecto de ley, los efectos que el juego y las apuestas pueden acarrear en algunos ciudadanos, especialmente en tiempos de crisis económica, me refiero a la ludopatía y las consecuencias que dicha enfermedad puede acarrear en el ámbito familiar y en el ámbito social. Este es un asunto que ni el Gobierno ni ninguno de los grupos que me han precedido ha tocado, pero que sí que me parece que tiene una relación directa con el juego. Por tanto, hubiese sido oportuno y conveniente que el Gobierno, con ocasión de la tramitación del proyecto de ley, hubiese presentado un estudio sobre el impacto que tiene sobre el juego y las apuestas ese incremento de las ludopatías en Canarias, y espero que este error se pueda subsanar y que el Gobierno presente en las próximas semanas dicho estudio, porque de esa forma podemos introducir, con mayores garantías, en la tramitación parlamentaria medidas paliativas al respecto.

No voy a repetir, porque ya se ha explicado, cuáles son los objetivos de la ley, lo que persigue; por tanto, no voy a insistir en ello. Sí que creo que es importante resaltar que esta ley ha sido impulsada por el sector, desde el mes de febrero del año 2008, según consta en los antecedentes y en los informes que he leído. Es el sector quien toma la iniciativa de presentar una nueva regulación. Es verdad que la ley del año 99 es una ley que ha quedado claramente obsoleta y que precisaba de modificaciones.

La ley cuenta con informes favorables de la Comisión del Juego y del Consejo Consultivo de Canarias, pero tengo que precisar o añadir o resaltar que el Consejo Consultivo expresa la necesidad, la necesidad, de motivar las razones de los efectos desestimatorios del silencio administrativo, porque, efectivamente, está justificado en este campo que el silencio sea negativo, pero ha de ser objeto de una motivación, que es lo que solicita el Consejo Consultivo y que creo que no se recoge en el texto. Por tanto, en la fase de enmiendas creo que podremos mejorar el proyecto de ley presentado por el Gobierno.

Quiero también referirme al informe que ha evacuado el Consejo Económico y Social. Me parece que es un informe importante. El portavoz de Coalición Canaria ha hecho referencia a algunos de sus aspectos. Hay algunos apartados de ese informe que a nosotros nos resultan convenientes y que deben recogerse en cierta manera en el proyecto o en los antecedentes que acompañan al proyecto. Por ejemplo, la necesidad de que haya un informe-memoria acerca de la libre competencia de los mercados, libertad de empresa y el bienestar de los consumidores. Esto es algo que plantea el Consejo Económico y Social, que me parece conveniente que quede reflejado en el expediente y que se pueda completar. Hubiese estado mejor que el expediente hubiese venido acompañado de este informe, que ha solicitado fuese recabado por el Consejo Económico y Social.

Y luego están los datos estadísticos del año 2008, que son los últimos que existen. El señor González ha hecho referencia a algunos de ellos. A mí me parece que son francamente importantes. Yo tenía previsto en mi intervención hacer referencia a ellos, y realmente hay algunos aspectos que no ha tocado y que por eso voy a insistir en ellos. Que en Canarias, en el año 2008, el 3,68% del PIB canario se destine al juego –1.600 millones– me parece que es una cantidad muy apreciable, muy apreciable; que el gasto real, es decir, el desembolso neto de los jugadores sea de 525 millones, que representa más del 1% del PIB canario, es una cifra a considerar; que tengamos en Canarias 16.000, 16.000, máquinas de juego es un número muy relevante; o que haya 37 salas de bingo o 7 casinos, la Comunidad Autónoma de toda España que tiene más casinos. La siguiente, que creo que es Andalucía, tiene 5 casinos.

Bien. El gasto total, el gasto real de los canarios por habitante en Canarias es superior a la media nacional. Quiere decir que en Canarias se juega más que en la media de las comunidades autónomas y los ingresos tributarios que el Gobierno recibió en el año 2008 no fue una cantidad pequeña. El Gobierno ingresa 103 millones de euros, 103 millones de euros, por juegos y apuestas, de los que –y es una cifra también importante a resaltar– casi el 60% de esos 103 millones corresponde a las salas de bingo, casi el 60%. Las máquinas dan el 35% de la recaudación y los casinos solo aportan el 6% de la recaudación. Una cantidad bastante pequeña.

Bien. Yo acabo ya fijando la posición del Grupo Parlamentario Socialista, que es una posición favorable en términos generales, si bien ya anuncio que a lo largo de la tramitación parlamentaria nuestro grupo presentará enmiendas para mejorar el texto en asuntos importantes, que tienen que ver, de un lado, con el ámbito de aplicación de la ley, con el depósito de las fianzas, con el régimen sancionador, o también –y esto es importante– con el número de máquinas recreativas que se pueden instalar en

cada establecimiento, que tienen un tope máximo de dos, de dos, pero que nosotros creemos que eso debería modificarse para acoger las máquinas de tipo A especial, es decir, aquellas que dan premios en especie, porque esto podría dar lugar a que peligraran 350 empleos, y yo creo que se podía hacer la excepción de contemplar en la ley estas máquinas de tipo A especial, de forma que la restricción que existe hoy de dos por establecimiento quizás sea un corsé excesivo y, por tanto, nosotros propondremos la modificación de la ley en este extremo.

Es cuanto tiene que decir mi grupo al respecto y continuaremos la tramitación seguidamente.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Este proyecto de ley, por tanto, sigue su trámite.

7L/PL-0023 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE ENAJENACIÓN GRATUITA, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE, DE LAS ANTIGUAS INSTALACIONES FRIGORÍFICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A ALBERGAR UN MUSEO INTERACTIVO DEL MAR, EN DICHO TÉRMINO MUNICIPAL, EN LA ISLA DE LA PALMA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Y a continuación vamos a pasar a debate, en lectura única, del proyecto de Ley de Enajenación gratuita, a favor del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, de las antiguas instalaciones frigoríficas para la construcción de un edificio destinado a albergar un Museo Interactivo del Mar.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de la Presidencia... o el señor consejero de Obras Públicas (*Pausa*).

Debate en lectura única. ¿El Gobierno va a intervenir?

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Estaba previsto que el proyecto de ley lo presentara el consejero de Economía y Hacienda como responsable de patrimonio. Como saben sus señorías, se ha ausentado por razón del fallecimiento de la madre de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Y en razón de esa ausencia, presento un proyecto que por su simplicidad pocas dudas alberga. Se trata, en este caso, de que, como saben ustedes, la Ley de Patrimonio de Canarias establece que todas las enajenaciones a título gratuito requieren ley específica y lo que hacemos es, en relación con aquel marco normativo global, establecer mediante ley específica, a favor del Ayuntamiento de la Villa

y Puerto de Tazacorte, es decir, a favor de un ente público, como es el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, las antiguas instalaciones frigoríficas para la construcción de un edificio destinado a albergar un Museo Interactivo del Mar en el mismo término municipal.

Por tanto, en sí mismo lo que representa es buscar para uso público aquellas instalaciones frigoríficas que hoy no tienen ese uso. Y con ese objetivo, con ese fin, el Gobierno presenta el proyecto de ley, con la voluntad de que sea aprobado en una única lectura.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor consejero.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene cinco enmiendas al articulado. La señora diputada, doña Carmen, por favor, si es tan amable.

No hay un tiempo tasado para este debate. Vamos a procurar ir acomodándolo, teniendo en cuenta la prudencia tradicional de sus señorías en el uso del tiempo.

La señora ACOSTA ACOSTA: Gracias, presidente.

El Grupo Socialista ha presentado cinco enmiendas a esta proposición de ley, que en realidad es como si fuera una, lo único es que hay que cambiar en cinco de sus artículos.

El porqué de esta enmienda. Voy a contar un poco por qué el Grupo Socialista considera que hay que hacer este pequeño cambio en este proyecto de ley.

La Villa y Puerto de Tazacorte es un municipio situado al oeste de la isla de La Palma. Es un municipio en el que su gente siempre se ha dedicado a la agricultura y a la pesca y en los últimos tiempos se ha recurrido, como en muchos municipios, al sector de la construcción. La actual situación que atraviesan ambos sectores y, más grave aún, la situación en la que se encuentra la pesca tradicional en el Puerto de Tazacorte, oficio al que se han dedicado muchos habitantes por cercanía o por tradición, ha hecho que en este distrito del Puerto de Tazacorte sea necesaria la búsqueda de alternativas para el desarrollo económico de este núcleo costero, núcleo donde reside más del 30% de la población de la Villa y Puerto de Tazacorte.

La situación estratégica del Puerto de Tazacorte, al que se une el mejor clima de la isla, los recursos naturales con los que cuenta, hacen que el turismo –siempre por supuesto un turismo sostenible– sea una buena opción para avanzar hacia el desarrollo socioeconómico, tan necesario en estos momentos, pero la realidad de este lugar es que, a pesar de que el distrito del Puerto ha visto incrementado notablemente su número de habitantes, por lo tanto, su número de viviendas –viviendas sociales–, este crecimiento no ha hecho, no ha ido acompañado

de un incremento en infraestructuras, sobre todo infraestructuras sociales, culturales y educativas (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

El Puerto de Tazacorte, con más de 2.000 habitantes, el único acto de relevancia cultural y de ocio con el que cuenta es la celebración del día de Nuestra Señora de la Virgen del Carmen, patrona y protectora de los marineros. Aparte, para entretenimiento de jóvenes solo cuenta con un pequeño telecentro, que abre dos veces a la semana.

Sí hay que destacar que el Puerto de Tazacorte cuenta con una excelente playa de arena negra, un antiguo muelle pesquero con mucha historia, además de que hay previstos dos proyectos de mejora del entorno por la Dirección General de Costas. Todo esto, y sumando la historia que rodea el entorno del Puerto Viejo, que es donde se ubica este edificio, que se quiere destinar al Museo Interactivo del Mar.

Además de destacar esta carencia, hay una carencia acusada de espacios dotacionales con uso cultural, social y educativo, y de ahí viene la enmienda del Grupo Socialista: cambiar en el título de la ley y poner, “enajenación de las antiguas instalaciones del frío para la construcción de un edificio destinado ‘a usos culturales y’ a albergar un Museo Interactivo del Mar”, ya que consideramos, al igual que los vecinos de la zona, que con este cambio se puede aprovechar esta cesión para un uso más versátil y no quedarnos simplemente en la construcción de este museo, sino podemos dejar la puerta abierta a otros actos públicos de carácter sociocultural, ya que la zona lo requiere y hay mucho potencial para ello. Y digo potencial porque el edificio se enclava en lo que se conoce, como decía antes, como Puerto Viejo, una zona con mucha historia e idiosincrasia. Un antiguo muelle que era considerado el segundo puerto de importancia de la isla después del capitalino; puerto donde en el siglo XV recalaban embarcaciones nacionales y extranjeras que exportaban azúcar, vino y otras producciones del país; puerto que entraña la historia también de los santos mártires; puerto que tiene mucha historia para los vecinos de Tazacorte, donde llegaban barcos de pesca con sus capturas, albacoras y atún, pescado que repartían entre las señoras del lugar con las típicas cestas en la cabeza, que muchos recordarán, cogiendo rumbo a municipios del norte de la isla, por el Camino Real y la ladera de El Time, para vender y venir con esas cestas llenas de papas, verduras o alguna moneda, fruto del tradicional trueque de la época.

Es una historia que no podemos olvidar, que no debemos olvidar, y que este edificio puede mantener vida albergando diferentes actividades y acciones para lograrlo, con exposiciones, charlas, cursos formativos.

Por todo esto, consideramos que es mejor darle este uso más versátil, porque estaríamos dotando a la zona de un recurso importante y necesario para contribuir a ese desarrollo tan deseado por el

municipio y necesario, ya que el índice de paro del municipio es el mayor de la isla, generando con ello una posible fuente de empleo. Esperando que esta vez sí se aproveche esta oportunidad de contar con estas instalaciones, porque en el 2004 ya, mediante un decreto, se estableció este cese gratuito al municipio. Por eso pedimos que aprovechen esta segunda vez y aprovecho desde aquí a pedir al grupo de gobierno del Ayuntamiento de Tazacorte que haga un uso correcto de esta cesión y que cumpla con el objetivo de la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acosta Acosta.

Por el Grupo Parlamentario Popular va a intervenir el señor Soria del Castillo Olivares.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Mi intervención va a ser muy breve.

Quiero poner en valor, en primer lugar, la actitud del Gobierno, porque no cabe duda de que el Gobierno, como todas las administraciones, todas las administraciones públicas, suele tener cierta resistencia a desprenderse del patrimonio. En este caso no es así; vemos que hay una actitud para enajenar gratuitamente este bien en favor del Ayuntamiento de Tazacorte y lógicamente esto va a agregar un gran valor al Ayuntamiento de Tazacorte y a la isla de La Palma.

Dicho esto, y respecto a la enmienda presentada por la portavoz socialista, decir que yo voy a ser muy breve, en contraposición a la larga intervención de la portavoz socialista –y bella intervención, porque ha sido muy bonita (*Aplausos.*)–, sí decir que el Grupo Parlamentario Popular acepta sin duda esta enmienda, porque entendemos que enriquece el proyecto de ley del Gobierno. Por tanto, van a tener nuestro apoyo y lógicamente mañana lo veremos en la votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora Acosta Guerra, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

La señora ACOSTA GUERRA: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, y rápidamente, decir que para dar cumplimiento a la Ley 6/2006, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su artículo 44 se recoge la enajenación gratuita de bienes y derechos, donde dice que dicha enajenación gratuita debe ser autorizada por el Pleno del Parlamento de Canarias. Por este motivo, el Gobierno de Canarias ha tramitado el expediente a través de la Dirección General de Patrimonio y presentado en esta Cámara.

Debatimos hoy lo que es la enajenación gratuita de las antiguas instalaciones frigoríficas para la construcción de un edificio destinado a albergar un Museo Interactivo del Mar a favor del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, en la isla de La Palma. Vistos y valorados todos los aspectos técnicos y jurídicos, y dada la simplicidad del texto de la ley, tal y como se propone en el expediente, debatimos en lectura única este proyecto de ley.

El Grupo Parlamentario Socialista propone una serie de enmiendas, 5 en total, con el mismo texto prácticamente en todas, que es que el edificio no solo sirva para albergar el Museo Interactivo del Mar previsto sino que además se destine a usos culturales.

Concluyo, señorías, fijando la posición de mi grupo parlamentario, diciendo que estamos completamente de acuerdo con las enmiendas propuestas por el Grupo Socialista y lo felicitamos por esta iniciativa y, en especial, a la señora diputada, a la portavoz Carmen Acosta, teniendo en cuenta que en el Puerto de Tazacorte no existe ningún inmueble destinado a estos fines.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Bien, señora Acosta Acosta, en realidad son cinco enmiendas, son cinco enmiendas, pero son dos enmiendas. La 1, la 2, la 3 y la 4 son iguales, es introducir la palabra “cultural” en el texto, y la 5; se trata de destinarlo a usos culturales y albergar el Museo –añaden ustedes– Interactivo del Mar.

Entonces, ¿votamos todo junto, hacemos dos votaciones...? *(Pausa.)* Todo junto. Entonces votamos en realidad las cinco enmiendas, pero que es como si fueran dos enmiendas.

Si hay consenso, pues, vamos a votar, que quede en el texto.

Cierren las puertas, por favor. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 51 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Quedan aprobadas las enmiendas, las enmiendas. *(Aplausos.)*

Vamos a votar, vamos a votar ahora la ley con las enmiendas introducidas. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 52 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada la ley con las enmiendas. *(Aplausos.)*

Yo simplemente, señorías, si me lo permiten, porque la Presidencia no debe intervenir en los debates, decirles que las cosas al final, en la vida, acaban volviendo a su sitio. Esto se lo cedió en su día el ayuntamiento al Gobierno de Canarias para hacer los frigoríficos, el Gobierno de Canarias, la Comunidad Autónoma, se lo vuelve a ceder al

ayuntamiento para que... Quien estuvo congelado en el tiempo, no sé.

7L/PPL-0014 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROPOSICIÓN DE LEY DEL TIPO DE GRAVAMEN APLICABLE A LAS ENTREGAS DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS ELÉCTRICOS.

El señor PRESIDENTE: Vamos a continuar el debate, el Pleno, con la proposición de Ley del Tipo de Gravamen Aplicable a las Entregas de Vehículos Híbridos.

¿Desean intervenir los grupos parlamentarios? *(Pausa.)*

Entonces vamos a votar... *(El señor Izquierdo Botella indica que quiere intervenir.)* Desean intervenir. Muy bien.

¿Usted lo hace desde el escaño? Muy bien.

El señor IZQUIERDO BOTELLA *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Espere, espere, espere. Mientras tengan pestañeando –así ensayamos–, mientras esté pestañeando el micrófono, no se puede hablar. Ahora puede usted hablar, señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA *(Desde su escaño):* Sí. En realidad era simplemente porque esta ley es una ley muy sencilla pero no tiene título. Entonces creíamos oportuno introducir una pequeña enmienda *in voce* para ponerle título, que podría ser la “Ley por la que se Regula el Tipo de Gravamen del IGIC Aplicable a las Entrega de Vehículos Híbridos y Eléctricos”. Todo el que nace tiene derecho a un nombre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Algún otro grupo? *(Pausa.)* Nadie.

Pues entonces, señorías, yo creo que no es necesario llamar a votación, vamos a votar de nuevo la proposición de Ley del Tipo de Gravamen Aplicable a las Entregas de Vehículos Híbridos. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 51 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada la ley en procedimiento de lectura única.

Señorías, se suspende el Pleno hasta mañana a las nueve y media, conforme a lo que se había acordado. ¿A las nueve? Déjense de hacer sugerencias. Nueve y media, nueve y media.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y once minutos.)

